



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
Facultad de Ciencias de la Educación

Trabajo de Titulación como requisito previo para la obtención del título de
Magíster en Innovación en Educación

**PROYECTO DE ENSEÑANZA DE ESCRITURA CREATIVA A TRAVÉS DEL DIBUJO Y
LA PINTURA DIRGIDOA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PICHINCHA #3 FEMENINO DE QUITO**

Autor : Elisa Maribel Cazar Herrera.

Director -Tutor: Dr. Carlos Corrales Gaitero.

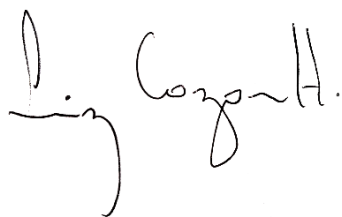
Quito, Mayo 2021

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Elisa Maribel Cazar Herrera, con C.I. 1712659216 autor del trabajo de graduación titulado **“Proyecto de Enseñanza de Escritura Creativa a través de la pintura y el dibujo, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad del Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 femenino de Quito”**, previa a la obtención del grado académico de **MAGISTER EN INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN** en la **Facultad de Ciencias de la Educación**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través del sitio web de la biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 13 de mayo de 2021



Elisa M. Cazar H.
C.I. 1712659216

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Director – Tutor del Trabajo de Posgrado Titulado: “*Proyecto de Enseñanza de Escritura Creativa a través de la pintura y el dibujo, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad del Centro de Rehabilitación #3 femenino de Quito*”, presentado por el maestrante ELISA MARIBEL CAZAR HERRERA, titular de la Cédula de Identidad N° 1712659216, para optar al Grado de Magíster en Innovación en Educación, considero que dicho Trabajo de Investigación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación por parte de los Lectores – Evaluadores que se designen para tal fin por parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de mayo de 2021.



CARLOS CORRALES GAITERO

Mtr.en formación del profesorado en educación secundaria y bachillerato.

C.I. 1755921622

CCORRALES680@puce.edu.ec

0984092585

NOTA:

A la presente se anexa las páginas preliminares del informe Turnitin en las que se corrobora que el porcentaje de similitud es del 4% el cual es recibido por el/la Director-tutor, en el correo institucional, una vez realizada la revisión correspondiente del documento en la referida herramienta.

COPIA DE HOJA DEL REPORTE DE TURNITIN

Tesis

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%	4%	1%	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

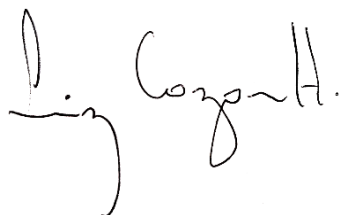
1	prezi.com Fuente de Internet	<1%
2	revistajusticiayderechos.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
3	lascalientesdelsur.com Fuente de Internet	<1%
4	article.wn.com Fuente de Internet	<1%
5	observatoriodamulher.org.br Fuente de Internet	<1%
6	anyflip.com Fuente de Internet	<1%
7	campus-oei.servidorprivado.com Fuente de Internet	<1%
8	elscheeljeb.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
9	www.inmujer.df.gob.mx Fuente de Internet	<1%

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, ELISA MARIBEL CAZAR HERRERA, titular de la Cédula de Identidad N° 1712659216, declaro que los resultados obtenidos en la investigación, como requisito previo para lo obtención del Grado Académico de Magister en Innovación en Educación son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos, que se desprenden del trabajo de investigación, y luego de la redacción de este documento, son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de mayo de 2021.



Firma:

ELISA MARIBEL CAZAR HERRERA
C.I. 1712659216

Dirección Física del Campus
Apartado postal 17-01-2184
Telf.: (+593) 0 000 0000 ext. 0000
Ciudad – País www.puce.edu.ec



INDICE DE CONTENIDOS

1.	RESUMEN	ix
2.	ABSTRACT	1
3.	INTRODUCCIÓN.....	2
4.	CAPÍTULO I	3
	4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
	4.2 JUSTIFICACIÓN	4
	4.3 OBJETIVOS.....	6
5.	CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
	5.1 ENSEÑANZA DE ESCRITURA CREATIVA A TRAVÉS DE LA IMAGEN Y LA PINTURA	7
	5.1.1. ENSEÑANZA DE ESCRITURA CREATIVA.....	7
	5.1.2 LA ESCRITURA CREATIVA COMO INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS DE REHABILITACIÓN SOCIAL. ...	9
	5.1.3 EDUCACIÓN INNOVADORA A TRAVÉS DEL ARTE.....	12
	5.1.4. ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA ESCRITURA, LA PINTURA Y EL DIBUJO.....	13
6.	EDUCACIÓN EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD.....	19
	6.1 OFERTA EDUCATIVA ALTERNATIVA EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.	19
	6.2 LA EDUCACIÓN COMO PROCESO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.	25
	6.3 PROYECTOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO.	32
7.	CONTEXTO EDUCATIVO DE MUJERES DE CENTROS DE REHABILITACIÓN EN EL ECUADOR.....	41
	7.1 EDUCACIÓN ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA EN CENTROS DE REHABILITACIÓN.....	41
	7.2 SITUACIÓN DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PICHINCHA #3 FEMENINO DE QUITO	48
	7.3 EL ESTADO Y LA INVERSIÓN DIRIGIDA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y REINSERCIÓN SOCIAL.....	52
8.	MARCO LEGAL.....	56
9.	CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	63
	9.1 DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	63
9.1.1	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	63
	9.1.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	64
	9.1.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	65

92	POBLACIÓN E INFORMANTE CLAVE	66
9.2.1	UNIDAD DE ESTUDIO (POBLACIÓN/MUESTRA)	66
9.2.2	INFORMANTE CLAVE	66
93	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN: INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO	67
94	RECURSOS	69
10.	CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	71
10.1	RESULTADOS	71
11.	CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	93
12.	CONCLUSIONES	115
13.	RECOMENDACIONES	117
14.	BIBLIOGRAFÍA	118
15.	ANEXOS	126

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	PROCESO PARA PRODUCIR TEXTOS ESCRITOS	14
Tabla 2:	TALLERES ALTERNATIVOS EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN ...	22
Tabla 3:	PRINCIPALES PROBLEMAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO	27
Tabla 4:	DERECHOS- OBJETIVOS Y METAS DE PPL.	29
Tabla 5:	TALLERES PRODUCTIVOS A NIVEL NACIONAL	36
Tabla 6:	MONTOS DE INVERSIÓN POR AÑOS	54
Tabla 7:	DESCRIPCIÓN DE TAREAS Y PRESUPUESTO	54

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	MAPA CONCEPTUAL - NIVELES DE COMPRESIÓN	16
Gráfico 2:	FUNDAMENTACIONES DE LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO	21
Gráfico 3:	SISTEMA DE REHABILITACIÓN DEFICIENTE	30
Gráfico 4:	SISTEMA DE REHABILITACIÓN EFICIENTE.	31
Gráfico 5:	EDUCACIÓN ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA	44
Gráfico 6:	EDUCACIÓN ESCOLARIZADA	44

1. RESUMEN

El presente trabajo de investigación está enfocado a desarrollar el “Proyecto de enseñanza de escritura creativa a través de la pintura y el dibujo, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad del Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 femenino de Quito”, el que se trabajará con el objetivo primordial de diseñar un taller innovador de educación no escolarizada en el centro de rehabilitación; está dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad: el primero grupo aquellas privadas de libertad que viven con sus hijos de hasta tres años y medio, y el segundo grupo de mujeres en estado de gestación.

A partir de un estudio diagnóstico de la escolaridad dentro del centro de rehabilitación, se obtuvo la información del programa escolar, el tipo de educación regular normada por el Ministerio de Educación hasta el bachillerato general, sin embargo, se evidencia que existen muy pocos espacios para una educación alternativa o dirigida a la posible rehabilitación conjunta de mujeres con sus niños.

Las necesidades de formación educativas, tanto inicial como continua en especial en la situación de encierro, constituye uno de los pilares fundamentales para la aplicación de posibles talleres para el desarrollo paralelo de posibles espacios alternativos educativos y de rehabilitación social.

La formación académica es una necesidad permanente sea cual sea la condición de las personas y mucho más en situaciones complejas como los grupos mencionados, en el Centro de reclusión se han realizado esfuerzos por desarrollar espacios que vinculen a las presas en la sociedad, sin embargo, ningún esfuerzo alternativo está demás, especialmente en este proyecto que se enfoca a mujeres en situación de vulnerabilidad para desarrollar la educación multidisciplinaria alternativa.

Mediante el taller también se busca enfocar dos ámbitos conocidos, pero muy poco aplicados en espacios de encierro, como son la escritura creativa, la pintura y el dibujo; se optó por estas disciplinas, ya que no se requiere de espacios muy amplios para su ejecución y son fortalezas del docente investigador del presente trabajo.

Palabras clave: arte, creatividad, escritura, mujeres, rehabilitación vulnerabilidad.

2. ABSTRACT

This research is focused on developing the "Project for teaching creative writing through painting and drawing, aimed at women in vulnerable situations at the Quito Women's Rehabilitation Center," which was worked on with the primary objective of designing an innovative educational workshop for out-of-school education in the center, aimed at women in two vulnerable groups: the first group that lives with their children of up to three and a half years and the second group of women in pregnancy.

From a diagnostic study of schooling within the rehabilitation center, information is obtained on the formality of the school program, it has regular education regulated by the Ministry of Education until the general baccalaureate, however, there are very few spaces for an alternative education or aimed at the possible joint rehabilitation of women with their children.

The needs of both initial and continuous training, especially in the confinement situation, constitute one of the fundamental pillars for the application of possible workshops for the parallel development of possible alternative educational spaces.

Academic training is a permanent necessity and efforts have been made at the Prison Center to develop spaces that link prisoners to society, however, no alternative effort is left out, especially in this project that focuses on women in situations of vulnerability.

Through the workshop, it is also sought to focus on two known areas but very little applied in confinement spaces such as creative writing, painting and drawing, these disciplines were chosen, since they do not require very large spaces for their execution.

Key words: art, creativity, rehabilitation, writing, women, vulnerability.

3. INTRODUCCIÓN

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador y su programa de Posgrado en Maestría de Innovación Educativa, propone como proyectos de titulación, todos aquellos trabajos educativos enfocados a la innovación como una propuesta renovadora en los enfoques de la enseñanza y aprendizaje es decir la educación innovadora.

El proyecto también busca poner al servicio de la sociedad, planes educativos que permitan establecer elementos de integridad, coherencia y eficacia en los procesos vinculantes de formación y servicio de acuerdo a las expectativas y realidades observadas en el camino de la educación.

Además, permitirá realizar un diagnóstico de las necesidades educativas innovadoras en varias áreas del conocimiento, pero puntualmente el vincular la escritura creativa con el arte a través de la aplicación de la pintura y el dibujo, también se busca fundir estas habilidades creativas y plasmarlo en un proyecto o taller enfocado a la educación alternativa como medio de rehabilitación, sin dejar de lado a la lectura como fortaleza para lograr este objetivo.

Por lo planteado, este proyecto permitirá una primera aproximación al contexto educativo carcelario en la educación regular, adaptando de forma indirecta, la enseñanza no regular a través del taller o proyecto de “Escritura creativa a través de la pintura y el dibujo”, el grupo o población a quienes está dirigido son aquellas mujeres privadas de la libertad en situación de vulnerabilidad del Centro de Privación de Libertad femenino de Quito, este interés surge como posibilidad o alternativa de mejorar las condiciones de hacinamiento o encierro que generan la ausencia de programas dirigidos a este grupo de mujeres, cabe recalcar que los grupos a quienes se enfoca el proyecto es mujeres que viven con sus niños en la cárcel y mujeres en estado de gestación.

El logro de los objetivos planteados dentro del taller, va reforzado por la metodología de las disciplinas de forma conjunta con la planificación de acuerdo al grupo, los espacios, recursos, necesidades y otros aspectos que se adapte al proceso que se quiere lograr, que es el generar un espacio alternativo educativo de rehabilitación social efectiva, especialmente enfocada no solo a mujeres sino también a los niños; además se realizó un estudio de la aplicación de la escritura creativa con la pintura y el dibujo de forma tanto educativa como terapéutica, la educación escolarizada y no escolarizada que se imparte en los centros de reclusión, los proyectos, propuestas que se han implantado, tanto de forma gubernamental como de instituciones privadas. Por último, un estudio de las leyes, presupuesto y reformas del 2021 enfocado a las personas privadas de libertad.

4. CAPÍTULO I

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 11 numeral 2, que “todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. Igualmente, advierte “la justiciabilidad de los derechos sin la opción de alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento”.

Asimismo, en su artículo 35, determina a las personas privadas de la libertad como “grupo de atención prioritaria”

El proceso educativo de mujeres privadas de la libertad, no puede ser abordado igual, muchas de ellas son consideradas en situación de vulnerabilidad, por encontrarse en estado de gestación, otras tienen hijos a su cuidado dentro del encierro, por lo que la problemática y el contexto para lograr un tipo de educación alternativa e innovadora, requiere de algunos puntos de apoyo e investigación para que generen un apoyo formativo y de acompañamiento a las mujeres, como a los niños que son parte ese entorno.

En una publicación del periódico *El Comercio* se exponen evidencias reales y la perspectiva de las internas y se puede extraer los siguiente:

Sin embargo, quienes cumplen hoy su condena, temen que al salir de prisión y que las puertas les sean cerradas. “No solo somos madres que tenemos aquí a nuestros únicos hijos, sino que tenemos hijos afuera, entonces nosotros necesitamos que nos ingrese algo de dinero para poder ayudar también a nuestros familiares que están con nuestros hijos” La situación se complica cuando las mujeres privadas de libertad tienen que cumplir su condena junto a sus hijos. Solo en este centro actualmente 56 niños, hijos de mujeres privadas de libertad conviven junto a sus madres. (Ecuador, 2019).

Es entonces necesario replantear la parte educativa, ya que es una de las columnas que permiten realizar algún tipo de aporte social para la rehabilitación, sino como un real aporte en la formación de aquellas que han quedado excluidas de la sociedad y mucho más con niños pequeños, cumpliendo una condena a la par.

La Carta Magna, en los artículos 5, 203 y 341, reconoce el derecho a la educación de las PPL y ordena la ejecución de planes educativos en los CRS, señalando al Estado como el actor responsable de la reinserción social y económica de este grupo vulnerable.

Desde este enfoque y al exponer la problemática de la población a quienes estaría dirigido el proyecto, la propuesta no solo tiene un alcance a las mujeres sino también a los niños, una doble direccionalidad de rehabilitación como espacio alternativo educativo, al vincular la escritura y el arte como sustento de formación para una posible reinserción social de niños y mujeres en situación de encierro.

4. 2 JUSTIFICACIÓN

El proyecto de enseñanza de escritura creativa a través del arte y pintura, busca en primer lugar fortalecer o aportar a la enseñanza no escolarizada como una alternativa educativa innovadora, no solo la transmisión de conocimientos, sino como un aporte personal y profesional en la búsqueda del mejoramiento en sectores olvidados o sin espacios educativos creativos como medio de rehabilitación social.

La labor docente está acompañada de un gran espíritu de entrega y por supuesto de vocación, por lo que personalmente este proyecto busca el fortalecimiento en campo profesional y metodológico al anexar dos disciplinas: la escritura creativa, con el dibujo y la pintura. Cabe destacar que estas posibilidades educativas o aspectos educativos se consideran innovadores dentro de la enseñanza no escolarizada, por lo que es interesante estudiar la posibilidad de ser aplicado a grupos de mujeres en situación de la vulnerabilidad del Centro de privación de libertad.

“La Declaración Universal de Derechos Humanos reza por el acceso a la educación de calidad para todos, sin exclusión por condición social, raza, género u otros.” (UNESCO,2008).

Todo proyecto requiere un estudio preliminar del entorno, las necesidades, la población, fortalezas, debilidades y recursos con los que se puede diseñar un nuevo espacio educativo, en especial el fin u objetivo con el que se concibe una educación innovadora aplicada en grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad. Carlos Iturralde en su estudio de la educación carcelaria en el Ecuador, considera que la educación inclusiva debe ser planificada, aplicando “diseños curriculares y metodológicos específicos que garanticen la transferencia efectiva de conocimientos hacia este grupo, es clave, constituyéndose en el ejercicio de un derecho humano que dignifica a la vez que rehabilita” (Iturralde, 2018, pág. 18).

Los procesos o metodología para aplicar correctamente el proyecto, sugiere la recopilación de documentos de prácticas artísticas, culturales, educativas de carácter alternativo o innovador que se han desarrollado en el establecimiento penitenciario, recopilar información sobre proyectos o tipologías de actividades educativas alternativas que se desarrollen en la actualidad, los agentes implicados, recursos, beneficiarios directos de estas actividades educativas y los beneficios en la población femenina en reclusión.

Iturralde menciona

El acceso a educación en las cárceles es clave, no sólo por su carácter terapéutico como elemento reinsertado, resocializador y rehabilitador, sino por ser el ejercicio de un derecho que reduce la situación de vulnerabilidad, debiendo abordarse desde dos perspectivas: la inclusiva, para que las PPL ingresen a un proceso que les permita alcanzar igualdad; y social, para democratizar conocimientos fomentando la participación ciudadana cuando recuperen la libertad. (Iturralde, 2018, pág. 88).

Un proyecto de estas características se considera relevante por la necesidad de abrir espacios de pensamiento, de intercambio, de creación, estableciendo vínculos donde la escritura, el arte a través de la pintura o el dibujo sean herramientas para fomentar la inclusión, la creatividad en especial a mujeres en situación de vulnerabilidad, aquellas que tienen a sus niños compartiendo la limitación, la falta de libertad que es su carga, su herencia, es por esto que se busca una mirada nueva hacia un universo de creación liberadora, de experiencias y actividades que logren a través de la escritura y el arte una esperanza en la dinámico en las difíciles condiciones de encierro, y ayude a evitar un elevado riesgo de exclusión permanente, favoreciendo un punto de encuentro con la sociedad.

4.3 OBJETIVOS

Objetivo general:

Diseñar un taller educativo de escritura creativa a través del dibujo y la pintura, dirigido a mujeres en estado de vulnerabilidad en el Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 femenino de Quito – Ecuador.

Objetivos específicos:

- ✓ Explicar en qué consiste la enseñanza de escritura creativa a través del arte y la pintura.
- ✓ Determinar cuál es la situación educativa de las mujeres privadas de libertad en el Ecuador.
- ✓ Exponer el contexto de las mujeres en estado de vulnerabilidad del Centro de Privación de Libertad #3 femenino de Quito.

5. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

5.1 ENSEÑANZA DE ESCRITURA CREATIVA A TRAVÉS DE LA IMAGEN Y LA PINTURA

5.1.1. ENSEÑANZA DE ESCRITURA CREATIVA.

Entendemos que el proceso de enseñanza de la escritura en general involucra varios aspectos, enseñar y aprender a escribir siempre es una actividad de interacción enfocada por orientaciones curriculares, contenidos, metodología, didáctica entre otros, entonces la enseñanza – aprendizaje de la escritura es una de las tantas formas en que el ser humano desarrolla habilidades, destrezas, competencias, no solo académicas sino también creativas.

El lenguaje y la escritura son instrumentos de expresión por medio del manejo artístico de la palabra, son ideas donde se plasman sentimientos, conceptos, enseñanzas, emociones, experiencias, en definitiva, el conjunto de pensamientos que desea transmitir o simplemente construir de forma creativa.

“La lengua, la escritura y la lectura no son sencillamente una materia enseñable, sino que es el propio vehículo de comunicación que debe emplearse en la enseñanza. Y más aún, la lengua es el instrumento de construcción de la propia conciencia humana, del pensamiento, de la conducta regulada.” (Mendoza Fillola, 2006, pág. 53)

La escritura en una de sus varias aristas es netamente creativa, de lo contrario se transformaría en una vana repetición de ideas o pensamientos ajenos, sin embargo, la lectura es una de las fortalezas en el desarrollo y el vínculo de lectura-escritura. Hay considerar que la escritura se transforma en un proceso creativo con el contenido, la forma, la configuración del hecho, la apreciación, la imaginación, el deleite, es decir: el arte de escribir.

Valis expresa que “parte de la experiencia que se necesita para escribir crítica literaria o cultural y literatura consiste ante todo en leer. Leer mucho. Porque antes de ser escritora, se es lectora. Los libros más sugerentes siempre hacen preguntas, des automatizando las creencias percepciones menos cuestionadas” (Valis, 2019, pág. 2).

Es muy importante recalcar que la lectura definitivamente es una de las fortalezas para ser un escritor creativo, del artista escritor, poder apreciar como la obra de arte a través del acto creador de la palabra hace posible una composición estética-creativa.

En el libro de la didáctica de lengua y literatura se menciona:

La creatividad como sinónimo de pensamiento divergente, o sea, capaz de romper continuamente los esquemas de la experiencia. Es creativa una mente que trabaja siempre, dispuesta a hacer preguntas, a descubrir problemas donde los demás encuentran respuestas satisfactorias, que se encuentran a sus anchas en las situaciones fluidas donde otros sólo husmean peligro; capaz de juicios autónomos e independientes, que rechaza lo codificado. Que maneja objetos y conceptos sin dejarse inhibir por los conformistas. Todas estas cualidades se manifiestan en el proceso creativo. (Mendoza Fillola, 2006, pág. 411).

Teniendo en cuenta lo expuesto, el enfoque de la escritura creativa en el contexto educativo alternativo ha sido uno de los espacios exclusivos y poco trabajados en el proceso enseñanza - aprendizaje, aunque se lo relaciona con la redacción libre o actos de escritura, pero sin el enfoque pedagógico estructurado o formal. La escritura creativa se relaciona directamente con la literatura y sus varios géneros y es ahí donde se han observado sus mayores logros, dentro de la literatura universal varios han sido los exponentes en especial latinoamericanos que explotaron todas las habilidades de la escritura mediante un proceso creativo, mágico, extraordinario, fantástico lo que dio lugar a un nuevo enfoque literario.

En la revista *Central de escritura*, se comenta

Tradicionalmente, la literatura ha sido considerada como el mejor exponente de la escritura creativa, incluyendo en seno los tres géneros mayores: poesía, narrativa y teatro. Sin embargo, la escritura creativa se da en muchos más ámbitos. Algunos también se relacionan con la ficción, como por ejemplo los cómics, las novelas gráficas, el cine, las series de televisión o los videojuegos. Otros forman parte de lo que se denomina la no-ficción creativa, la cual incluye algunas obras periodísticas como las crónicas, los ensayos, los libros de viajes, las memorias o géneros más modernos como la escritura en blogs y redes sociales. (Muñoz Corcuera, 2016, pág. 25).

Es muy interesante considerar que la escritura creativa se puede desarrollar bajo diferentes enfoques, igualmente en una diversidad de géneros, subgéneros, temáticas, pero lo más interesantes es que no requiere de un espacio físico muy amplio, sino que ese espacio está envuelto y relacionado directamente con la imaginación del escritor, la guía, la lectura que como hemos mencionado es uno de los puntales fundamentales creativos, no solo de escritura, sino de otros aspectos artísticos.

Muñoz Corcuera refiere que

La enseñanza de la escritura creativa se dirige sobre todo a adultos, aunque también puede destinarse a niños y adolescentes. En los países anglosajones, su enseñanza se da fundamentalmente en contextos universitarios, existiendo tanto licenciaturas como maestrías e incluso doctorados en escritura creativa. En el ámbito hispanohablante la enseñanza de la escritura creativa se ha dado siempre fuera de contextos formales. En los últimos años se está abriendo paso en las universidades, sin embargo, aún no existen programas tan consolidados como los que existen en algunos centros estadounidenses o británicos. (Muñoz Corcuera, 2016, pág. 26)

Es entonces necesario que el ámbito educativo en general y mucho más como un aspecto innovador, se puedan generar espacios alternativos para la escritura creativa, como nos menciona Muñoz Corcuera, donde se ha enfocado este tipo de enseñanza ha sido en países anglosajones y Europa, pero que las posibilidades, técnicas, metodología pueden ser aplicables en cualquier contexto, público y situación, sea en la educación regular como en la educación no regular.

Raquel Arroyo sugiere

Concebir la escritura como un medio de creación, supone prestar mayor atención a la capacidad de invención del alumnado, y para desarrollar esta capacidad de invención a la hora de escribir, es imprescindible fomentar la creatividad en el aula. A raíz de esto surge lo que hoy en día conocemos como escritura creativa. Un conjunto de recursos y técnicas que ayudan al escritor a poner en orden sus ideas para poder expresarse de forma escrita gracias a un elemento muy importante: la creatividad. (Arroyo Gutiérrez, 2015, pág. 7)

5.1.2 LA ESCRITURA CREATIVA COMO INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS DE REHABILITACIÓN SOCIAL.

Varios son los contextos donde la enseñanza de escritura creativa ha sido generadora del proceso de lecto- escritura, sin embargo, los más conocidos y manejados por los docentes o instructores están inmersos dentro de la enseñanza escolarizada, los elementos curriculares deben adaptarse de acuerdo al nivel y deben centrarse en la medida posible en los intereses y necesidades de los alumnos al proporcionar motivación, satisfacción en lo realizado y entusiasmo. Desde el punto de vista pedagógico los elementos deben ser abiertos, flexibles y adaptables de acuerdo a las necesidades del grupo, es entonces que el aspecto innovador de la escritura creativa se ha visto propicia para procesos de rehabilitación social, aunque todo esto aún está por comprobarse.

Arroyo Gutiérrez comenta algunos aspectos referentes a los maestros

La realidad que nos encontramos hoy en día es que muchos maestros carecen de recursos para promover la utilización de la escritura como instrumento de reflexión o recurso para organizar nuestro propio pensamiento. Es por ello que la técnica de escritura creativa acerca a los docentes gran cantidad de recursos con el fin de ayudar a los alumnos a encontrar esa inspiración que a veces se pierde y que nos permite elaborar nuestras propias creaciones a través de la palabra escrita, además de fomentar el lenguaje escrito y la literatura. (Arroyo Gutiérrez, 2015)

Para que la escritura creativa pueda considerarse una posible alternativa de educación innovadora, es necesario que los elementos curriculares se adapten a la realidad y el contexto, que en este caso se enfocaría a la rehabilitación social, de mujeres en estado de vulnerabilidad en condiciones de encierro, enfatizando que la vulnerabilidad se debe a que sus hijos comparten el espacio y sería la población que indirectamente se beneficiaría de esta propuesta o proyecto.

Fomentar alternativas de enseñanza alternativa y educación en contextos de encierro propicia una verdadera oportunidad de reinserción al salir de la cárcel, el enfoque también prevé que las reclusas tengan un espacio positivo de aprendizaje conjunto con sus hijos.

Parchuc en la revista *Redes de extensión*, manifiesta que “En los últimos diez años, se han expandido los talleres de escritura y espacios de edición en contextos de encierro, donde se producen libros, revistas, periódicos y folletos. Estas publicaciones circulan —adentro y afuera— con tapas pintadas a mano, encuadernación artesanal, ediciones de imprenta o directamente en hojas de fotocopia.” (Parchuc, 2015).

Principalmente se busca integrar la escritura con proyectos culturales, educativos y laborales o de otras instituciones, como este caso los programas universitarios para la difusión de las actividades y también como aporte a la comunidad, especialmente en la reinserción social de las mujeres creando grupos o sindicatos para difundir los trabajos realizados.

“Es interesante un proyecto de enseñanza de escritura creativa que se experimentó en Argentina y los efectos, todo esto también se logró gracias al apoyo de algunas instituciones y universidades, el texto cita “se realizan en el marco del Taller Colectivo de Edición del Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras” (Rangel, 2013).

Mediante este programa se ha logrado incursionar talleres de lectura, escritura crítica y creativa; además de varias actividades de investigación, derechos, políticas de discriminación, vulnerabilidad, discapacidades, trabajo cooperativo, formación y organización sindical y reinserción positiva desde la educación.

Es entonces indispensable que en el ámbito educativo en condiciones de encierro se puedan generar espacios alternativos para la escritura creativa, apoyados de instituciones o fundaciones y se propongan planes o proyectos piloto para consolidar posibilidades reales de rehabilitación o en el mejor de los logros la reinserción social.

Varias universidades en Argentina cuentan con programas educativos en contextos de encierro, se interesan dictando talleres extracurriculares de diversa índole, existen proyectos iniciados en encierro que han dado paso a proyectos editoriales independientes posterior a la reinserción y como emprendimientos laborales fuera de la cárcel.

Las posibilidades físicas, intelectuales y económicas se han considerado uno de los mayores obstáculos en crear espacios alternativos, innovadores y creativos en condiciones de encierro, sin embargo, la formación educativa no solo en la sociedad en general es generadora de grandes logros, por lo que apostar a una posible alternativa a través de la escritura sea un espacio óptimo para la rehabilitación que se busca realizar.

Un ejemplo que plantea Carbajal refiere a

Otra iniciativa es el taller de creación literaria desarrollado por la poetisa Silvia Elena Regalado, directora de la Casa del Escritor. Dicho taller se lleva a cabo en el Centro de Readaptación para mujeres de Ilopango y promueve la creatividad e imaginación por medio de la expresión literaria que permite a las internas liberar sus pensamientos, sus sentimientos y las experiencias de sus condiciones como internas y de la realidad que viven diariamente. Con lo antes expuesto, se plantea una acción plan en donde se ve al teatro como medio de expresión y comunicación a través del arte, la psicoterapia y la enseñanza-aprendizaje. La función de la expresión como acción educativa, le ayuda al sujeto a adquirir confianza en sí mismo y hacerlo cada vez más consciente de su propia capacidad de comunicación. (Carbajal, 2017, pág. 123)

En el Ecuador se han realizado pequeños intentos de contribuir por medio del arte a las posibilidades de reinserción, sin embargo, las condiciones no han sido favorables, los recursos limitados y el interés de las instituciones casi escasos.

5.1.3 EDUCACIÓN INNOVADORA A TRAVÉS DEL ARTE.

“La enseñanza del arte es considerada únicamente como una destreza en el desarrollo de las habilidades motrices, pero la enseñanza artística también incluye conocimientos relacionados con el desarrollo sensitivo, la autoexpresión, las funciones psíquicas como memoria, percepción, atención, etc., y los procesos cognitivos como pensamiento, motivación y razonamiento”. (Villamarín Fernández, 2005, pág. 19)

El arte no solo es un asunto de distracción o un reflejo de la necesidad de “hacer algo”, es ante todo creación donde se plasman, emociones, sentimientos, personalidad, espiritualidad, carencias, críticas es decir una radiografía del ser interno y sus varias aristas.

Las diferentes manifestaciones artísticas buscan o aspiran llegar al espectador y transmitir la naturaleza misma de sus motivos, de su realidad social, de sus vivencias logrando así descifrar el pensamiento crítico, no solo estético, es entonces que el artista logra a través del arte llegar a los demás y así conocer su “yo” al transmitir no solo belleza, sino reflexión.

Villamarín refiere al arte como una disciplina fuera de la educación escolarizada, sin embargo, en lo poco que se explotan sus posibilidades, considera como en toda educación debe ser organizada.

Víctor Shklovsky, escribió “el arte existe para ayudarnos a recuperar la sensación de vida, existe para hacernos sentir las cosas, para hacer pétrea la piedra [. . .] La técnica del arte [es] de ‘extrañar’ a los objetos, de hacer difíciles las formas. [. . .] El arte es una manera de experimentar la cualidad o esencia artística de un objeto; el objeto no es lo importante” (Valis, 2019, pág. 3).

Así que el arte no solo busca el resultado en el objeto, sino lo que desea transmitirse. La pintura, la escultura, la danza, la música, la literatura han sido parte no solo de la creatividad visual, sino que marcan tendencias, momentos, circunstancias, vivencias del estado interno y externo de quién lo realiza.

“Es así como el arte, aunque no se le vea como una solución propiamente dicha puede ser una alternativa para la reinserción de una población excluida y que merece una oportunidad en una sociedad con altos niveles de violencia.” (Carbajal, 2017, pág. 111)

El proyecto al ser dirigido a madres con sus hijos por esto es que se consideran en situación de vulnerabilidad, la propuesta presenta actividades que logren unir o enfocar la posibilidad de generar

no solo una adquisición de habilidades sino también de espacios para compartir el proceso educativo y creativo a través de la fusión de todas las áreas mencionadas.

María Isabel Granados en su obra *Arte y Movimiento* expresa que

Si consideramos y tenemos en cuenta el poder terapéutico del arte o más concretamente, vamos un poco más allá y consideramos el uso del arte terapia en la educación, podemos observar que esto tampoco es nada nuevo. En este sentido, es clásico y pionero el trabajo de Kramer (1982), quien trabajó con chicos problemáticos en la Escuela Wiltwyck, de 1950 a 1957. Ya antes, Lowenfeld había publicado un texto clásico en educación artística "Creative and Mental Growth" (1947), en el que indicaba la conexión directa que existía entre la creatividad espontánea y la salud mental. La hipótesis de Lowenfeld era que la educación del arte podía utilizarse para fomentar el desarrollo creativo y mental de niños. Proponía que el arte podía ayudar para el ajuste emocional y proporcionar al niño apoyos para hacer su vida más positiva. (Granados Cornejo, 2009, pág. 58)

Al ser un proyecto que indirectamente está dirigido a los niños hijos de las mujeres privadas de libertad, se puede considerar al arte como una base de formación, aunque indirecta por lo que involucra en este sentido del desarrollo creativo, un soporte emocional donde el grupo de madres son ejes al desarrollar este vínculo y como se refiere la autora María Isabel Granados es un apoyo para hacer "la vida más positiva", aunque en condiciones de encierro.

5.1.4. ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA ESCRITURA, LA PINTURA Y EL DIBUJO.

La autora Raquel Rocha, expresa que "la necesidad de replantear el modelo educativo tradicional e incorporar el modelo por competencias en el campo de la enseñanza del arte. Para tal fin, se consideran las distintas miradas teóricas que fundamentan la aplicación del enfoque educativo basado en competencias, así como sus implicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje del arte." (Rocha Cáceres, 2016, pág. 76)

Este enfoque necesariamente es parte de cualquier cambio en el proceso educativo innovador que involucre al arte como una competencia complementaria a la educación regular y al considerarse el arte como un proceso complementario alternativos dentro de cualquier ámbito de la educación, sea escolarizada o no, sus implicaciones incorporan otros aspectos de aprendizaje.

“Escritura a partir de situaciones: Cassany, D. (2005) habla también de esta técnica en su libro: La expresión escrita en el aula de E/LE. Es un recurso similar al de escribir a partir de una ilustración, a diferencia de Ejemplo de la técnica Tormenta de ideas. Ejemplo de secuencia de imágenes para crear una historia.” (Arroyo Gutiérrez, 2015, pág. 87).

Los objetivos primordiales dentro de la educación literaria es el trabajar la competencia lectora y la competencia expresiva para que el individuo sea autor de sus propios textos. En el proceso para producir textos, se han logrado identificar cuatro momentos básicos e indispensables para lograr un escrito consistente, coherente, sintáctica y gramáticamente correcto, por lo que a continuación se detallan estos aspectos.

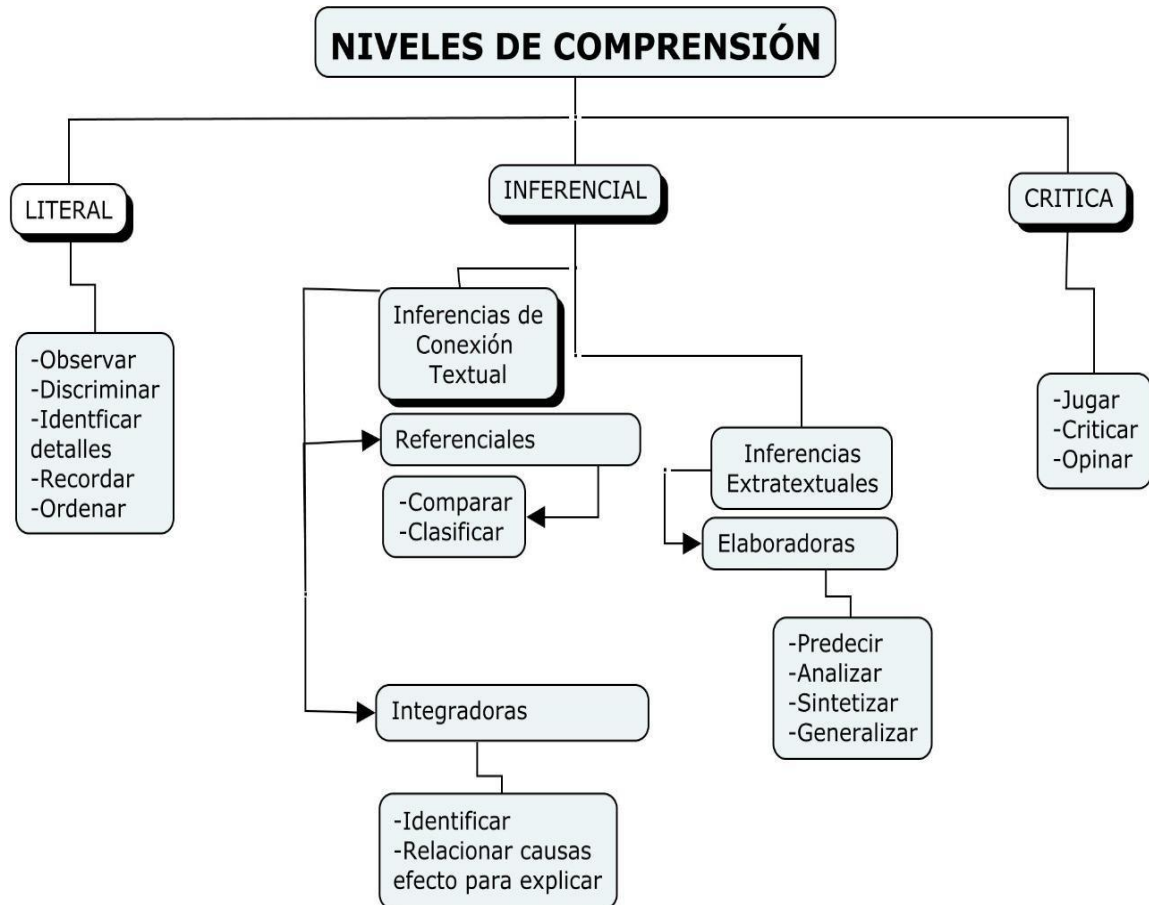
Tabla 1: Proceso para producción de textos escritos.

PROCESO PARA PRODUCIR TEXTOS ESCRITOS		
PLANIFICACIÓN	Identificar el texto que se desea escribir o producir. Organizar y orientar las ideas al propósito comunicativo deseado. Hay que tomar en cuenta el tema, el tipo de texto y el lector.	Otros aspectos importantes: ✓ La situación comunicativa, necesidad de escribir. ✓ Con qué propósito se escribe. ✓ Para quién se escribe. ✓ Nivel del lenguaje, según el receptor o lector. ✓ Tipo de texto.
TEXTUALIZACIÓN	La textualización se refiere a la habilidad de conectar frases, oraciones dentro de párrafos que se relacionen. Se debe tomar en cuenta la cohesión y coherencia. Definir la idea principal, ideas secundarias que incluyen el escrito.	✓ Conciencia fonológica. ✓ Conciencia léxica. ✓ Conciencia semántica. ✓ Estructura de oraciones. ✓ Estructura de párrafos. ✓ Conectores.
REVISIÓN y EDICIÓN	Leer y releer el texto, para definir tanto su forma como su contenido. Observar el orden secuencial y jerárquico de las ideas desarrolladas.	✓ Registro de logros. ✓ Posibles tipos de presentación del texto final y presupuesto. ✓ Maquetación, diseño, formato, presentación,

	<p>Introducir cambios de ser necesarios, tanto en el contenido como en la gramática, ortografía, cohesión, coherencia, sintaxis.</p> <p>En este proceso se pueden tener varios borradores y tener en cuenta el avance, correcciones y secuencia.</p>	<p>materiales.</p> <p>✓ Enmienda, reforma o perfecciona el escrito.</p>
PUBLICACIÓN	<p>Se refiere a la impresión, distribución, difusión del producto final de escritura, es decir el libro, folleto, cuadernillo, etc.</p> <p>Es importante ya que sirve para motivar el aprendizaje y da sentido al esfuerzo personal.</p> <p>Eleva la autoestima de los logros alcanzados.</p> <p>Puede difundirse para obtener fondos económicos del bien común.</p>	<p>✓ Registro de logros alcanzados.</p> <p>✓ Eleva la autoestima.</p> <p>✓ Prueba tangible del progreso en su trabajo.</p> <p>✓ Motivar la continuación del aprendizaje y desarrollo de destrezas.</p>

Fuente: elaboración propia en base a González, S. (1999)

Gráfico 1: Mapa conceptual - niveles de comprensión.



Fuente: Elaboración propia en base a González, S. (1999)

Siendo el arte dentro del sistema educativo un tipo de educación alternativa, Fornazzari refiere algunos aspectos cognitivos interesantes.

Primero, deberíamos concordar en que el arte no es más ni menos que un producto del cerebro humano como la educación, la cultura y las emociones. El arte, en cualquiera de sus formas debe ser entendido como una función cognoscitiva que posee sus propias redes neuronales y que junto con la creatividad particular del artista y el producto de esa creatividad se integra en una expresión final de elementos neuro-sociales y psicológicos. (Fornazzari, 2008, pág. 12)

Las artes en general pueden considerarse como disciplinas propiamente enfocadas al desarrollar habilidades intelectuales, motrices de expresión asociadas directamente al enfoque social y psicológico del individuo, es interesante que la fusión de las habilidades artísticas logra potenciar en cualquier persona la sensibilización de su ser interno, proyectando y motivando al ser en situaciones de encierro.

Luis Fornazzari también manifiesta que

Si estamos de acuerdo en que la música, la pintura y la escritura o cualquiera otra forma de arte son facilitadores de funciones cognitivas y que al mismo tiempo contribuyen enormemente a la capacidad de reserva cerebral entonces el mensaje para ser enviado a nuestros educadores debiera ser que la enseñanza de estas actividades artísticas debe ser tan prominente como otras formas de aprendizaje para nuestras nuevas generaciones. (Fornazzari, 2008, pág. 51)

Es así que podría mencionarse que el arte al desarrollar diferentes funciones cerebrales mediante una correcta motivación, puede hacer posible la capacidad de rehabilitar varias áreas y aspectos traumáticos que un individuo tenga, logrando transmitir aquellas frustraciones que muchas veces se exteriorizan de manera violenta o agresiva o totalmente apática.

Las condiciones de encierro y confinamiento, suelen ser condiciones para el desarrollo de varios trastornos, por lo que las funciones cognitivas se vean bloqueadas o deterioradas, considerando el medio propicio para que estos trastornos puedan generar otros varios problemas de comportamiento, es entonces que la enseñanza del arte en todas sus manifestaciones, pero en especial la escritura, la pintura y el dibujo sean un plan que posibilite dejar de lado los problemas de alternativas educativas en condiciones de encierro.

Por el espacio físico y los recursos es necesario manejar una metodología que se enfoque al contexto de la población a la que va dirigida, buscar alternativas ya que, al ser un proyecto secuencial, se podría implementar los espacios de acuerdo al avance de los talleres, se puede buscar apoyo de empresas o instituciones particulares para la adquisición de materiales, especialmente en el campo de la pintura y el arte.

La "Pedagogía de la Esperanza" es esencial de la aspiración humana; considerando además su práctica como un "ejercicio de voluntad". David de Prado, indica que la calidad en la escuela solo llegará con una educación creativa. La Fundación *Yehudi Menuhin* con el programa mus-e utiliza el arte y la creatividad como recurso para favorecer la integración social y cultural de alumnos marginados (Granados Cornejo, 2009, pág. 122)

Granado Cornejo refiere

Y es que el papel de la expresión creativa es importante en el desarrollo integral de una persona y su práctica puede favorecer el desarrollo de aspectos fundamentales. El proceso creador supone la percepción, toma de conciencia e interiorización de una realidad. Supone un proceso de decodificación y nueva codificación, que lleva a expresar desde una perspectiva nueva, elaborada por el sujeto, en la que está presente todo su mundo emocional, recuerdos y experiencias, conocimientos y creencias previas. (Granados Cornejo, 2009, pág. 55).

No es de extrañar que, a pesar de negarse su presencia en la escuela, distintos programas educativos se valgan de la educación artística como recurso privilegiado, especialmente para la estimulación creativa, pero no por ello, negando la posibilidad, además, de que una terapia basada en el arte influya positivamente en otros factores que intervienen tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como en el desarrollo de la personalidad.

6. EDUCACIÓN EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

6.1 OFERTA EDUCATIVA ALTERNATIVA EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

La educación carcelaria tiene una influencia fundamental en un país o región, además de esto cada estado adjudica la importancia de acuerdo al enfoque social que considera prioritario, cualquier intento educativo es primordial, sin embargo, muchas veces hay una diferencia entre educación y capacitación. En el contexto carcelario mucho de lo que se denomina educación, es una capacitación o preparación para el mundo laboral o una posibilidad de sustento viable de obtener algún tipo de ingreso económico mínimo al desarrollar una habilidad manual en especial, fuera de la educación regular.

En la publicación “Educación en prisiones en Latinoamérica: derechos, libertad y ciudadanía” de la UNESCO se menciona

En el campo específico de la educación en establecimientos penitenciarios, OEI apoya la formación de la Red Latinoamericana de Educación en Prisiones (RedLECE) en la esfera del grupo EURO social-Educación, creado durante un Seminario llevado a cabo en Belo Horizonte (Brasil) en el marco del III Foro MERCOSUR Educativo. La Comisión Europea financia la RedLECE y la lidera el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos (CIEP) del Ministerio de la Educación Nacional de Francia. Participan de la red: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay. La Red considera a la educación para las personas privadas de su libertad como un derecho humano a lo largo de toda la vida y no como una oferta opcional.(UNESCO, 2008, p. 12)

A partir de la creación de la red, dentro del estudio y como parte del proyecto, se ha investigado los planes viables en varios países de Latinoamérica, obtener referencias y plantear caminos viables en el enfoque dentro de nuestra realidad nacional, la necesidad de que existan planes innovadores educativos como mejoramiento sustancial en el ámbito educativo y lograr mejores condiciones dentro de los espacios carcelarios, con una proyección en la reinserción de este grupo conflictivo en la sociedad.

Respecto a mujeres en situación de encierro, se observa que suelen ser marginadas en especial en prisiones mixtas, donde difícilmente se logran espacios de adaptabilidad; los programas educativos son limitados y los recursos no permiten otro tipo de educación alternativa. Otro aspecto para tomar en cuenta es la existencia de niños que viven en el interior de los centros de reclusión, las difíciles

condiciones, ya que las instituciones no están en condiciones para su permanencia y mucho menos las posibilidades educativas o programas educativos conjuntos, sin embargo, poco a poco se han incorporado programas dirigidos a mujeres con sus hijos.

En Uruguay se planteó como meta principal a través de la educación el plan piloto de diagnóstico y propuesta estratégica que refiere

La intervención del Programa de Justicia y Reinserción Social, en el área de educación busca alcanzar el siguiente resultado: desarrollar una estrategia nacional de educación para personas privadas de libertad (adultas y adolescentes) en los niveles de educación formal (primaria, secundaria y técnica) y no formal, con la capacitación acorde del personal implicado. (Figueroa et al., 2015).

La educación al considerarse como un derecho universal en cualquiera situación, en este caso se enfoca el problema en contextos de encierro, ya que ha sido una de las mayores necesidades dentro de las instituciones penitenciarias. Si la privación de libertad es inevitable lo que se buscará es que la educación sea una herramienta para la reinserción de las reclusas en la sociedad.

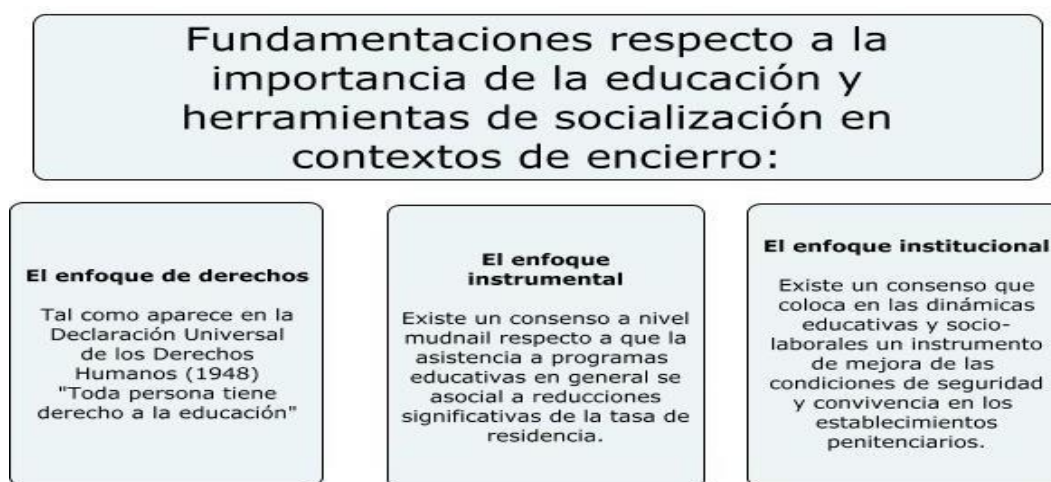
Desde un enfoque de trabajo social, es indispensable que el ámbito educativo en condiciones de encierro, busque soluciones viables para un sostenimiento posterior de las mujeres privadas de libertad y lograr habilidades que puedan ser desarrolladas en las condiciones complejas de convivencia, puntualmente el grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad que viven con sus niños en la cárcel, también reciban estrategias que puedan combinar un tipo de educación alternativa e innovadora.

La UNESCO en Brasil desarrolla un proyecto “Educando para la libertad”, este buscó incentivar los servicios regulares de educación a las personas privadas de libertad y por otro, profundizar en la oferta de mayor calidad educativa a los grupos más vulnerables dentro de las condiciones de encierro, esto especialmente a mujeres y jóvenes, teniendo en cuenta las necesidades especiales de aprendizaje de estos grupos.

Es necesario considerar que “proponiendo una concepción amplia de la acción educativa en los centros penitenciarios, que va más allá del campo de la educación formal orientada a la acreditación educativa formal.”(Figueroa et al., 2015), es decir sea una propuesta no solo como aprobación de un tipo de educación normativa, sino considerar la problemática, la eficiencia y eficacia en la proyección de la educación alternativa como una posible solución viable para la reinserción o rehabilitación.

La educación no formal busca moderar los males que se generan por la privación de la libertad, viabilizar o mitigar los efectos por la ausencia de espacio, posibilidades y actividades que posibiliten el desarrollo de la población privada de libertad, facilitar y promover dinámicas para una convivencia que mejore la calidad de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad y educar en especial la situación emocional, no solo mientras se encuentren privadas de libertad, sino también para su posible reinserción.

Gráfico 2: Fundamentaciones e importancia de la educación en contextos de encierro.



Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto- Transformación-Sistema de Rehabilitación Social (2019)

Otro de los proyectos que se puede mencionar es uno aplicado en Bolivia, con el apoyo de entidades internacionales; dentro del contexto se menciona que las normas nacionales e internacionales sobre los derechos humanos y sociales expresan con mucha claridad el derecho que tienen todas las personas privadas de libertad a la posibilidad de que puedan acceder a la educación formal y no formal, ya que estos aprendizajes proporcionan mejores posibilidades de interacción social, de participación al desarrollar mejores condiciones de vida, sea en condiciones de encierro como posteriormente fuera de esta.

Sin embargo, la realidad es otra, en Bolivia como en varios países latinoamericanos se encuentran dificultades en su concreción; frente a la situación de exclusión de las personas privadas de libertad y la ausencia de políticas educativas dirigidas a personas vulnerables que viven en condiciones de encierro, el Ministerio boliviano de Educación junto a la DVV International (Instituto de cooperación internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos).

Iniciaron una serie de actividades para visibilizar y contribuir a consolidar una estructura educativa capaz de responder a las necesidades y demandas educativas específicas, esta perspectiva se enfoca en v, debate y construcción de propuestas que desarrollen las siguientes acciones que se describen en seis tareas o pasos.

Tabla 2: Talleres alternativos en centros de rehabilitación.

<i>Talleres Nacionales de Educación en Cárceles.</i>	Actividades de trabajo colectivo, estableciendo criterios y conceptos de discusión común, generando un fuerte compromiso con el derecho a la educación en el contexto de la colaboración y cooperación de los actores educativos.
<i>Estudio sobre la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Establecimientos Penitenciarios.</i>	Estudio que permitió comprender la situación del sujeto o sujetos privados de libertad, la situación de vida en el encierro, los elementos de la institucionalidad de los Centros y Programas que ofertan los procesos educativos en los establecimientos penitenciarios; teorización de la problemática y posible ruta para el cumplimiento de los derechos carcelarios.
<i>Programa Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas Privadas de Libertad. (Incluidas aquellas en situación de vulnerabilidad).</i>	Procesos de discusión y construcción, con la participación de los actores comprometidos con la temática de educación en cárceles; plantea estrategias compartidas de trabajo, generar propuestas

	de ofertas educativas pertinentes, accesibles y conscientes del trabajo con personas privadas de la libertad.
<i>Constitución de la Red Temática de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Establecimientos Penitenciarios.</i>	Con la participación de docentes de centros penitenciarios con el objetivo de contar con una instancia de educadores de personas privadas de la libertad capaz de generar un movimiento pedagógico que exija al Estado el desarrollo de acciones, que busquen fortalecer el derecho a la educación y mejorar la calidad de la atención educativa, especialmente a mujeres y personas vulnerables dentro de los centros penitenciarios.
<i>Diplomado sobre la Educación de Personas Jóvenes y Adultas Privadas de libertad.</i>	Para contar con una oferta de capacitación especializada, se desarrolló un diplomado enfocado a la educación en contexto de encierro., permitió promover la capacitación y desarrollo de desempeño pedagógicos y didácticos en más de 60 educadores de personas privadas de libertad.
<i>Apoyo al proyecto de Educación en Contextos de Encierro</i>	Aportando en las políticas educativas a favor de la población en situación de vulnerabilidad, una experiencia de construcción colectiva, participativa y de verdadera

	incidencia en las políticas educativas con la participación viable de la sociedad civil.
--	--

Fuente: Elaboración propia en base a Markmiller, A. (2011).

Otra iniciativa hacia este fin, fue el taller de creación literaria desarrollado por la poeta Silvia Elena Regalado, directora de la Casa del Escritor en 2014, “dicho taller se llevó a cabo en el Centro de Readaptación para mujeres de Ilopango, y se propuso como objetivo estimular la creatividad e imaginación por medio de la expresión literaria que permite a las internas liberar sus pensamientos, sus sentimientos y vivencias de sus condiciones como internas y de la realidad que viven diariamente”. (Carbajal, 2017, pág. 87)

En el Ecuador se han realizado también algunas propuestas, pero una de las más importantes es de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, como organismo especializado en cooperación en materia educativa, es un programa educativo ambicioso planificado desde el 2010, incluyó once metas generales y fueron aprobadas por los jefes de Estado, los resultados se concretarán este año 2021.

En el documento “Educación y formación ocupacional en contextos de encierro – Experiencia en Ecuador con adultos, mujeres y adolescentes privados de libertad” (2015), considera dos metas que mencionan “Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de la vida – ha motivado a la OEI, Oficina Nacional en Ecuador, a generar iniciativas y proyectos educativos a favor de la población joven y adulta en escolaridad inconclusa, de varios contextos, entre estos a los privados de libertad” y “favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional “ (Ulloa, 2015, pág. 10)

Por otra parte, a pesar de este esfuerzo desarrollado para mejorar los enfoques y condiciones educativas de las personas privadas de libertad, no se ha planificado ningún proyecto dirigido en específico para mujeres en situación de vulnerabilidad, por lo que sería interesante considerar este grupo e impulsar una propuesta metodológica propia para que favorezca y ofrezca posibilidades reales de integración social, equidad e inclusión social.

La Defensoría del Pueblo en Ecuador es una de las instituciones de América Latina creada para fines donde los ciudadanos y ciudadanas sean protagonistas en la construcción de una sociedad en la búsqueda de recuperar la dignidad de los más vulnerables y las colectividades como se expresa: “En Ecuador consideramos necesario que estas reglas se lean también en clave nacional y por ello nos

fijamos como meta la creación de un protocolo específico de Defensa Pública para mujeres privadas de libertad en los distintos centros carcelarios del Ecuador”.(Almeda Samaranch & Ballesteros Pena, 2015, p. 32); es entonces necesario considerar que algunas instituciones entre sus políticas plantean la posibilidad de crear planes y proyectos como apoyo a los grupos vulnerables en condiciones de encierro.

6.2 LA EDUCACIÓN COMO PROCESO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Las personas privadas de libertad tienen acceso muy reducido o casi nulo a la educación, menos aún a un tipo de educación dirigido al proceso de rehabilitación o con alternativas para mejorar las posibilidades de reinserción social. Las ofertas educativas existentes muchas veces son esporádicas, de deficiente calidad, y pocas veces compatibles con las necesidades de los detenidos.

Otros factores que inciden en lograr los planes educativos son la falta de apoyo, la poca coordinación, incluso la resistencia de las autoridades de los centros penitenciarios, el marco penitenciario que no ofrecen las condiciones para motivar el aprendizaje y enseñanza.

Por otra parte, para que un sistema de rehabilitación y reinserción tenga los resultados deseados, debe partir con un proyecto integral de formación profesional, estructuración y mejora de docentes, directivos y vigilancia que logrará crear verdaderas oportunidades educativas para grupos vulnerables en situación de encierro.

Cabe mencionar que existen insuficientes programas de reinserción social para los reos, aun cuando los esfuerzos para implementar o viabilizar varios proyectos, solucionar la reinserción y rehabilitación requiere otros varios aspectos por analizar.

El artículo 673 del Código Orgánico Integral Penal señala:” que el Sistema Nacional de Rehabilitación Social tiene cuatro finalidades: 1. Proteger los derechos de las personas privadas de libertad, con atención a sus necesidades especiales; 2.Desarrollar las capacidades de las personas privadas de libertad que les permitan ejercer derechos y cumplir responsabilidades al recuperar la libertad; 3. Rehabilitación integral de las personas privadas de libertad en el cumplimiento de la condena; y, 4. Reinserción social y económica de las personas privada de libertad” (Reglamento del sistema de rehabilitación social, 2020, p. 4)

Por lo anotado, una de las finalidades imprescindibles del Estado, es considerar la reinserción social y económica de las personas privadas de libertad, como un derecho, no obstante, es necesario

implementar mecanismos permanentes para alcanzar los objetivos propuestos para que se puedan cumplir las metas planteadas dentro del reglamento vigente.

Es necesario mencionar el objeto del reglamento:

Artículo 1. Objeto. - El objeto de este Reglamento es regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, la actuación del Organismo Técnico y su Directorio, así como, establecer los mecanismos que permitan la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad y el desarrollo de sus capacidades para su reinserción social. (Reglamento del sistema de rehabilitación social, 2020, p. 7)

En el Ecuador los Centros de Rehabilitación de Guayas y Latacunga son aquellos que han implementado alternativas educativas para lograr un proceso de rehabilitación por medio talleres y otros proyectos, sin embargo, aún no se pueden obtener resultados porque son proyectos recientes al igual que los espacios físicos no siempre son óptimos para este fin. Lamentablemente varios espacios designados para centros carcelarios, no brindan las condiciones adecuadas, requeridas para las personas privadas de libertad y mucho menos a personas vulnerables para gozar de una vida digna, no ofrecen infraestructura idónea para llevar a cabo programas de rehabilitación.

Se menciona que varios espacios no se planificaron dentro de los requerimientos “las instalaciones en la mayoría de los casos no fueron construidas para fines penitenciarios y más bien fueron escuelas, centros comerciales, hospitales, etc., por tanto, no cuentan con servicios básicos requeridos para su normal funcionamiento, lo que da como resultado, una total agresión a los derechos humanos de las personas sentenciadas, privadas de su libertad, así como a su integridad física y mental” (SNAI, 2019)

En situaciones de vulnerabilidad o este tipo de contexto lo óptimo es enfocar integralmente la recuperación o rehabilitación, es decir buscar los niveles de rigurosidad académica pero fundamentalmente la práctica eficiente, con el objetivo primordial de evidenciar logros palpables, rápidos, tangibles que se concreten materialmente, pero no se puede perder de vista el aporte dentro de las emociones, actitudes, procesos mentales óptimos como motivación para buscar la concreción de logros de manera colaborativa y colectiva.

De acuerdo al Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador: "El sistema penal y el internamiento tendrán como finalidad la educación del sentenciado y su capacitación para el trabajo,

a fin de obtener su rehabilitación que le permita una adecuada reincorporación social."(Espinel, 2012, p. 50)

Por lo mencionado es de vital importancia crear un plan de rehabilitación eficiente, el cual debe constar de varias fases y tomar en cuenta especialmente aquellos grupos de vulnerabilidad que en este caso puntual serán las mujeres que viven con sus niños y mujeres en estado de gestación, por lo que elaborar un proyecto debe ser direccionado no solo para la rehabilitación de las mujeres, sino también como alternativa educativa conjunta, con la visión de mejorar las condiciones educativas de reinsertión de ambos grupos.

En el documento *TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL (2019) del SNAI*, se propone un proyecto global para rehabilitación en los Centros de privación de la libertad, este proyecto cuenta con un diagnóstico previo que enfoca los principales problemas de estos centros previo a la posibilidad de aplicar el proyecto o proyectos educativos regulares y talleres de interés, no solo de las personas privadas de libertad, sino de aquellos grupos vulnerables de los centros de rehabilitación, considerando un enfoque primordial las mujeres privadas de libertad en condiciones complejas.

A continuación, se enumeran las principales problemáticas a nivel general para lograr la implementación de los proyectos:

Tabla 3: Principales problemas para el desarrollo de proyectos educativos en contextos de encierro.

1. Falta de mantenimiento de instalaciones.	No se cuenta con dotación de insumos para la limpieza interna y externa de los espacios e instalaciones, el apoyo gubernamental es limitado, se ha buscado la autogestión para lograr en lo mínimo mantener los espacios físicos.
2. Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias en mal estado.	Se necesita una inversión para mantenimiento en general, la mayoría de centros carecen de esto.
3. Equipamiento deficiente.	No cuentan con el equipamiento para desarrollar los proyectos integrales de rehabilitación

4. Equipamiento de talleres educativos.	Muchos de los espacios designados para esta actividad están en los grandes Centros de rehabilitación, sin embargo, los demás o no los poseen o ya no se ocupan por falta de docentes o talleres propuestos. Igualmente, no existe la inversión necesaria en este aspecto.
5. Infraestructura inadecuada con limitados espacios para el desarrollo de las actividades educativas, laborales, deportivas y recreativas.	Los espacios físicos de los Centros de Rehabilitación casi siempre son insuficientes, especialmente por el número de personas que sobrepasan los deseados para lograr adaptar talleres o educación no formal.
6. Equipamiento en seguridad y los agentes de control interno.	Las condiciones para impartir los procesos de rehabilitación requieren las condiciones mínimas de seguridad, por lo que este aspecto también es primordial para la aplicación de proyectos dentro del ámbito carcelario.

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto- Transformación-Sistema de Rehabilitación Social (2019)

En conclusión, el sistema de rehabilitación del Ecuador es deficiente y no cuenta con los recursos necesarios para una real transformación a nivel global, mucho menos solo enfocados a los grupos de vulnerabilidad. Lamentablemente solo se emiten decretos para considerar la urgencia de cambios dentro del sistema carcelario y de rehabilitación, uno de los decretos sugiere:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 741 de 16 de mayo de 2019 el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República en al Artículo 1 decreta “Declárese el estado de excepción en el sistema de rehabilitación social a nivel nacional, para atender las necesidades emergentes de dicho sistema a fin de precautar los derechos de las personas privadas de libertad como grupo de atención prioritaria”. (SNAI, 2019b)

Otro de los datos que son complejos de analizar, es el creciente aumento de población carcelaria, lo que produce el hacinamiento, espacios reducidos y limitados para lograr adaptar talleres óptimos para la rehabilitación y la reinserción posterior de las personas privadas de la libertad a la sociedad. En el caso de mujeres la tasa de encarcelamiento se aumentado en un 52%.

Un factor que también influye directamente para aplicar los proyectos son los constantes cambios en las instituciones, en las políticas, la inestable y dispersa prestación de servicios dentro de los Centros de Privación de la Libertad, y claro los aspectos más vulnerables son la salud y la educación; de la misma manera la situación económica del país, la limitada asignación presupuestaria para el sistema de rehabilitación no ha permitido planificar estrategias a largo plazo de manera que se logre evidenciar los procesos de mejora y optimización como sistema global.

A continuación, se muestran esquemas del *Proyecto Transformación Sistema de Rehabilitación Social del SNAI*, esto se planteó como un esquema para evidenciar aparentemente los logros en el año 2021.

Tabla 4: Derechos- objetivos y metas de PPL.

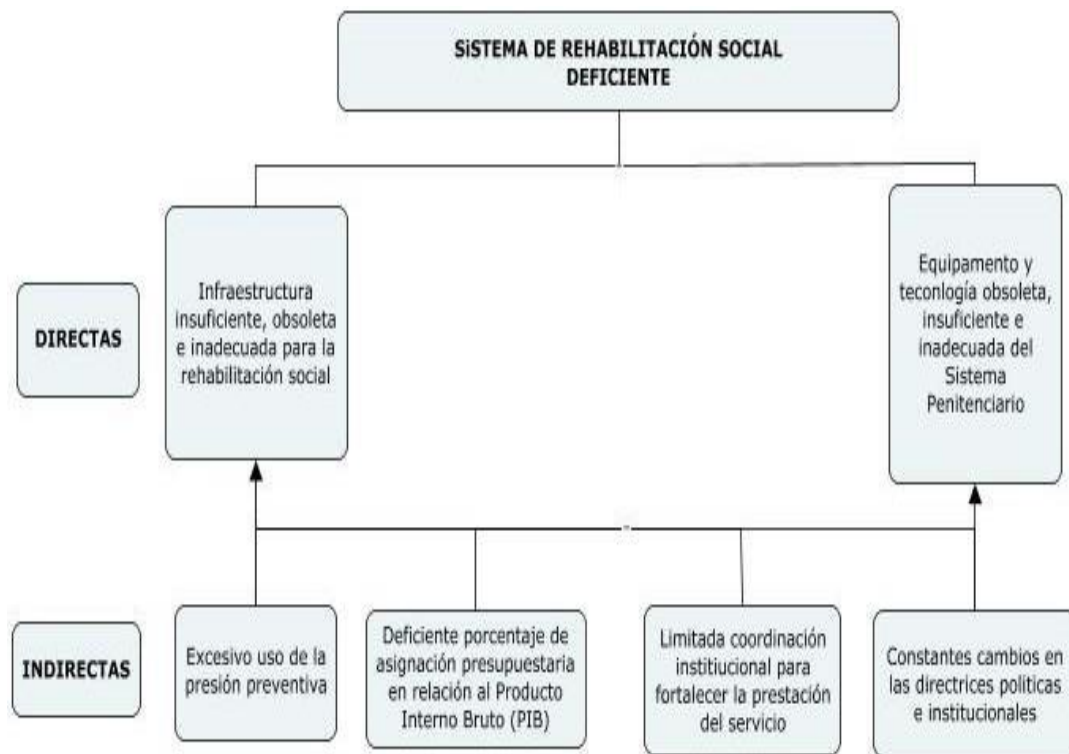
Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida			
Objetivo del PND 2017 - 2021	Política del PND 2017 - 2021	Metas del PND 2017 -	Objetivos Estrategicos Institucionales
<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>1.13: Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sisetma penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social</p>	<p>Reducir la tasa de personas privadas de la libertad de 351,3 a 305,5 por cada 100.000 habitantes a 2021</p>	<p>1. Incrementar la efectividad en la gestión de rehabilitación social y reinserción de PPL. 2. Incrementar la efectividad en la gestión de reeducación y reinserción de AI. 3. Mantener la seguridad en el interior de los Cnetros de Privación de Libertad</p>

Fuente: Proyecto-Sistema de Rehabilitación Social (2019)

Los derechos y ejes que garantizan una vida digna a pesar de las condiciones mencionadas de las personas privadas de libertad, están sustentada dentro del Proyecto de Rehabilitación del SNAI, este se revisó en agosto de 2019 para lograr sus metas propuestas en el año 2021.

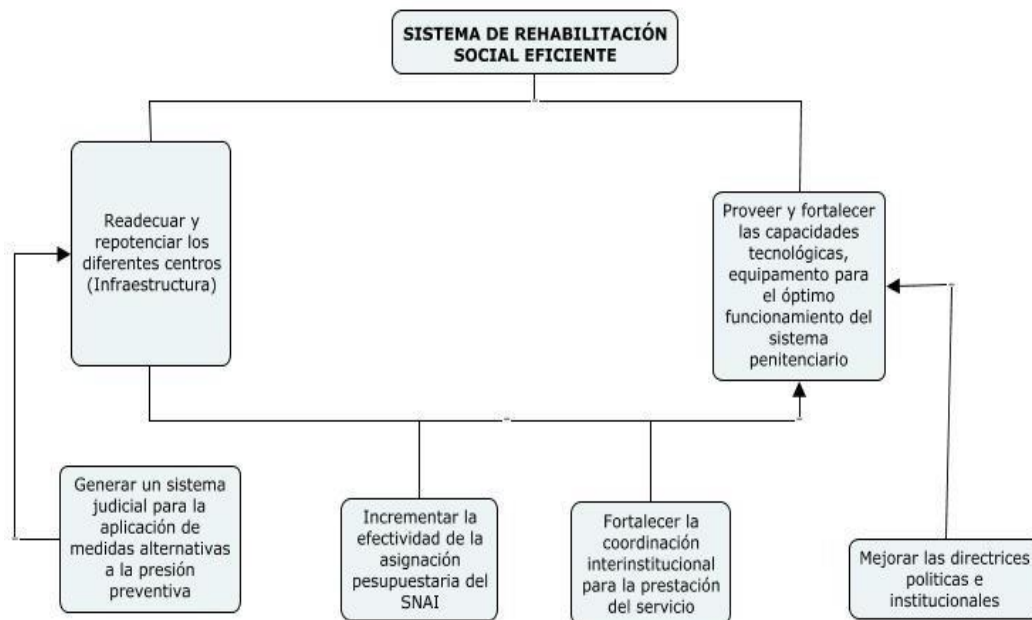
A continuación, se muestran los esquemas de una educación deficiente y su proceso, luego el de una educación eficiente; esto en el campo de educación formal o escolarizada.

Gráfico 3: Sistema de rehabilitación deficiente.



Fuente: Elaboración propia en base a (SNAI, 2019a, p. 4)

Gráfico 4: Sistema de rehabilitación eficiente.



Fuente: Elaboración propia en base a(SNAI, 2019a, p. 4)

En las propuestas que se observan dentro de los sistemas de rehabilitación deficiente y eficiente se toman en cuenta varios aspectos, sin embargo la parte educativa no aparece como prioritaria, es por tanto uno de los aspectos más complejos de sustentar, prácticamente el enfoque educativo de la educación regular es lo que se toma en cuenta como base dentro de las planificaciones y proyectos educativos que son parte del Estado dentro del presupuesto designado, es entonces la educación no regular, alternativa, innovadora aún un proceso casi inejecutable dentro de este complejo ámbito carcelario, la inversión es casi nula y los proyectos generalmente vienen de inversión indirecta, privada, a través de fundaciones u otros.

Los proyectos dirigidos a grupos vulnerables realmente solo cumplen cierto tiempo, es decir son transitorios y no se han visto resultados reales como medio de rehabilitación y sostenimiento de las personas que son parte de esta problemática.

6.3 PROYECTOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO.

En entrevista a Natalia Armijos, directora de la Oficina Nacional de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en Ecuador, considera uno de los mejores proyectos aplicados es que se desarrolló en lo que fue la Escuela Taller Quito, y manifiesta

Inicialmente identificamos experiencias exitosas en formación profesional de oficios, recabando información sobre lo que hace el Secap, ONG, centros de formación; pero fue la Escuela Taller Quito la pieza clave del proyecto porque su modelo de formación se prestaba para ser replicado en la cárcel. Requeríamos implementar talleres para aprender en práctica, con profesores que apoyen el Proyecto, que conozcan como trabajar con personas vulnerables, adaptados a carga horaria fuerte de 6 a 8 horas diarias. Los profesores fueron el éxito del proyecto. (Ulloa, 2015, p. 24)

Esta iniciativa data de los años 2009 -2010, como origen de proyectos enfocados a personas privadas de libertad en condiciones de vulnerabilidad, bien se empezó a prestar más atención a la problemática real de los Centros de rehabilitación social, se diagnosticó como uno de los principales factores que limitan los proyectos los escasos recursos que el Estado invierte para mejorar la educación formal y no formal de las personas privadas de libertad y de esta manera lograr su reinserción en la sociedad.

Otros factores que se inciden en la situación-problema: escasos medios e infraestructura, el alto porcentaje con bajo nivel educativo y formativo, falta de adecuación de mallas curriculares, deficiente evaluación académica, cambios constantes de docentes, falta de continuidad en los cursos de capacitación impartida, compatibilizar la capacitación educativa con la capacitación profesional.

Dentro del proyecto del SNAI se contemplan varios aspectos o fases “la fase de Desarrollo Integral Personalizado se caracterizará por ser participativa, integral, motivadora y diferenciada, tomando en cuenta la ubicación poblacional de las personas privadas de libertad. Consiste en el desarrollo de los ejes de tratamiento y cualquiera otra actividad contemplada en el plan individualizado del cumplimiento de la pena.” (SNAI, 2019, p. 14)

Además, las personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales, mujeres que viven con sus hijos en la cárcel, con enfermedades catastróficas, tendrán programas específicos que atiendan a las necesidades de cada grupo.

La Constitución de la República, en su artículo 201, expresa: “El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente, para reinsertarlas en la sociedad, así como su protección y garantía de sus derechos”

La Carta Magna viabiliza los proyectos educativos en el Art. 203.- “En los centros de rehabilitación social y en los de detención provisional se promoverán y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial, o cualquier otra forma ocupacional, de salud mental y física, y de cultura y recreación”

El Código Orgánico Integral Penal COIP, en el artículo 701.- “Ejes de tratamiento. - el tratamiento de las personas privadas de libertad, con miras a su rehabilitación y reinserción social, se fundamentan en los siguientes ejes”

Laboral.

Educación, cultura y deporte.

Salud.

Vinculación familiar y social.

Reinserción.

Se observa que la educación debe ser entendida integralmente, tomando en cuenta los grupos a quién va dirigida, comprendiendo al sujeto en todas las dimensiones de su personalidad, pero básicamente como proceso de reinserción en la sociedad, esto como parte de un resultado final del todo el proceso propuesto, se observa que existen una lista de aspectos o acciones por orden de prioridad, es un ideal pero que aún por falta de presupuesto en la mayoría de las ocasiones no se concretan, ni se dan la importancia real, a pesar de que la inversión en la parte educativa debe ser primordial para este tipo de personas y la educación innovadora para una posible rehabilitación aún más.

En el Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social se anota como parte fundamental necesaria que se “Considerará al arte y la creatividad individual y colectiva, como proceso de producción de expresiones culturales y de acceso a bienes y servicios culturales por parte de las personas privadas de libertad y de quienes administran su custodia, como fundamentales en el sistema nacional de rehabilitación social” (Reglamento del sistema de rehabilitación social, 2020)

Al referir los diferentes estamentos de la ley que amparan la educación formal y alternativa en las cárceles, también es necesario referir los objetivos que se desean a corto y largo plazo, especialmente dentro del diseño estructural del sistema. Uno de los más importantes es el aumento de personas privadas de libertad capacitarse para insertarse en el mercado laboral, otro objetivo es el capacitar a las PPL en talleres de formación profesional, abrir espacios de producción y comercialización de los productos.

Cuando se analizan temas relacionados a políticas públicas que sustenten proyectos educativos en cárceles aún se mantiene como principal problema es la inversión que estos requieren, en cualquier parte de mundo se habla de propuestas laborales con fines de reinserción que engloban actividades educativas, culturales, religiosas y deportivas, sin embargo, encontrar un presupuesto real y viable muchas veces requiere del apoyo necesariamente de entidades internacionales, ONG, y otros.

Los principales actores y entidades que se vinculan para resultados reales alcanzados en los proyectos a más del Ministerio de Justicia, de Educación, en el historial de los logros alcanzado están: la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Comunidad Autónoma de Madrid entidad financiadora de la Escuela Taller Quito; el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Ministerio de Relaciones Laborales; Junta Nacional de Defensa del Artesano; y por último las familias de las PPL.

La Administración de cada uno de los centros de Rehabilitación Social será la responsable de promover la participación y articulación para el ingreso de las personas privadas de la libertad a los programas educativos que se implemente en cada uno de los Centros.

“La cartera de estado encargada de los temas de justicia y derechos humanos será encargada de coordinar con el ente rector de educación superior, el desarrollo de la oferta de educación, así como la suscripción de convenios con establecimientos de educación superior para la implementación de programas de formación para las personas privadas de libertad.”(*Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social.*, 2017, p. 13)

La educación universitaria, se muestra como una alternativa educativa, como un ejercicio de derecho para combatir la posible exclusión de continuar con el programa y proyecto constitucional; de este modo “podría decirse que el objetivo fundamental es alentar las posibilidades de la “integración social” de las personas privadas de la libertad, no “a través” de la prisión sino “a pesar” de la prisión muestra que las circunstancias adversas no son un limitante para continuar la educación superior, pero ciertamente el acceso sigue siendo restrictivo.

Desde el año 2012, se han implementado proyectos educativos, es así como Espinel nos menciona

En el Ecuador y en la actualidad las personas privadas de su libertad podrán acceder a educación superior gratuita, gracias a un convenio firmado entre el Ministerio de Justicia, La ESPE y la SENECYT. El programa piloto se inició en la cárcel de mujeres de Quito, con el objeto de incrementar los recursos personales del interno (actitudes, aptitudes, valores y habilidades sociales) de cara a la consecución de la formación integral de su personalidad y su reinserción futura. (Espinel, 2012, p. 14)

El problema principal se identifica con un alto porcentaje de personas privadas de libertad tienen un bajo nivel educativo y formativo, ausencia de evaluación académica, cambios constantes en los proyectos, lograr méritos que contemplen la rebaja de penas por acceder al sistema educativo, otro tipo de motivación que genere el interés tanto de los actores directos, como de las instituciones que apoyan los planes educativos de mejoramiento.

La Subsecretaría de Coordinación de Rehabilitación Social planificó talleres literarios, de carpintería, estos se planificaron en todo el país, sin embargo, se efectivizaron apenas cinco de ellos, aunque existe el interés, los programas en su mayoría no cuentan con la inversión para su aplicación de manera óptima y continua.

“Las personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales, con enfermedades catastróficas, tendrán programas específicos que atiendan a las necesidades propias de cada grupo.” (SNAI, 2019b, p. 14)

Las Casas o Centros de Confianza mantienen un régimen de salidas reglamentarias de acuerdo a la situación legal de cada interna, estos centros están designados especialmente a mujeres en situación de vulnerabilidad entre las que están: mujeres que viven con sus hijos de hasta 36 meses, mujeres en estado de gestación y mujeres que atraviesen enfermedades catastróficas.

Así refiere la investigación del SNAI donde se expresa que se requiere una programación de actividades de carácter educativo y formativo que prepare a las internas para su reinserción en la sociedad, ya que en la mayoría de los casos (57%) las PPL no tenían ninguna ocupación antes de ser detenidas.

Los talleres productivos que se implementaron en el año 2019 a nivel nacional:

Tabla 5: Talleres productivos a nivel nacional.

Centro de privación de libertad	Tipo de taller	Número	Total
Tulcán	Panadería	2	8
	Metal Mecánica	1	
	Carpintería	1	
	Costura – textil	2	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	0	
	Automotriz	1	
Esmeraldas - Varones	Carpintería	1	4
	Metalmecánica	1	
	Artesanías	1	
	Tapizado	1	
Esmeraldas - Femenino	Panadería	1	5
	Costura – textil	1	
	Belleza	1	
	Reciclaje	1	
	Manualidades	1	
Ibarra	Carpintería	7	14
	Origami	4	
	Zapatería	1	
	Costura – textil	1	
	Artesanías	1	
Sucumbíos	Panadería	1	8
	Metal -mecánica	1	
	Costura - textil	1	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	1	
	Carpintería	2	
	Jardinería	1	
Archidona	Carpintería	1	12
	Tallado en Balsa	1	
	Taller de origami y fomix	1	
	Reciclaje	1	
	Piscicultura	1	
	Porcicultura	1	
	Agricultura	1	
	Panadería	1	
	Tejido	1	
	Electrónica	1	
	Peluquería	1	
	Pintura	1	

Ambato	Panadería	1	26
	Cocina	1	
	Restaurante	1	
	Zapatería	1	
	Metal- mecánica	1	
	Pintura	1	
	Carpintería	1	
	Costura -textil	2	
	Maquilado	4	
	Limpieza de calzado	1	
	Peluquería	3	
	Artesanías	4	
	Automotriz y tapicería	1	
	Guantes industriales	1	
	Maquila	1	
	Arte y pintura	1	
	Manualidades	1	
Riobamba	Panadería	1	15
	Carpintería	1	
	Jarrones	1	
	Cerámica	1	
	Cepillaría	1	
	Artesanías	1	
	Invernaderos	2	
	Crianza de cuyes, aves, conejos	4	
	Costura-textil	1	
	Peluquería	1	
	Reciclaje	1	
	Alausí	Costura – textil	
Manualidades		1	
Centro Regional Cotopaxi	Textil	1	47
	Guaype	1	
	Tejido	4	
	Fundas	1	
	Cromos	1	
	Fomix	1	
	Bisutería	1	
	Pintura	1	
	Liderazgo social – empresarial	1	
	Manejo de personal	1	
	Formador de formadores	1	
	It Essentials	1	
	Artesanías	1	
	Pintura	4	
	Calado	3	
	Origami	4	
	Artes plásticas	2	
	Tallado	3	
	Relojería	1	
	Origami	4	

	Tejido Fundas Textil Taller alimentos Cafetería Carpintería	4 1 1 1 1 2	
Bahía de Caráquez	Panadería Soldadura Carpintería Origami Peluquería Reciclaje Pintura y artes Caña guadua	1 1 1 1 5 1 1 1	12
Jipijapa	Panadería Carpintería Peluquería Reciclaje Artesanías Agrícola	1 1 1 1 1 1	6
El Rodeo	Manualidades Costura – textil Soldadura Metal – mecánica Mecánica automotriz Ebanistería Carpintería Peluquería Artesanías Reciclaje Bisutería	1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1	13
Portoviejo Femenino	Tejidos Costura – textil Peluquería Manicure Manualidades Reciclaje	1 2 1 1 1 1	8
Guaranda	Panadería Carpintería Costura – textil Peluquería Tejidos- origami -manualidades Tallados en madera Artesanías	1 1 1 1 1 1 1	7
Babahoyo	No cuenta con talleres		
Quevedo	Carpintería Artesanías Panadería	1 1 1	11

	Tejidos	2	
	Peluquería	3	
	Automotriz	1	
	Reciclaje	1	
	Origami	1	
Azogues	Panadería	1	14
	Metal -mecánica	1	
	Carpintería	5	
	Costura – textil	1	
	Reciclaje	2	
	Artesanías	2	
	Agrícola	2	
Macas	Panadería	1	8
	Carpintería	4	
	Artesanías	1	
	Costura	1	
	Sembríos	1	
Centro Regional Turi	Panadería	1	36
	Artesanías	1	
	Metal – mecánica	1	
	Carpintería	4	
	Costura textil	2	
	Peluquería	3	
	Reciclaje	2	
	Artesanías – tallados	4	
	Huerto agrícola	2	
	Tejidos	3	
	Belleza	1	
	Manualidades	3	
	Costura – textil	2	
	Confitería	1	
	Piñatería	1	
	Tejidos de sombreros de paja toquilla	1	
	Resina – cuadros	2	
	Porcelana fría	2	
Cañar	Panadería	1	6
	Carpintería	1	
	Peluquería	1	
	Manualidades de reciclaje	1	
	Pirograbado	1	
	Artesanías (telares)	1	
Loja	Carpintería	1	4
	Artesanías	1	
	Panadería	2	
Machala	Carpintería	1	11
	Artesanías	1	
	Panadería	1	
	Tejidos	2	
	Peluquería	3	
	Automotriz	1	
	Reciclaje	1	

	Origami	1	
Zaruma	Panadería	1	2
	Costura textil	1	
Centro Regional Guayaquil	Panadería	1	21
	Zapatería	1	
	Metal – mecánica	1	
	Carpintería	2	
	Costura – textil	1	
	Peluquería	4	
	Reciclaje	4	
	Artesanías	4	
	Agrícola	3	
Guayaquil Femenino	Corte y confección	1	5
	Maquillaje	1	
	Belleza	1	
	Manualidades	2	
Quito No 4	Carpintería	1	8
	Manualidades	1	
	Reciclaje	1	
	Jardinería	1	
	Tejido	1	
	Cerámica	1	
	Pintura artística	1	
	Artesanías	1	
CRS El Inca	Panadería	1	13
	Carpintería	3	
	Peluquería	3	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	5	
Quito Chillogallo Mujeres – situación de vulnerabilidad.	Agrícola	1	3
	Costura – tejido	1	
	Reciclaje	1	

Fuente: Elaboración propia del *Proyecto- Transformación-Sistema de Rehabilitación Social. SNAI (2019)*

La presente tabla es una síntesis de los talleres alternativos o actividades que se planificaron como parte de proyecto de rehabilitación en los diferentes centros carcelarios, las actividades como se observan dependen del lugar, provincia, número de reclusos, sin embargo, considerando el número de personas privadas de libertad el índice de participación es bajo.

El Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 Femenino de Quito es el que correspondía a la “Casa de confianza” ubicado en Chillogallo y es el lugar que a partir de la pandemia concentra a todas las mujeres en situación de vulnerabilidad; como se observa las actividades son pocas y el número de mujeres que aplican son en un número muy reducido para dichas actividades.

7. CONTEXTO EDUCATIVO DE MUJERES DE CENTROS DE REHABILITACIÓN EN EL ECUADOR.

7.1 EDUCACIÓN ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA EN CENTROS DE REHABILITACIÓN.

En el documento de las Naciones Unidas *El derecho a la educación de las personas privadas de libertad*, es importante considerar los varios aspectos de estudio referente a la educación carcelaria como un derecho, pero también enfocada a la realidad de los diferentes contextos sociales, culturales y de naciones.

Es así que está refiere lo siguiente

El aprendizaje en prisión por medio de programas educativos se considera por lo general una herramienta para el cambio y su valor se juzga a la luz de su repercusión en la reincidencia, la reintegración y, más concretamente, en las oportunidades de empleo tras la puesta en libertad. Sin embargo, la educación es mucho más que una herramienta para el cambio². Es un imperativo en sí. Con todo, la educación presenta desafíos considerables para los reclusos debido a toda una gama de factores ambientales, sociales, institucionales e individuales. Estos factores y los desafíos que presentan no son insalvables. (NACIONES UNIDAS, 2010, p. 6)

Queda establecido que la ley enfoca la educación escolarizada y no escolarizada como un derecho social, no admite discriminación en situación de encierro, igualmente las personas privadas de libertad son informadas de todas las posibles las ofertas educativas que se norman; el Ministerio de Educación realiza el debido seguimiento en lo que se refiere a la educación escolarizada para lograr se lleve a cabo como un proceso educativo obligatorio y así contribuir a viabilizar condiciones de estos grupos para una posible y óptima reinserción y rehabilitación social.

“La educación, como condición necesaria para el desarrollo, requiere la intervención pública para garantizar tanto su calidad en todos los niveles: primaria, secundaria y superior, como su cobertura universal, incluyendo a grupos históricamente discriminados, como las PPL, permitiéndoles ser verdaderos actores de su propio progreso, otorgándoles voz, un pensamiento crítico y la capacidad de transformar la realidad”(Iturralde, 2018, p. 4)

El contexto que se desea lograr en todos los ámbitos de rehabilitación, también considera la educación como un pilar fundamental para dar continuidad una formación escolarizada esto como una obligatoriedad del Estado, es importante considerar que los recursos que este invierte para mejorar las condiciones de educación históricamente ha sido limitada, generalmente son las fundaciones,

ONG, Organizaciones internacionales y algún tipo de inversión del exterior ha dado soporte a la educación no escolarizada, es decir talleres alternativos para grupos vulnerables especialmente.

En el Ecuador las mujeres estudian en la cárcel en busca de nuevas oportunidades, un soporte emocional por la situación de encierro, adquirir algún tipo de habilidad o posibilidad para mejorar sus condiciones, hay privadas de libertad que no saben leer ni escribir, éstas empiezan un proceso de alfabetización, las demás son ubicadas en el año correspondiente luego de algunas evaluaciones al ingresar a los Centros de Rehabilitación. “En Ecuador, hasta el mes de septiembre de 2019, 5.521 personas privadas de la libertad cursaban escuela y colegio en los Centros de Rehabilitación Social (CRS)” (Telégrafo, 2019).

La oferta educativa a personas privadas de libertad en general, son heterogéneas y dispares, esto dependerá mucho del establecimiento penitenciario. En esencia la educación se enfoca a planes de alfabetización, educación primaria, secundaria y muy pocas a educación superior, además se proponen cursos breves de capacitación laboral.

Los actores que participan en las propuestas educativas igualmente varían de acuerdo a lugar, el grupo y las posibilidades, tienen diversos enfoques u objetivos: ocupación del tiempo libre, socialización, disminución de la agresividad, proyección a la reinserción laboral; las posibilidades en el género femenino dependerán de la institución a la que puedan acceder, la educación formal está abierta tanto a hombres como mujeres, la educación informal o las alternativas educativas se enfocan a los centros de rehabilitación que más personas privadas de libertad tengan, los recursos en su mayoría se enfocan a dichas instituciones por el número de participantes, las instituciones carcelarias exclusivamente femeninas son pocas, por lo que el tipo de educación más bien es general de acuerdo a la planificación y recursos que disponga el Estado.

En el documento de las Naciones Unidas se refiere

Dentro del régimen escolar general se dispone por ley el acceso a la educación formal, el SNAI junto al Ministerio de Educación son las entidades responsables directas con la planificación y ejecución de las normativas referentes a educación en general. “Las ofertas educativas que se implementan y ejecutan en los centros de privación de libertad corresponden a: alfabetización, post-alfabetización, básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico, en coordinación con la entidad a cargo del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.” (NACIONES UNIDAS, 2010, p. 55)

Los actores que son parte de los proyectos educativos, despliegan varias alternativas en la búsqueda de la posible incidencia de las escuelas como parte del mejoramiento de vida de los internos, en especial las condiciones de vida digna intramuros, sin embargo, los escenarios carcelarios dificultan la posibilidad de una verdadera y global educación con enfoque a la rehabilitación y reinserción social. El valor que asume la educación como derecho, es uno de los pocos que pueden ejercer.

La educación en cárceles está sujeta a varios factores, sin embargo es directamente responsabilidad de las entidades reguladoras los cuales deben buscar las alternativas que engloben la rehabilitación y la posterior reinserción, “este mandato encomendado históricamente a la educación dentro de las cárceles encuentra un punto de tensión en la medida en que ésta comienza a ser entendida no sólo como una herramienta para la normalización y disciplina miento, sino que se constituye como uno de los derechos humanos básicos, inalienables y responsabilidad del Estado. (Gimenez & Eugenia, 2016)

El SNAI dentro de sus parámetros en condiciones de encierro, se sustenta dentro de la normativa legal que en este caso menciona:

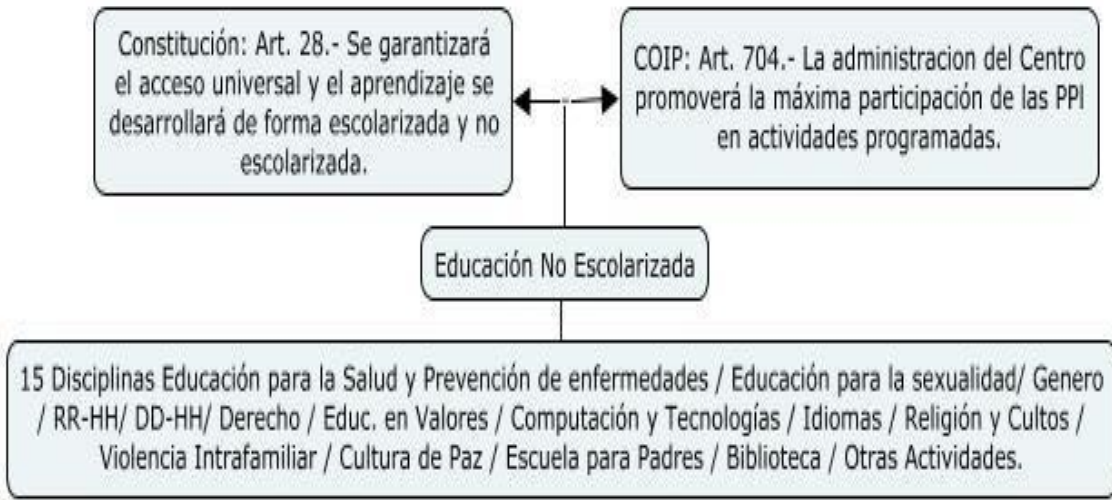
COIP. Artículo 704.- Eje de educación inicial, básica y bachillerato son obligatorios para todas las personas privadas de libertad que no hayan aprobado con anterioridad esos niveles. El sistema de rehabilitación Social promoverá la educación superior y técnica a través de la suscripción de convenios con institutos o universidades públicas o privadas.

Fuente: (SNAI, 2019a, p. 3)

Como se observa dentro del sistema del SNAI (Servicio Nacional de Atención Integral a personas privadas de libertad), este sustenta mediante artículo de ley que aquellas personas privadas de libertad deben continuar la educación escolarizada como obligatoriedad hasta el nivel de bachillerato, es interesante considerar que la educación superior se oferta como un aporte de las universidades privadas o públicas, sin embargo estos proyectos de educación superior no tienen un seguimiento, ni tampoco un plan de contingencia real y aplicable, es entonces la educación escolarizada la que el Estado sustenta y es la que enmarca la formación de las personas en condiciones de encierro en el plano educativo.

A continuación, los esquemas explican la oferta de educación escolarizada y no escolarizada.

Gráfico 5: Educación escolarizada y no escolarizada.



En la

compilación dirección del régimen cerrado del SNAI, se consideran los dos ejes educativos, tanto el de la educación escolarizada como la no escolarizada, la constitución también ampara este derecho que también es una necesidad no solo de las personas privadas de libertad sino de la sociedad para que aparentemente se puedan lograr los objetivos de garantizar el acceso a la educación en cualquier situación o problemática social.

Gráfico 6: Educación escolarizada.



Fuente: (SNAI, 2019)

La educación escolarizada se sustenta como se observa en el gráfico dar continuidad y fortalecer algunos aspectos como es la alfabetización en el caso de ser requerido, prácticamente estos son los criterios que enmarcan la educación para las personas privadas de libertad.

Estos son datos que enfocan un estudio de la población femenina: “Respecto al nivel de estudios, más de la mitad de la población femenina en prisión tiene estudios secundarios (54,37%), seguidas de las que poseen estudios primarios (41,44%).” (Defensoría del pueblo, 2015a, p. 56)

Otros datos estadísticos que se encuentran en el Proyecto Transformación del Sistema de Rehabilitación mencionan el nivel de instrucción de forma general “La mayor parte de la población privada de la libertad presenta un nivel aprobado de instrucción primaria (38%) y secundaria (30%). Únicamente el 12% señala haber aprobado el bachillerato y el 7% indica que aprobó estudios universitarios o de tercer nivel. Por último, el 8% no presenta ningún nivel. (SNAI, 2019b, p. 93)

La Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento referente a la oferta educativa también refieren

Artículo 200. *Actividades del eje educativo.* - Las actividades que se implementan y ejecutan en los centros de privación de libertad del país, se realizarán conjuntamente con la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social considerando los procesos formativos que contempla la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento de aplicación y más normativa que emite la autoridad educativa nacional, que regulan la implementación de las siguientes ofertas educativas: alfabetización, post-alfabetización, básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico.(Reglamento del sistema de rehabilitación social, 2020, p. 56)

En el Proyecto implementado por el SNAI como proceso educativo en los centros de rehabilitación, se asigna directamente como la institución corresponsable al Ministerio de Educación en varios de los aspectos y cita

Es importante mencionar que el Ministerio de Educación – Mineduc - es corresponsable de la ejecución del presente eje, pues será esta última institución que proveerá de los educadores de la unidad educativa que asigne el Mineduc, mallas curriculares así como de los texto educativos, en el caso de material educativo (cuadernos, esferográficos, entre otros) promotor educativo del SNAI y unidad educativa desarrollarán estrategias de vinculación a entidades gubernamentales y no gubernamentales que colaboren con el material mencionado.(SNAI, 2019b, p. 120)

“COIP. Artículo 704.- Eje de educación...El sistema de Rehabilitación Social promoverá la educación superior y técnica a través de la suscripción de convenios con institutos o universidades públicas o privadas...” (SNAI, 2019a)

Para lograr este proceso, se requiere un análisis de los Centros de Rehabilitación para la apertura de un período de educación superior, posterior a esto realizar visitas técnicas para levantar información sobre los espacios educativos de los centros, y un acompañamiento para realizar procesos de acceso de las personas privadas de libertad, en coordinación con la SENESCYT y INEVAL.

“La educación informal es una dimensión educativa casi inexplorada e incomprendida por el sistema educativo, por lo que se entiende como un vasto y fértil campo para realizar investigación educativa y social que nos permita erradicar en medida de lo posible el mal uso que hacemos de los elementos y factores que componen su dinámica natural.” (Espinel, 2012, p. 36)

Se implementó un plan piloto para ofertar estudios universitarios dentro de las cárceles, se otorgaron 435 becas, equivalente a menos del 2% de la población carcelaria; este pilotaje fue con esfuerzo conjunto e interinstitucional entre el MJDHC (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos), SENESCYT, y las instituciones de Educación Superior (IES)

Iturralde Durán en el estudio “Educación Superior en las cárceles. Primeros pasos en Ecuador”, considera

Estas directrices han permitido que instituciones como el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC), la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), entre otras, en cooperación con instituciones educativas de diferentes niveles, creen espacios para que las PPL ejerzan su derecho a la educación e incrementen sus capacidades en miras de efectivizar su futura reinserción social. (Iturralde, 2018, p. 2)

Dentro del Sistema de Educación Informal, generalmente se requiere un previo diagnóstico, los centros de rehabilitación que albergan mayor número de población carcelaria son aquellos que ofertan varios talleres u opciones de educación informal o educación no regular, además como se ha expresado la inversión en este tipo de educación es limitada y muchas veces estos proyectos son temporales y con inversión particular.

“La situación descrita indica la evidente sustitución de la educación formal por la no formal, común en muchos países para la atención de grupos caracterizados por la exclusión social (Gohn,2008), interpretado por Trilla (2008) como una forma de restricción económica.” (Gaete Vergara, 2018, p. 49)

El autor refiere que la inversión prevista para la educación formal es un presupuesto muchas veces limitado y mucho menos una inversión real en educación informal. Los proyectos que se han propuesto requieren de financiamiento de entidades particulares, ONG, organizaciones internacionales, instituciones educativas privadas, sin embargo, es necesario que estos proyectos tengan continuidad y además un análisis del proceso y posterior a esto los resultados que se generan dentro de la educación escolarizada como no escolarizada dentro de la situación social de una real rehabilitación y posible reinserción de personas privadas de libertad.

Otro de los aspectos que vale la pena tomar en cuenta es la participación de los educadores en actividades extracurriculares o alternativas, de corta duración y focalizadas en grupos pequeños o vulnerables, los cuales no tiene un correcto estudio y análisis. La educación ofrecida varía también en las funciones del tipo de institución carcelaria, por mencionar las instituciones o centros de reclusión mixtos, cuentan con mayores ofertas educativas, tanto de la educación regular como talleres extras o alternativos, mientras que los centros para personas vulnerables al contrario por no contar con un limitado presupuesto, no cuenta con la educación alternativa ideal en las condiciones de esos grupos.

7.2 SITUACIÓN DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PICHINCHA #3 FEMENINO DE QUITO.

El ahora Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 femenino de Quito, es el Centro que anteriormente era la “Casa de Confianza” de Quito; su nombre cambia a partir de que varias internas son trasladadas a Centro de Latacunga, es ahí donde las mujeres en situación de vulnerabilidad no son llevadas a Latacunga, sino ubicadas en la “Casa de confianza” y está cambia su denominación a partir del 2020.

Es con pandemia del COVID-19 que el Centro cambia su nombre a “Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 femenino de Quito”: la información del 2019 describe la población que se encuentra ahí, “En el Centro de Rehabilitación Social (CRS) Femenino de Atención Prioritaria de Quito, en Chillogallo, hay medio centenar de personas privadas de libertad (PPL), embarazadas y con niños de hasta tres años.” (Telégrafo, 2019).

Una poca más amplia la información de este centro describe o menciona la publicación del diario que refiere

En la publicación del diario “El Telégrafo” se encuentra una descripción del Centro de Rehabilitación que en un inicio se llamó “Casa de confianza”, ahora es el Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 femenino de Quito, que es la institución que ahora alberga a las mujeres en situación de vulnerabilidad, aquellas que tienen sus hijos hasta los 36 meses viviendo con ellas y las mujeres en estado de gestación: “Este es un centro diseñado para las mujeres que han tenido conflictos con la ley, que se encuentran embarazadas o tienen hijos de 0 a 3 años de edad. Es un espacio armónico que garantiza seguridad y además prioriza el desarrollo integral y el fortalecimiento del vínculo familiar y afectivo de las y los niños”, señaló Lady Zúñiga, ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos” (Telégrafo, 2015).

El proyecto también busca conocer la situación de las mujeres privadas de libertad en condiciones de vulnerabilidad en el Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 femenino de Quito actualmente, esto en el ámbito formal de educación, es decir la oferta educativa y las posibilidades alternativas educativas con apoyo gubernamental o por otras entidades para esto es necesario identificar claramente la problemática o desigualdad en la formación educativa, por lo que es necesario se analice y se planifique en base a los dos grupos vulnerables, los planes que estos tienen para su educación en las condiciones de encierro junto a sus madres.

Sobre estas necesidades que surgen, hay que recalcar que el género femenino en situación de vulnerabilidad de los centros de rehabilitación requiere un doble presupuesto por la situación misma de estar con sus hijos, encontrarse en gestación o también con alguna enfermedad de carácter catastrófica.

“No debemos olvidar tampoco, en ese sentido, que un número significativo de mujeres encarceladas con hijos e hijas constituyen familias monoparentales, cuyo único sustento o el principal dependía de ellas (Almeda, Ballesteros y Morero, 2013).” (Defensoría del pueblo, 2015b)

En este sentido se puede considerar que las mujeres con sus hijos requieren una doble inversión, muchas veces las reclusas buscan una opción más viable de sostenibilidad, buscan aquellos talleres que les posibilite tener ingresos extra para el sustento sus necesidades básicas y también lograr aportar a sus hijos o familia de alguna manera. Otro factor es que muchas veces dichas mujeres también tienen otros hijos, no solo los que viven con ellas en los centros carcelarios.

“Centrándonos en el género femenino, hay que destacar que la mayoría de las mujeres privadas de libertad, son madres, por lo que otro punto en el que se va a profundizar es sobre el efecto que se produce en una unidad familiar, sobre todo en los menores de la familia, cuando una madre es interna en un centro penitenciario y el efecto es el mismo o no, que cuando un padre es privado de libertad” (Águeda, 2019, p. 7).

Otro elemento destacado desde diversas fuentes personales y documentales es la ausencia de actividades, especialmente aquellas actividades productivas, lo que limita la posibilidad de que las personas privadas de libertad puedan contribuir al sustento familiar. Dichas circunstancias hacen complicada la situación de muchas de las mujeres privadas de libertad, que claramente buscan una posibilidad de ingresos mediante talleres para generar algún tipo rédito para auto sustentarse.

“La lógica del nuevo sistema implica la expropiación económica de las mujeres y, por tanto, el deterioro de las condiciones de vida de las/os niñas/os; al romper los vínculos familiares y aislar a las mujeres, fomentan la expropiación de la maternidad, la desprotección de la infancia y el desamparo” (Informe Sombra al Comité de la CEDAW, 2014) (Almeda Samaranch & Ballesteros Pena, 2015, p. 48)

Este estudio también requiere un seguimiento y demostración del Trabajo Social como una necesidad primordial para resolver la problemática, especialmente para que las mujeres no pierdan su vínculo

familiar ni social y se genere un problema más por la falta de seguimiento que podría también generar exclusión social al contrario de la reinserción.

La Casa de Confianza, ha sido el lugar donde se han insertado varios grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad y la Defensoría del pueblo es una de las entidades que colabora en varios aspectos con el grupo de mujeres privadas de libertad en situación de vulnerabilidad, mantiene un seguimiento y el proceso de traslado de dichas mujeres desde el Centro de Rehabilitación del Inca, a la Casa de Confianza y se describe lo siguiente:

El 01 de septiembre del 2014 se trasladaron a todas las mujeres de la cárcel del Inca a los pabellones de mujeres de este centro. Alrededor de 400 mujeres fueron trasladadas, menos las que estaban embarazadas y las que tenían hijos/as con ellas, a las cuales llevaron, y todavía continúan ahí, a la Casa de Confianza de Chillogallo, en Quito. (Defensoría del pueblo, 2015a, p. 47)

Igualmente se realiza una descripción del lugar, datos de interés para considerar las condiciones del grupo de mujeres y detalles relevantes del lugar, los datos referidos también sustentan que los espacios se han ido adaptando para estos grupos, aunque minoritarios, grupos de vulnerabilidad.

La Defensoría del pueblo refiere

La Casa de Confianza reúne y reunía otras condiciones, ya que son pocas mujeres en encierro ordinario, no llegan a 50 mujeres con aproximadamente 39 niños y niñas menores –si bien algunos superan los tres años–, y alrededor de 6 mujeres embarazadas. Se cuenta con una guardería, con espacios abiertos y con una cierta flexibilidad en la vida cotidiana. Ahora bien, también se han observado ciertas condiciones de hacinamiento, sobre todo porque las celdas, en las que conviven varias mujeres con sus hijos e hijas, tienen un tamaño reducido. (Defensoría del pueblo, 2015a, p. 47)

Basándose en la información de la Defensoría del pueblo, es donde se encuentra mayor referencia del lugar, el seguimiento de la situación desde el momento en que esta institución alberga a las mujeres en situación de vulnerabilidad, se manifiestan ciertos aspectos internos, resoluciones y descripciones de la población que este centro alberga, sus funciones refiriendo lo siguiente:

La Casa de Confianza de Chillogallo tiene una doble función: es un centro para mujeres embarazadas o con hijos/as y un centro para mujeres y hombres en situación de preliberados (régimen abierto). Como se ha indicado anteriormente, la falta de infraestructura y condiciones básicas para el traslado de los/as niños/as y las mujeres embarazadas a la cárcel de Cotopaxi motivó la reconfiguración de este

centro, que hoy constituye el único ejemplo de este tipo en el sistema penitenciario ecuatoriano(Defensoría del pueblo, 2015a, p. 53)

Otro dato interesante, refiere que el tratamiento al grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad tiene que considerar su condición particular, pero realmente no existen programas o proyectos direccionados a este grupo” en la actualidad, muchas de ellas se encuentran encerradas en la Casa de Confianza de Chillogallo. Definitivamente, a partir del reconocimiento de las diferencias de género, la Defensoría Pública debe trabajar por un tratamiento sensible respecto de la especial vulnerabilidad de las mujeres madres en el espacio carcelario.”(Defensoría del pueblo, 2015a, p. 93)

En el Marco Legal se consideran varios referentes de ley de los centros de rehabilitación de forma general y otros aspectos que sustentan la información de esta investigación.

7.3 EL ESTADO Y LA INVERSIÓN DIRIGIDA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Al hablar del contexto educativo en los centros de rehabilitación carcelario, no sorprende el hecho de que la crisis siempre es un problema permanente, los recursos son limitados y en la mayoría de los casos insuficientes, los innumerables requerimientos que enfrenta la gestión carcelaria y las realidades de cada uno de los centros o sistemas penitenciarios suelen adaptarse de acuerdo a las necesidades y realidades de cada institución o centro, sin embargo la asignación del presupuesto es global y las situaciones particulares prácticamente no tienen un presupuesto extra en caso de ninguna institución.

“Habida cuenta de las meras tasas de encarcelamiento, no sorprende que muchos sistemas penitenciarios hayan entrado en crisis, estén generalmente hacinados y por ende carentes de recursos suficientes, y que haya una visión pesimista respecto de la posibilidad de superar el hecho objetivo de los innumerables problemas que enfrenta la gestión carcelaria.” (Muñoz, 2009, p. 6)

La situación de inversión y presupuesto para centros de rehabilitación en el Ecuador es crítica por lo que se declaró el estado de excepción, así en el Proyecto del SNAI consta esta situación y refiere

El Sistema de Rehabilitación Social en el Ecuador es deficiente y no cuenta con recursos necesarios suficientes para una verdadera transformación, en este sentido, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 741 de 16 de mayo de 2019 el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República en al Artículo 1 decreta “Declárese el estado de excepción en el sistema de rehabilitación social a nivel nacional, para atender las necesidades emergentes de dicho sistema a fin de precautelar los derechos de las personas privadas de libertad como grupo de atención prioritaria”.(SNAI, 2019b, p. 36)

Los intentos de crear proyectos viables y por supuesto fortalecer el sistema de rehabilitación, ha quedado sin aplicación y todavía la crisis es una constante, lamentablemente también existe una reducción del presupuesto a nivel general a pesar que se designaría al SNAI como ente regulador para fines de sostenimiento a nivel nacional de centros carcelarios, no existiendo referencias de montos o presupuestos por institución o por centro, tampoco existe un presupuesto específico de acuerdo a la población o grupo al que estaría dirigido.

Pese a la emergencia decretada a mediados de 2019, los centros de reclusión en Ecuador no salen de la crisis. Y ahora enfrentarán una reducción presupuestaria. El próximo será el primer año que el SNAI aparece en la proforma presupuestaria. Esto porque hasta 2019, el manejo de las cárceles recaía

sobre el extinto Ministerio de Justicia. Por esta razón, es complicado establecer cuál es el monto que se presupuestó para el sistema carcelario el año pasado, ya que había un presupuesto global para todo el ministerio. (SNAI, 2019b, p. 36)

En la revista de investigación “Primicias” de periodismo independiente y de realidades sociales, se realizó un seguimiento de esta situación y su publicación refieren presupuestos y una entrevista al director del SNAI, aquí parte de esta información:

Eduardo Moncayo, director del SNAI, ha emprendido un recorrido por los centros de detención de todas las provincias. En esta visita, el funcionario reveló a los medios locales que el presupuesto para el año que está terminando fue de USD 117 millones. En la Proforma 2020, que está bajo análisis del Ejecutivo porque fue observada por la Asamblea, el Servicio tiene una asignación de USD 98,4 millones. Es decir, USD 18,6 millones menos. Así, el factor económico volverá a ser determinante para las cárceles en 2020. Cuando detonó la crisis, en mayo de 2018, Ernesto Pazmiño, quien dirigía el sector en esa época, reveló que se necesitaban USD 800.000 diarios para mantener el sistema. En un año se necesitarían USD 292 millones. Por esta razón, el gobierno analiza algunas opciones. Una es que los detenidos se integren a procesos de trabajo para que la rehabilitación social sea autosustentable. (Primicias, 2019)

El presupuesto designado es general, no se obtiene información individual respecto a los Centros, pero el enfoque principal es asignar un monto a proyectos de rehabilitación y reinserción; lo ideal dentro de este proyecto es que se podrían crear algunas posibilidades de que las personas privadas de libertad generen algún tipo de beneficio propio es decir sea un proceso autosustentable como parte de lo ideal de cualquier proyecto viable.

La asignación de un presupuesto para los centros carcelarios es determinante para sostener los proyectos de rehabilitación, educación y por supuesto la reinserción que requiere todo sistema social carcelario, muchas veces se han planteado programas de auto sustento para de alguna manera apalear la crisis permanente que históricamente se ha registrado, no se evidencia una mejoría, al contrario los conflictos se agravan constantemente en varios aspectos del sistema carcelario, la inversión que se designa es insuficiente y las necesidades prácticamente aumentaron según los registros de los últimos años, “los constantes cambios en las directrices políticas e institucionales han generado que la Cobertura de la prestación de servicios de otras instituciones dentro de los Centros de Privación de Libertad sea dispersa e ineficiente y que se violenten en cierta manera los derechos humanos al no tener acceso digno a la salud, educación etc.”(SNAI, 2019b, p. 39)

A continuación, se describe el presupuesto general para centros de rehabilitación.

Monto de la inversión: 38.324.377,06 dólares.

Cabe indicar que de los 38.324.377,06 dólares corresponden al monto total de la inversión del proyecto de Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional, de los cuales se encuentran en ejecución \$ 1.651.820,51 dólares, en las diferentes áreas del Servicio Nacional De Atención Integral A Personas Privadas De Libertad Y Adolescentes Infractores (SNAI), durante el año 2019. Los recursos fueron asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para cubrir los gastos por el Estado de Excepción.

Decreto Ejecutivo Nro. 741 de 16 de mayo del 2019 "Estado de Excepción del Sistema Penitenciario".

Decreto Ejecutivo Nro. 823 de 16 de mayo del 2019 "Renovación del Estado de Excepción". (SNAI, 2019b, p. 12)

Tabla 6: Montos de inversión por años.

Componentes del Proyecto	2019	2020	2021	TOTAL
C1. Readecuar y repotenciar los diferentes centros		3.127.203,41		3.127.203,41
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	1.651.820,51	14.986.398,60	18.558.954,54	35.197.173,65
Total General	1.651.820,51	18.113.602,01	18.558.954,54	38.324.377,06

Fuente: (SNAI, 2019, p. 8)

Tabla 7: Descripción de tareas y presupuesto.

Descripción de Tareas	Valor Total
2.1.1. Equipamiento de aulas (pupitres, escritorios y pizarrones)	125.594,00
2.1.2 Equipamiento de talleres culturales.	487.805,47
2.1.3 Equipamiento para aulas de educación superior.	31.681,08
2.1.5 Materiales didácticos para talleres educativos	335.707,85
2.1.6 Equipamiento de talleres socioeducativos para adolescentes infractores.	433.823,88
2.1.7 Material para talleres.	190.356,48
TOTAL	1.635.175,16

Fuente: (SNAI, 2019, p. 8)

Los datos obtenidos se encuentran en el Proyecto Transformación del Sistema Rehabilitación Social del 15 de noviembre del 2019, estos presupuestos son a nivel general para los centros, no existen datos específicos para la población femenina o población en condiciones de vulnerabilidad, sin embargo, se puede recopilar datos interesantes por medio de la Defensoría del pueblo, como se refiere anteriormente es una de las instituciones que realiza un seguimiento de varios aspectos de los grupos mencionados.

En el grupo de mujeres que sí reciben ayuda, la mayoría lo hacen de sus familias 77,86%, seguido de fundaciones (7,05%) y embajadas (6,91%). Esta cifra vuelve a poner de relieve el impacto que el encarcelamiento tiene en las familias que son las sustentadoras primarias en el exterior de las mujeres encarceladas. Variables que se encuentran cada vez más presentes en la realidad penitenciaria ecuatoriana como son el alejamiento de las prisiones de los núcleos de población, las dificultades y gastos asociados a los desplazamientos, etc., hacen que esa carga sea todavía mayor” (Defensoría del pueblo, 2015a, p. 11)

Es necesario dentro de las políticas presupuestarias, considerar o replantear que se designen fondos específicos para la población femenina, especialmente en situación vulnerable, aunque varios de los centros son mixtos, otro de los proyectos necesarios es la separación real de los grupos por géneros “se destaca y justifica la necesidad de una perspectiva de género en la política penitenciaria hacia las mujeres privadas de libertad, en general, y en la actuación de la Defensoría Pública en estos centros de reclusión femenina, específicamente.” (Defensoría del pueblo, 2015a, p. 11)

El déficit no solo es presupuestario, sino también de personal, la realidad carcelaria se agrava aún más a partir de la pandemia, los ingresos limitados y los varios proyectos quedan fallidos e incompletos en su aplicación. “La SNAI confirmó que existe un déficit de aproximadamente 2.530 agentes y en octubre pasado reveló que no había presupuesto para la capacitación de más guías. Un curso, iniciado en el 2019, se quedó sin fondos y la justicia impuso a la SNAI que pida disculpas a los casi 500 participantes por el discurso fallido.” (Plan V, 2020)

8 MARCO LEGAL

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL

En el Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social, del 30 de julio de 2020 que es regulado por medio del SNAI en el Ecuador, se menciona varios aspectos referentes a las mujeres en situación de vulnerabilidad como el enfoque educativo.

- ✓ Que, las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de Libertad para las Mujeres Delincuentes, Reglas de Bangkok, aprobadas el 16 de marzo de 2011 por la Asamblea General en la resolución N° 65/229, en su regla 2 respecto del ingreso en sus numerales 1 y 2 indica se debe prestar especial atención a los procedimientos de ingreso de mujeres y niños a los centros de privación de libertad; rescata la necesidad de las privadas de libertad de acceder a medios que les permitan reunirse con sus familiares, recibir asesoramiento jurídico y estar informadas del reglamento, régimen penitenciario e instancias a recurrir; así también, recalca la importancia de información en un idioma que comprendan y, cuando sean extranjeras a tener acceso a representantes consulares. De igual forma, se insta a que se permita que las mujeres con niños a cargo tengan suspendida la reclusión por un período razonable en atención al interés superior del niño;(Reglamento del sistema de rehabilitación social, 2020).

- ✓ Mujeres en estado de gestación y/o con hijas o hijos de hasta treinta y seis (36) meses de edad: Las mujeres en estado de gestación privadas provisionalmente de libertad, cumplirán las medidas cautelares o de apremio personal en secciones diferenciadas en los centros de privación provisional de libertad. Las mujeres en estado de gestación o con hijas e hijos de hasta treinta y seis (36) meses de edad, con sentencia condenatoria ejecutoriada, cumplirán la pena en centros de rehabilitación social de atención prioritaria; o, en secciones diferenciadas en los centros de rehabilitación social existentes.

Quito, D.M., 30 de julio de 2020

CAPÍTULO VII

MUJERES GESTANTES, PUÉRPERAS, EN PERÍODO DE LACTANCIA O CON HIJAS E HIJOS EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

Sección I

Mujeres Gestantes y Puérperas.

Resolución Nro. SNAI-SNAI-2020-0031-R

Artículo 66. Atención especializada. - La privación de libertad de mujeres gestantes, puérperas, en período de lactancia y con hijas e hijos en el interior de los centros de privación de libertad se ejecutará sobre la base de su condición de doble vulnerabilidad, por lo que recibirán atención especializada de acuerdo con las necesidades propias de su condición. No se aplicarán medidas coercitivas de seguridad en mujeres gestantes, puérperas y en período de lactancia si están acompañadas de sus hijos.

Artículo 67. Ámbitos de atención especializada.- El ente rector de inclusión económica y social, en coordinación con las entidades públicas o privadas respectivas, brindará consejería familiar y atención especializada a las mujeres gestantes puérperas, en período de lactancia que se encuentran privadas de su libertad y con hijas e hijos en el interior de los centros de privación de libertad, enfocándose principalmente en buenas prácticas, saberes, valores de crianza y de respeto al contexto cultural de pueblos y nacionalidades. El ente rector de salud pública garantizará el acceso de las mujeres en estado de gestación, puérperas y en período de lactancia que se encuentra privadas de libertad a una atención orientada a precautelar su integridad, e implementará el conjunto de prestaciones que se encuentren incluidos en el modelo de salud en contexto de privación de libertad.

La entidad a cargo del Sistema Nacional de Rehabilitación Social coordinará de manera interinstitucional y creará y/o adecuará infraestructura para la privación de libertad de mujeres en estado de gestación y período de lactancia. Las mujeres en estado de gestación y en período de lactancia privadas de libertad, serán reubicadas en los espacios adecuados para garantizar su atención y tratamiento.

Artículo 68. Identificación de mujeres gestantes, puérperas y en período de lactancia.

- Las y los servidores penitenciarios y el personal de salud asignado a los centros de privación de libertad, identificarán a mujeres que hayan iniciado su período de gestación y que se encuentren en período de lactancia, durante su permanencia en los centros de

privación de libertad.

Una vez identificadas, la persona encargada de trabajo social o el responsable de salud en el centro de privación de libertad coordinará con las áreas competentes para garantizar el acceso al derecho a la salud y nutrición y su reubicación en virtud de la situación de doble vulnerabilidad. El personal de salud en caso de identificar embarazos de alto riesgo, coordinará la atención especializada necesaria.

Artículo 69. Nacimiento de hijas e hijos de mujeres privadas de libertad. - Las áreas de trabajo social y salud de los centros de privación de libertad coordinarán con los entes competentes, la atención para el nacimiento de las hijas e hijos de las mujeres privadas de libertad. El ministerio rector de salud pública realizará el seguimiento y coordinaciones necesarias para la atención del parto.

En casos de nacimientos de niñas y niños en los centros de privación de libertad, el área de trabajo social y personal médico, coordinará con el Registro Civil, o institución que hiciere sus veces, para garantizar el derecho a la identidad de las niñas y niños.

No se utilizarán medios de coerción en el caso de las mujeres que estén por dar a luz ni durante el parto ni en el período inmediatamente posterior.

Parágrafo II

Eje de Tratamiento Educativo

Artículo 198. Eje educativo. - La entidad rectora del sistema nacional de educación es la responsable de la implementación y ejecución de los procesos formativos en los centros de privación de libertad a nivel nacional, de conformidad con lo establecido en el modelo de gestión en contexto de privación de libertad que corresponda; y, en cumplimiento del ordenamiento jurídico que regula el Sistema Nacional de Educación y el Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

Las ofertas educativas que se implementan y ejecutan en los centros de privación de libertad corresponden a: alfabetización, post-alfabetización, básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico, en coordinación con la entidad a cargo del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

La entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social podrá realizar y coordinar con instituciones públicas y privadas, actividades de educación no escolarizada sobre la base de la planificación institucional.

Artículo 199. Objetivos del eje educativo. - Los objetivos del eje educativo son:

1. Garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de libertad que no han iniciado o concluido su proceso formativo en los diferentes niveles del sistema educativo nacional, mediante procesos que permitan la inclusión, reinserción, permanencia y conclusión de sus estudios de alfabetización, post-alfabetización, básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico;
2. Diseñar e implementar estrategias para la inclusión, reinserción, permanencia y conclusión del proceso educativo en el contexto de privación de libertad con la finalidad de garantizar la educación de las personas privadas de libertad; e,
3. Implementar actividades de educación no escolarizada, para lo cual, la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social coordinará con instituciones públicas y privadas en los temas que corresponda.

Artículo 200. Actividades del eje educativo. - Las actividades que se implementan y ejecutan en los centros de privación de libertad del país, se realizarán conjuntamente con la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social considerando los procesos formativos que contempla la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento de aplicación y más normativa que emite la autoridad educativa nacional, que regulan la implementación de las siguientes ofertas educativas: alfabetización, post-alfabetización, básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico.

Las actividades de educación no escolarizada serán coordinadas e implementadas de manera independiente del ente rector en educación.

Artículo 201. Responsabilidades. - El cumplimiento de los objetivos del eje educativo conlleva responsabilidades individuales y conjuntas de las instancias institucionales responsables de los procesos formativos y de rehabilitación social que se ejecutan en los centros de privación de libertad a nivel nacional.

El ente rector de educación tiene las siguientes responsabilidades:

1. Garantizar el proceso de educación en todos los centros de privación de libertad del país, de acuerdo a las ofertas educativas existentes y a las necesidades de las personas privadas de libertad;
2. Receptar, a través del respectivo distrito educativo, los exámenes de ubicación a las

personas privadas de libertad que no cuenten con el expediente estudiantil que certifique el grado o curso que tienen aprobado, a fin de insertar a la persona privada de libertad en el nivel que corresponda de acuerdo al resultado del examen de ubicación;

3. Dotar las partidas presupuestarias para el personal docente bajo la modalidad de nombramiento o contratos establecidos en la ley, para la implementación y ejecución de las ofertas educativas, a través de las respectivas direcciones distritales de educación, en atención a las necesidades de cada uno de los centros de privación de libertad;
4. Ejecutar a través de los niveles desconcentrados, acciones de control, seguimiento, asesoría y evaluación del proceso educativo que se desarrolla en el contexto de privación de libertad;
5. Reemplazar a través del respectivo distrito educativo, al docente que, por cualquier circunstancia de carácter legal, técnico o administrativo, deje de asistir en forma definitiva al centro de privación de libertad en el ejercicio de la docencia. El ente rector de educación realizará las gestiones necesarias a fin de priorizar el reemplazo de docentes;
6. Analizar y viabilizar las propuestas de creación, diseño e implementación de instrumentos técnicos presentados por la entidad responsable del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, que fortalezcan los procesos en el eje de educación, en caso de ser pertinente;
7. Organizar procesos de capacitación dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas responsables del proceso de educación en los centros de privación de libertad, cada año lectivo;
8. Facilitar oportunamente el material educativo a las personas privadas de libertad estudiantes que participan en proceso de enseñanza-aprendizaje; y,
9. Ejercer el control exclusivo de la asistencia, evaluación y promoción de las personas privadas de libertad estudiantes al inmediato superior.

La entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social en la implementación de procesos educativos no escolarizados, tiene las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar con entidades públicas o privadas, la implementación de procesos de educación no escolarizada en los centros de privación de libertad;
2. Desarrollar actividades de educación no escolarizada para el tratamiento de las personas privadas de libertad; y,
3. Dar seguimiento y evaluar las actividades de educación no escolarizada.

Artículo 202. Oferta educativa. - La oferta educativa se implementará de conformidad con lo estipulado en el modelo de gestión en el contexto de privación de libertad que corresponda, considerando los grupos de atención prioritaria en los centros de privación de libertad.

Artículo 203. Objetivos de la oferta educativa. - La oferta educativa tendrá los siguientes objetivos:

1. Brindar educación integral a las personas privadas de la libertad;
2. Fomentar la igualdad de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo, rigiéndose por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia;
3. Desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica de las personas privadas de libertad, respetando su identidad personal;
4. Propiciar el conocimiento de la realidad nacional para lograr su reintegración a la sociedad, contribuyendo a su proceso de reinserción social;
5. Estimular y fomentar el espíritu de investigación, la actividad creadora y responsable en el trabajo, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social; y,
6. Propiciar la oportunidad de obtener el título de bachiller de las personas privadas de libertad que no han concluido su proceso formativo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Artículo 204. Actividades en educación no escolarizada. - El servidor público responsable del eje educativo de los centros de privación de libertad, gestionará y coordinará el desarrollo de charlas, conferencias o talleres con personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y autorizadas, en temas como: metodologías de aprendizaje, lectura, derechos humanos, procedimientos legales con la rehabilitación social, idiomas, biblioteca, entre otros, de acuerdo a las necesidades de las personas privadas de libertad.

Artículo 205. Acceso y uso de bibliotecas en los centros de privación de libertad. - Las personas privadas de libertad tienen derecho al acceso y uso de las bibliotecas.

La entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, en coordinación con el ente rector de educación, determinará el funcionamiento de bibliotecas en los centros de privación de libertad.

El servidor público responsable del eje educativo de los centros de privación de libertad será el encargado de gestionar, controlar, supervisar el acceso y uso de las bibliotecas; así como, el material bibliográfico que se encuentre en la biblioteca.

Artículo 206. Educación superior en contextos de privación de libertad. - Las personas privadas de libertad podrán acceder a educación superior, para lo cual, la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social prestará las facilidades para que esta educación se haga efectiva, bajo las condiciones y parámetros del contexto de privación de libertad.

Se procurará que la educación superior sea pública de conformidad con las normas que rigen a esta; pero, en caso de que las personas privadas de libertad inviertan en educación superior privada, la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social no intervendrá en dicho financiamiento ni destinará presupuesto alguno para ello. Esta educación considerará el contexto y limitaciones de la privación de libertad.

9. CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

9.1 DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

En una investigación, de cualquier área de las ciencias, el diseño empleado es fundamental para explicar la forma en que se realiza todo el trabajo, así como los parámetros, enfoques y datos estadísticos utilizados, para evaluar toda la información y datos recolectados (Alonso-Serna, 2020). En el presente estudio, se aplicó un enfoque cualitativo, con un diseño de investigación no experimental, de tipo proyectivo, a una población de mujeres privadas de libertad y docentes del Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito, en el periodo académico 2020-2021, mediante el uso de encuestas vía correo electrónico. Se optó por este tipo de diseño experimental debido a que el objetivo general de este trabajo fue el de “Conocer la situación educativa y el proceso de formación en educación regular de mujeres privadas de libertad de centros de rehabilitación social”.

9.1.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque seleccionado para la metodología de este trabajo fue el cualitativo, pues este cubre metodologías y técnicas que pueden ser descritas, analizadas y traducidas a partir de la información obtenida de hechos ocurridos en el ambiente natural de la investigación (Álvarez-Gayou Jurgenson, Camacho y López, Maldonado Muñiz, Trejo García, Olguín López y Pérez Jiménez, 2014), en este contexto el enfoque cualitativo y cuantitativo, permitió recolectar los datos en el Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito, y analizarlos para contestar las preguntas de investigación planteadas (Chiliquinga-Campos y Balladares-Burgos, 2020) a partir de los datos obtenidos de las encuestas aplicadas a los docentes del Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito. Cabe mencionar que, debido a la emergencia sanitaria mundial, por la aparición de la enfermedad conocida como covid-19, no se logró realizar las encuestas previstas a mujeres privadas de libertad y únicamente se pudo realizar las encuestas a los docentes del centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito, vía correo electrónico.

Las características del enfoque cualitativo, describen a éste como un enfoque “interpretativo-naturalista” pues permite el análisis de un hecho real dentro de su contexto natural, dotando de un sentido subjetivo para las personas involucradas, lo que también le otorga un carácter interpretativo (Álvarez-Gayou Jurgenson, *et al.*, 2014; Corona, 2016) y, por tanto, el investigador puede observar y comprender la problemática, en el ámbito educativo, en este caso de las mujeres en situación de vulnerabilidad del Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito.

Mediante el análisis de los datos obtenidos, a través del instrumento encuesta se pretendió adquirir los lineamientos necesarios para elaborar una propuesta metodológica, para la enseñanza de escritura creativa, a través del dibujo y la pintura, la cual estará dirigida específicamente a mujeres en situación de vulnerabilidad, esta propuesta también se modificó en cierto aspecto, realizando un paneo a los docentes y su interés en los talleres que se proponen en el proyecto, a más de eso servirá como base para motivar, desarrollar y crear habilidades, destrezas, y competencias de la escritura creativa a través de la pintura y el dibujo, dirigido en mujeres en situación de vulnerabilidad del Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito, con el apoyo de los docentes que forman parte de esta institución.

9.1.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño es un apoyo en el desarrollo correcto de una investigación, pues es el sustento de la misma, de igual forma, el diseño es una herramienta fundamental para encontrar el tipo de investigación que se acople a nuestro trabajo, para plantear las preguntas e hipótesis de forma clara, para analizar el objeto de estudio y definir el enfoque, ya sea cualitativo o cuantitativo, además es importante mencionar que todos estos factores se establecerán de acuerdo a la población en estudio y las técnicas de análisis de la información (Alonso-Serna, 2020; Abreu, 2012).

De acuerdo a lo antes mencionado el diseño de investigación elegido para solventar el presente trabajo es el no experimental, principalmente debido a la naturaleza de esta investigación que se basa en una propuesta metodológica de enseñanza, a una población de mujeres privadas de libertad y docentes del Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito. En cuanto a lo que se refiere al diseño no experimental, también conocido como exploratorio, se puede decir que éste se basa en la recolección de datos para alcanzar los objetivos de la investigación, pues se ejecutan sin modificar variables ni tampoco se prueba relaciones de causa-efecto entre ellas (Mousalli-Kayat, 2015). Es así que este diseño tiene una función investigativa aplicada para generar propuestas y por tanto el investigador se puede apoyar en técnicas como las encuestas y a partir de ellas analizar los contenidos y datos recolectados para reflexionar sobre los resultados obtenidos con la didáctica aplicada (Chiliquinga-Campos y Balladares-Burgos, 2020).

En general, la investigación no experimental se puede definir como sistemática, pues las variables independientes no son manipuladas directamente por el investigador, ya que estas variables ya han ocurrido en el ambiente natural de investigación (Chiliquinga-Campos y Balladares-Burgos, 2020;

Mousalli-Kayat, 2015). Dentro de este diseño se puede encontrar diferentes estudios, uno de ellos es el de las encuestas que también pueden ser referidas como técnicas o tipos de diseño, pues son instrumentos que permiten la recolección de datos a partir de la generación de preguntas directas de interés a los sujetos del estudio (Mousalli-Kayat, 2015).

En el presente trabajo, las encuestas se utilizaron dentro de las técnicas de análisis, cuyo instrumento fue el de cuestionario cerrado, en un inicio para la población de mujeres privadas de libertad, pero culminando con el cuestionario a los docentes de los centros de rehabilitación social de todo el Ecuador y dentro de estos al centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito, es importante recalcar que, en la investigación no experimental no se puede asignar ni los tratamientos ni a los participantes de manera aleatoria (Gómez, 2006). Por último, desde la perspectiva de las fuentes de información la investigación no experimental, permite el estudio de campo, lo que admite recolectar datos directamente de las unidades o sujetos de análisis, mediante la validación de los instrumentos de medición (Mousalli-Kayat, 2015), en este caso las encuestas elaboradas dentro de este proyecto.

Es así que el diseño de la investigación permite interrelacionar el pensamiento abstracto, en forma de hipótesis genéricas o específicas, y los hechos reales acontecidos entre las variables de la población de estudio (Alonso-Serna, 2020; Abreu, 2012).

9.1.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

En lo que se refiere al tipo de investigación, es importante recordar que ésta depende del diseño de investigación y, el objetivo principal del diseño es, que se obtenga como resultado un objetivo factible, es decir que dicho proyecto sea viable para solucionar problemas o necesidades tanto de organizaciones sociales, como de grupos, estas soluciones pueden ser de tipo política, tecnológica o metodológica (Mousalli, 2015). En este contexto la investigación proyectiva propone soluciones frente a una problemática a partir del planteamiento de una problemática (Cisneros, 2018; Hurtado, 2010) y la confiabilidad dependerá entre otras cosas que diferentes jueces analicen los resultados obtenidos y que ambos lleguen a la misma conclusión (Sneiderman, 2011).

La investigación proyectiva es generalmente utilizada como solución a un problema anteriormente detectado o en respuesta a un plan o propuesta generada por el investigador, por lo que se plantea que este tipo de investigación es una respuesta a la ciencia del diseño (Mousalli, 2015). En relación a lo expuesto, la investigación proyectiva podría dar luces de cómo deberían ser las cosas, en términos de

necesidades, decisiones o preferencias de un grupo humano o de estudio (Hurtado, 2010; Mousalli, 2015). Por tanto, la investigación proyectiva estaría tratando principalmente del sujeto y su complejidad, embebido dentro del desarrollo de procesos que ocurren con subjetividad en su entorno, en dónde el investigador apoyado por instrumentos que permiten acceder a la información requerida para dar solución a los problemas que presenten dichos sujetos, de manera subjetiva y de valor operacional, pudiendo ser aplicada tanto en niños, como en, adolescentes y adultos y dentro del ámbito educacional (Sneiderman, 2011)

9.2 POBLACIÓN E INFORMANTE CLAVE

9.2.1 UNIDAD DE ESTUDIO (POBLACIÓN/MUESTRA)

En el presente proyecto la población de estudio la constituyeron las mujeres, privadas de libertad, en situación de vulnerabilidad, pertenecientes al Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito, es importante mencionar que, este grupo también está constituido por mujeres gestantes y por mujeres con sus hijos (menores de 3 años de edad) (Almeida, 2017), pues los establecimientos de privación de la libertad, en general, además de ser entidades arquitectónicas, funcionales/administrativas, conforman, desde el punto de vista humano, un ecosistema de socialización y de educación y/o reeducación para las internas (Añaños, Fernández y Llopis, 2013).

La muestra está por definirse, pues, debido al estado de pandemia actual, generado por la aparición de la enfermedad conocida como covid-19, no ha sido posible definir este aspecto.

9.2.2 INFORMANTE CLAVE

El informante clave en este estudio será el abogado Víctor Jácome Mafla, Director Técnico de Régimen Cerrado, del centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito, así como los docentes de los centros de rehabilitación social, pues al hablar del informante clave, nos referimos a la o las personas que tienen un amplio conocimiento del fenómeno de estudio y pueden ser de apoyo y soporte para el investigador, pues se convierten en una fuente de información directa e inmediata del contexto investigado (Mendieta, 2015; Robledo, 2009).

Alternativamente a la población mencionada y a los informantes clave otro grupo de participantes indirectos, será el equipo humano de seguridad, quienes podrían ser parte de los informantes generales del investigador, pues un informante general interviene de manera imparcial en el estudio (Mendieta, 2015).

9.3 TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN: INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

9.3.1 TÉCNICAS

La técnica prevista, para la recolección de datos fue, la encuesta personal, que fue elaborada por el investigador de la PUCE, en función de los objetivos del estudio. La encuesta como tal es un método sistemático, cualitativo, que permite recopilar información, detallada, de una población o grupo, para analizar su interacción y comunicación, en términos generales estudia “la diversidad y no la frecuencia” y puede ser utilizada en el ámbito educativo (Sánchez, Revilla, Alayza, Sime, Mendivil, Peña y Tafur. 2020) por lo tanto la encuesta se refiere al proceso para la colecta de datos.

En esta investigación se aplicó, la técnica de encuesta, mediante el uso de cuestionario cerrado, a docentes de los centros de rehabilitación a nivel nacional, en dichas encuestas se receptaron opiniones referentes a la situación educativa y el proceso de formación en educación regular de mujeres privadas de libertad y la perspectiva de los docentes, también un enfoque del centro de rehabilitación social estudiado, en base a las experiencias vivenciadas por los docentes a lo largo de su trayectoria en centros de rehabilitación y la situación educativa dirigida a mujeres privadas de libertad. No se realizó la técnica de entrevista cara a cara, debido al toque de queda, implementado durante la ejecución de este trabajo, por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias del Ecuador, en respuesta al estado de emergencia sanitaria por la pandemia generada por la enfermedad denominada covid-19, razón por la que se decidió realizar encuestas vía correo electrónico.

9.3.2 INSTRUMENTOS

El instrumento empleado fue el cuestionario, a partir de encuestas vía correo electrónico, el cuestionario es cerrado, debido a que el investigador lo elaboró indicando la opción de respuesta, a elegir por parte del encuestado, sin necesidad de que él participante explique las razones de su elección, de esta manera el investigador puede tener control sobre los resultados y las respuestas a obtener de la investigación (Sánchez, Revilla, Alayza, Sime, Mendivil, Peña y Tafur. 2020), el objetivo del uso de este instrumento es el de traducir variables empíricas, en preguntas concretas, para

de esta manera obtener resultados o respuestas válidas, fiables y cuantificables (Casas, Repullo y Donado, 2003).

En general se puede definir a los cuestionarios como documentos de preguntas, que sirven para acceder a la información sobre un tema de interés, de manera organizada, mediante la entrevista a una población en estudio, donde los indicadores de las variables serán en función de los objetivos de la encuesta (Casas, Repullo y Donado, 2003; Mora, 2002), que en este trabajo es el de “conocer la situación educativa y el proceso de formación en educación regular del centro de rehabilitación femenino de Quito y otros centros de rehabilitación a nivel nacional”.

Debido a la emergencia sanitaria mundial, por el covid-19 y la aplicación de la cuarentena en el país desde el mes de marzo hasta la presente fecha de presentación de este trabajo, sólo se pudo realizar los cuestionarios elaborados a aproximadamente 50 docentes de los centros de rehabilitación y del centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito, vía correo electrónico, se aplicó un cuestionario de 15 preguntas con tres opciones a elegir, además se pidió a los participantes que expliquen el porqué de su elección, dentro de las opciones a escoger en el cuestionario (ANEXO). Finalmente, todos los datos recolectados fueron analizados y tabulados mediante análisis de porcentajes y fueron representados por medio de gráficas para observar las tendencias de las respuestas para ello se emplearon gráficas de barras, en las cuales se puede comparar los resultados obtenidos entre grupos de forma sencilla y clara y gráficas de pasteles, donde cada porción del gráfico corresponde a la frecuencia de esa variable (Rendón, Villasís y Miranda, 2016), para los cálculos estadísticos correspondientes se empleó el programa EXCELL del paquete de OFFICE 10

9.3.3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para el análisis de los resultados, antes de realizar las estadísticas correspondientes, se deberá tomar en cuenta que las variables de estudio son de tipo cualitativo y categóricas, segundo se deberá asignar un valor numérico a las respuestas de cada una de las preguntas presentadas en el cuestionario, lo que ayudará al investigador a tabular los resultados obtenidos y finalmente se realizará técnicas de análisis univariable de porcentaje (Casas, Repullo y Donado, 2003).

9.4 RECURSOS

9.4.1 TALENTO HUMANO

- ✓ El grupo de docentes de los Centros de Rehabilitación a nivel nacional.
- ✓ El grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Directivos del Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito
- ✓ Investigador

9.4.2 INSTITUCIONALES

- ✓ Pontificia Universidad Católica del Ecuador, y el equipo planificador.
- ✓ Centro de prevención de la libertad SNAI.
- ✓ Del Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito.

9.4.3 MATERIALES

- ✓ Cuestionarios – entrevistas, elaborados por el investigador
- ✓ Filmadora
- ✓ Computadora
- ✓ Internet
- ✓ Tic (correo electrónico)
- ✓ Cámara de fotos
- ✓ Hojas de papel
- ✓ Varios

9.4.4 ECONÓMICOS

Por definir

CONCEPTO	GASTOS
1. Traslados - transporte	\$ 100
2. Materiales varios de escritura, pintura y dibujo.	\$ 200
3. Internet – uso de teléfono	\$ 50
4. Impresiones	\$ 10
5. Refrigerios	\$ 50
6. Auxiliar de talleres	\$100
7. Levantamiento documental de las actividades	\$ 40
TOTAL	\$ 550

Observación: los gastos fueron previstos antes de la pandemia, por lo que pueden estar sujetos a variaciones.

10. CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

10.1 RESULTADOS

A continuación, se detallan los resultados obtenidos, en cada una de las preguntas, que conforman las encuestas realizadas a docentes que laboran en centros de privación de la libertad.

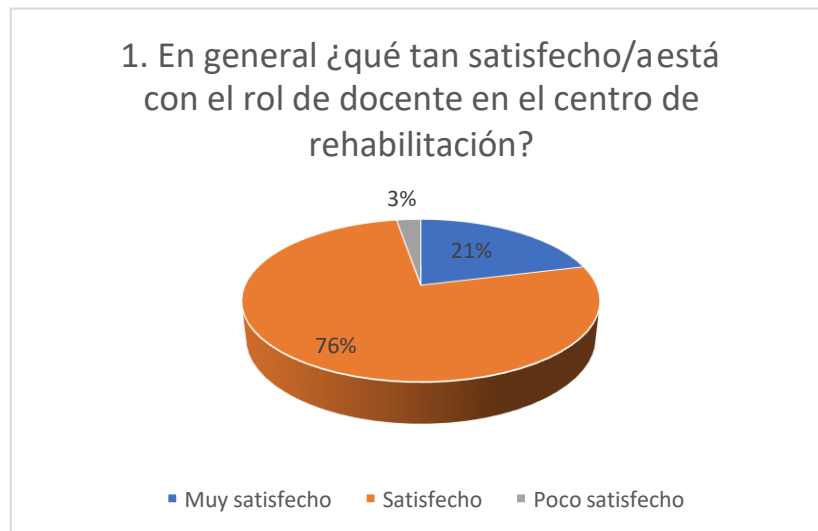
1. En general ¿qué tan satisfecho/a está con el rol de docente en el centro de rehabilitación?

Tabla 1. Rol del docente en el centro de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa
Muy satisfecho	8	21%
Satisfecho	29	76%
Poco satisfecho	1	3%
Total (n)	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Rol del docente en el centro de rehabilitación



Fuente: Elaboración propia.

En esta primera pregunta sobre: ¿qué tan satisfecho/a está con el rol de docente en el centro de

rehabilitación?, se puede observar, en la tabla 1 y la Gráfico 1, que la moda más frecuente (dato más frecuente) es de 76% (29 individuos) que corresponde a la opción “Satisfecho”, seguido por un 21% (8 individuos) que corresponde a “Muy satisfecho” y finalmente se observa que el 3% (1 individuo) restante está “poco satisfecho”, estos datos corresponden a un total de $n= 38$ (100%).

Al analizar los datos podemos observar que, si bien el 76% de los docentes se encuentran satisfechos con el papel que desempeñan en la rehabilitación de las personas privadas de libertad, este sentimiento podría mejorar, ya sea desde un aspecto económico, social, laboral o emocional, pues apenas el 21% de los docentes se encuentran totalmente satisfechos o muy satisfechos con el rol o papel que juegan en la rehabilitación de estas personas.

Sin embargo, es importante recalcar que a pesar de que las condiciones para que los docentes se sientan totalmente satisfechos en su rol, mientras que, sólo un 3%, es decir un solo docente se siente poco satisfecho, lo que indica que los docentes, en general, perciben que las condiciones de los centros de rehabilitación y su actuar es importante en la rehabilitación de las personas privadas de libertad en el Ecuador.

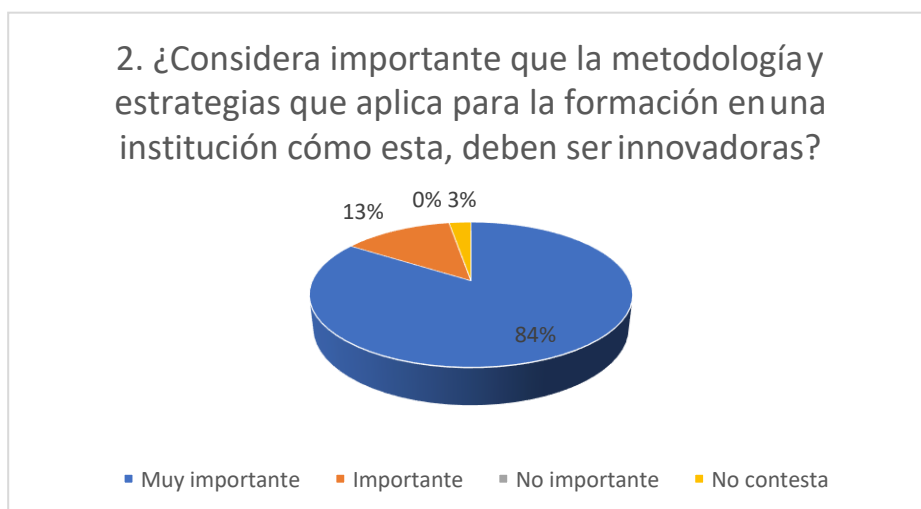
2. ¿Considera importante que la metodología y estrategias que aplica para la formación en una institución cómo esta, deben ser innovadoras?

Tabla 2. Innovación en la metodología y estrategias de educación en los centros de rehabilitación.

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa
Muy importante		
Importante		
No importante		
No contesta		
Tota		

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. Innovación en la metodología y estrategias de educación en los centros de rehabilitación.



Fuente: Elaboración propia.

En los resultados referentes a la pregunta: ¿Considera importante que la metodología y estrategias que aplica para la formación en una institución cómo esta, deben ser innovadoras?, se puede observar en la tabla 2 y Gráfico 2 que el 84% (32 individuos) de los docentes consideran que es “muy importante” que tanto las estrategias, como la metodologías que se aplican en la formación de las personas privadas de libertad, deben ser innovadoras, seguramente por el mismo hecho de que las condiciones son diferentes a las de las personas en pleno uso de su libertad, seguida a esta cifra, el 13% (5 individuos) de los docentes, considera que es “importante” que las estrategias y metodologías de enseñanza sean innovadoras, pero no son lo más importante, finalmente, 3% (1 individuo) de los encuestados no contestaron a esta pregunta.

Es importante destacar que todos los docentes consideran la importancia de la innovación en la educación, en los centros de rehabilitación, pues del 100%, (n=38) de encuestados, ningún docente (0%) considera que no sea importante.

Los resultados observados se respaldan con el hecho de que, parte de los Derechos Humanos son, el acceso a una educación de calidad (UNESCO, 2008), para ello se debe planificar previamente todo proyecto educativo que se desee implementar, con el fin de que este sea innovador, inclusivo y que además aplique los diseños curriculares y metodológicos específicos, para de esta manera asegurar que todos los educandos reciban una transferencia efectiva de los conocimientos y esto les permita acceder a este derecho tan importante, que no sólo dignifica al ser humano, sino que también lo rehabilita (Iturralde, 2018), este último enunciado se hace especialmente importante para las mujeres en situación de vulnerabilidad, privadas de libertad.

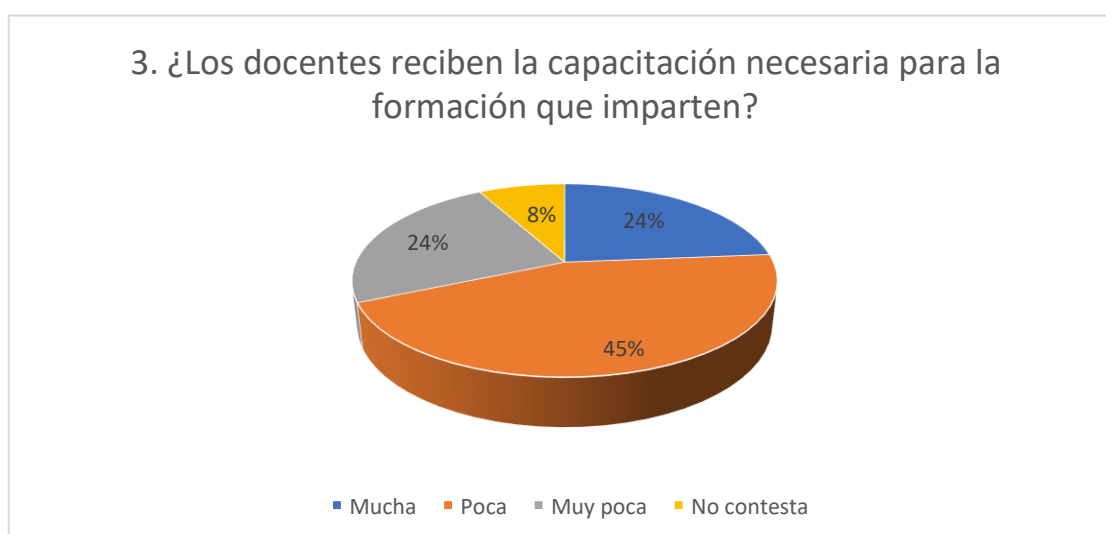
3. ¿Los docentes reciben la capacitación necesaria para la formación que imparten?

Tabla 3. Capacitación docente

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa —
Mucha	9	24%
Poca	17	45%
Muy poca	9	24%
No contesta	3	8%
Total (n)	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3. Capacitación docente



Fuente: Elaboración propia.

En respuesta a la pregunta ¿Los docentes reciben la capacitación necesaria para la formación que imparten?, los resultados encontrados pueden ser visualizados en la tabla 3 y Gráfico 3 y estos fueron que: la moda más frecuente fue del 45%, es decir 17 de los docentes encuestados piensan que reciben “poca” capacitación para poder educar a las personas privadas de libertad, este resultado es preocupante, pues representa casi a la mitad de las personas encuestadas.

Por otro lado, el segundo porcentaje observado es del 24%, en el que 9 de los encuestados creen que reciben o “mucha capacitación”, es decir son suficientemente capacitados como para poder sobrellevar la educación en centros de rehabilitación o por el contrario reciben “muy poca” capacitación, lo que volvería a la educación o los métodos educativos empleados, deficientes para la

enseñanza e información impartida a las personas privadas de libertad. Finalmente, un 8% (3 individuos) de los encuestados prefieren “no contestar” esta pregunta.

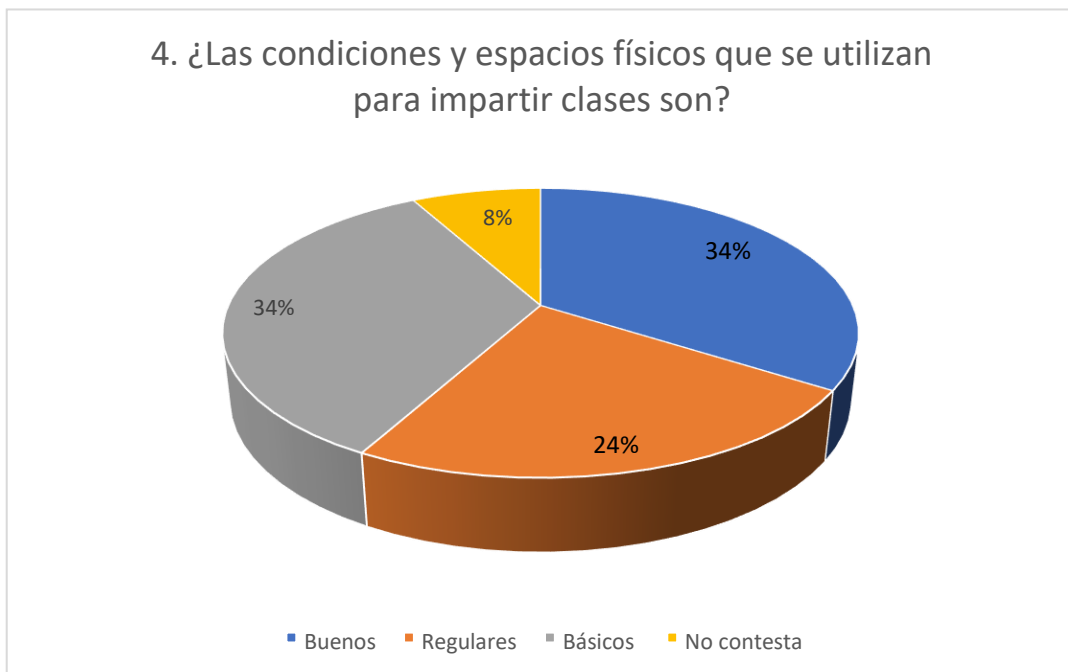
El total de encuestados fue de 38 personas que representan el 100% de individuos.

4. ¿Las condiciones y espacios físicos que se utilizan para impartir clases son?

Tabla 4. Espacios físicos para la docencia en centros de rehabilitación

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4. Espacios físicos para la docencia en centros de rehabilitación



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados que se presentan en la tabla 4 y Gráfico 4, sobre la pregunta ¿Las condiciones y espacios físicos que se utilizan para impartir clases son: Buenos, Regulares o Básicos? arrojaron que la moda más frecuente es de 34% (13 individuos), que perciben que las condiciones y espacios físicos son ya sean “buenos”, es decir adecuados para impartir clases de calidad a los estudiantes dentro de

los centros de rehabilitación, pero también el otro 34% (13 individuos) percibe que los espacios físicos y condiciones disponibles para impartir clases son más bien “básicos” es decir que apenas cumplen con lo necesario para impartir clases.

Por otro lado, la siguiente moda más frecuente es la del 24% (9 individuos), quienes perciben que las condiciones y espacios físicos para impartir clases son “regulares”. En resume se podría decir que el 58% de docentes perciben que las condiciones y espacios físicos no son los más adecuados para impartir su cátedra. Finalmente, el 8% (3 individuos), de los encuestados, se abstienen de contestar la pregunta. El 100% de encuestados corresponde a 38 individuos.

A pesar de que, las respuestas frente a la disponibilidad de espacios físicos, para la enseñanza en los centros de rehabilitación social son más bien favorables, se debe mencionar que el entorno físico junto a los aspectos económicos e intelectuales son las principales limitantes para una educación de calidad, sin embargo se ha observado que el acceso a la literatura y el arte pueden fomentar y mejorar el aprendizaje en los estudiantes, especialmente en las personas privadas de la libertad, a pesar de que los aspectos anteriormente mencionados no sean los más propicios (Carbajal, 2017). Aunque los limitantes económicos y el poco interés por parte de las autoridades y docentes pueden ser factores determinantes en el fracaso de la inserción de propuestas que involucren el arte como herramienta para mejorar la educación (Carbajal, 2017).

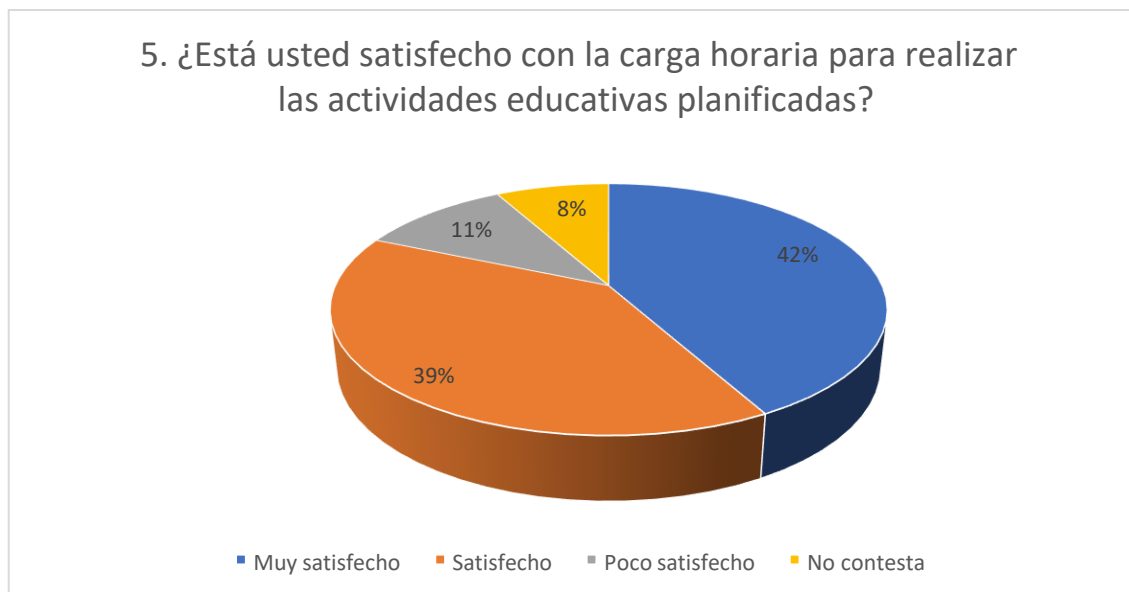
5. ¿Está usted satisfecho con la carga horaria para realizar las actividades educativas planificadas?

Tabla 5. Carga horaria docente

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa —
Muy satisfecho	16	42%
Satisfecho	15	39%
Poco satisfecho	4	11%
No contesta	3	8%
Total (n)	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5. Carga horaria docente



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados registrados a partir de las respuestas obtenidas de la pregunta ¿Está usted satisfecho con la carga horaria para realizar las actividades educativas planificadas?, pueden visualizarse en la tabla 5 y Gráfico 5, en ellas se indica que el 42% (n=16), de los docentes encuestados están “muy satisfechos” con su carga horaria, lo cual es positivo pues indica que los docentes tienen suficiente tiempo para poder planificar sus clases, así como tiempo para actualizarse y dedicarlo también a sus alumnos, el siguiente porcentaje más frecuente es el del 39% (n=15), cifra en la que se indica que los docentes están “satisfechos” o conformes con su carga horaria y por tanto tendrían tiempo para organizar e impartir una cátedra de calidad.

Un 11% (n=4) de los encuestados se encuentran “poco satisfechos” con su carga horaria, si bien esto indica que no todos los docentes tienen el tiempo suficiente para preparar e innovar sus clases, se debe mencionar que, al ser una minoría, es muy probable que la generalidad de centros de privación de libertad se imparta una educación de calidad.

Finalmente, el 8% (n=3) de los docentes encuestados optó por “no responder” a esta pregunta.

6. Aunque no sean beneficios económicos, ¿tiene algún tipo de motivación para el trabajo que realiza en el Centro de rehabilitación?

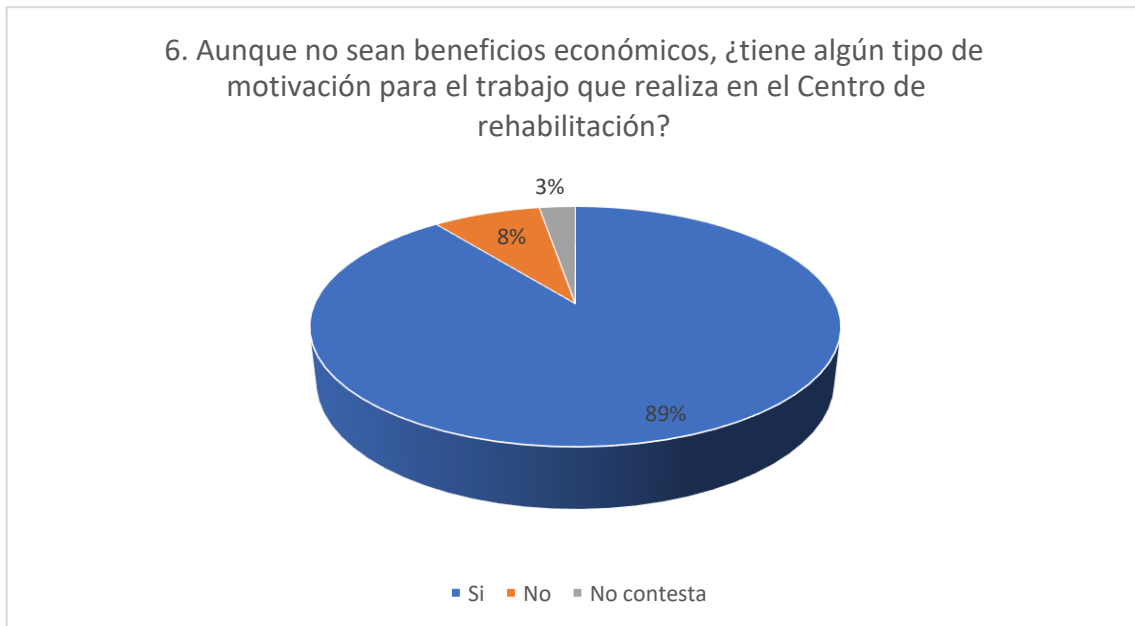
Tabla 6. Motivación docente en los centros de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa —
Si	34	89%
No	3	8%
No contesta	1	3%
Total (n)	38	100%

Fuente: Cuestionario Centros de Rehabilitación Social

Elaborado por: Cazar, E. (2021)

Gráfico 6. Motivación docente en los centros de rehabilitación



Fuente: Elaboración propia.

Al analizar la pregunta: Aunque no sean beneficios económicos, ¿tiene algún tipo de motivación para el trabajo que realiza en el Centro de rehabilitación?, los resultados obtenidos se registraron en la tabla 6 y su tabulación se refleja en la Gráfico 6, de dichos resultados se registró que: la respuesta “Si” fue la opción mayormente elegida, con una moda del 89% (n=34), lo que indica que casi, la totalidad de los docentes que trabajan en centros de rehabilitación y privación de libertad tienen motivaciones, más allá de un incentivo económico, para educar a personas privadas de libertad, lo que nos da un buen indicio sobre el ánimo y aceptación de los docentes de implementar nuevas estrategias y propuestas de enseñanza, para innovar las metodologías e información impartida a los educandos.

En cuanto a la opción de respuesta correspondiente a “No” apenas el 8% (n=3) de los encuestados

eligió esta opción, con lo que se confirma que la aceptación a nuevas propuestas y metodologías de enseñanza seguramente serán bien recibidas entre los docentes.

Finalmente, la moda menos frecuente corresponde al 3% (n=1) que corresponde a un encuestado que omitió contestar la pregunta presentada. El 100 por ciento de encuestados corresponde a un n=38.

Es necesario recalcar, que todas las personas contestaron la presente encuesta vía e-mail de manera voluntaria.

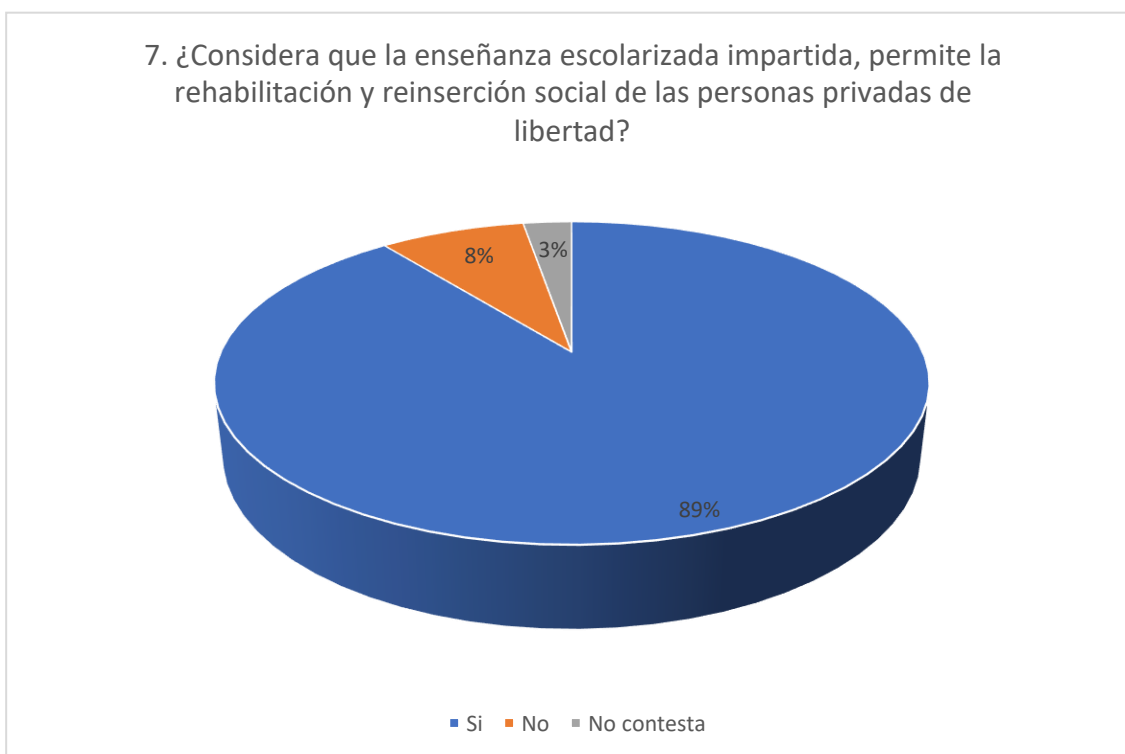
7. ¿Considera que la enseñanza escolarizada impartida, permite la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad?

Tabla 7. Rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa —
Si	34	89%
No	3	8%
No contesta	1	3%
Total (n)	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 7. Rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos a partir del planteamiento de la pregunta ¿Considera que la enseñanza escolarizada impartida, permite la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad?, se observan en la tabla 7 y en la Gráfico 7, en ellos se observa que el 89% (n=34) eligieron la opción "Si", lo que indica que la educación que reciben las personas privadas de libertad juega un rol importante en su rehabilitación y readaptación en la sociedad, razón por demás valiosa para mejorar la educación e innovar las metodologías empleadas en los centros de rehabilitación, así como diversificar las opciones de estudio y aprendizaje para los educandos.

Por otro lado, apenas el 8% (n=3) eligieron la opción "No", este porcentaje nos indica que es muy baja la cantidad de docentes que percibe que la educación no influye, ni en la rehabilitación, ni reinserción de las personas privadas de libertad, sin embargo, este bajo porcentaje de alguna manera confirma que efectivamente la educación es fundamental para las personas y su correcta inclusión en la sociedad. Por último, apenas un 3% (n=1) optó por no responder a la pregunta.

Los resultados observados en esta pregunta confirman lo que Iturralde (2018) menciona, sobre que, en las cárceles, la educación es clave para la rehabilitación, reinserción y resocialización de los individuos privados de la libertad, pues les permite alcanzar la igualdad social, desde la perspectiva de la democratización de la educación, al mismo tiempo que se fomenta la participación ciudadana.

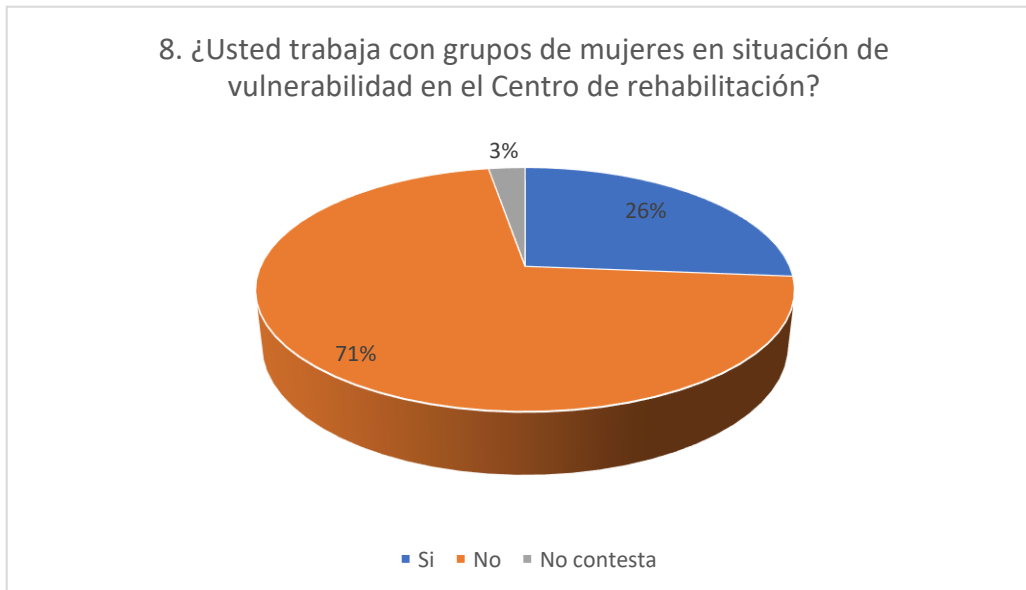
8. ¿Usted trabaja con grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad en el Centro de rehabilitación?

Tabla 8. Trabajo docente con mujeres en situación de vulnerabilidad en el Centro de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativ
Si		
No		
No contesta		
Tota		

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. Trabajo docente con mujeres en situación de vulnerabilidad en el Centro de rehabilitación



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados correspondientes a la pregunta: ¿Usted trabaja con grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad en el Centro de rehabilitación? fueron los siguientes: 71% ($n=27$) de los encuestados respondieron que "No", es decir que no trabajan directamente con mujeres en situación de vulnerabilidad dentro de un Centro de rehabilitación. La segunda moda o dato más frecuente fue del 26% (10 individuos) quienes respondieron que "Si" trabajan con mujeres en situación de vulnerabilidad en algún Centro de rehabilitación, y finalmente el 3% (1 individuo) no contestó a la pregunta.

El hecho de que el mayor porcentaje de los encuestados no trabaje directamente con mujeres, privadas

de la libertad, en situación de vulnerabilidad, no afecta a la información proporcionada tanto en las anteriores preguntas como en las siguientes, pues a pesar de no trabajar directamente con el grupo de interés de esta investigación, la información obtenida es provechosa desde el ámbito de la enseñanza e innovación que se puede implementar en la educación de los Centros de rehabilitación, en especial en el centro de rehabilitación objeto de este estudio y mujeres en situación de vulnerabilidad.

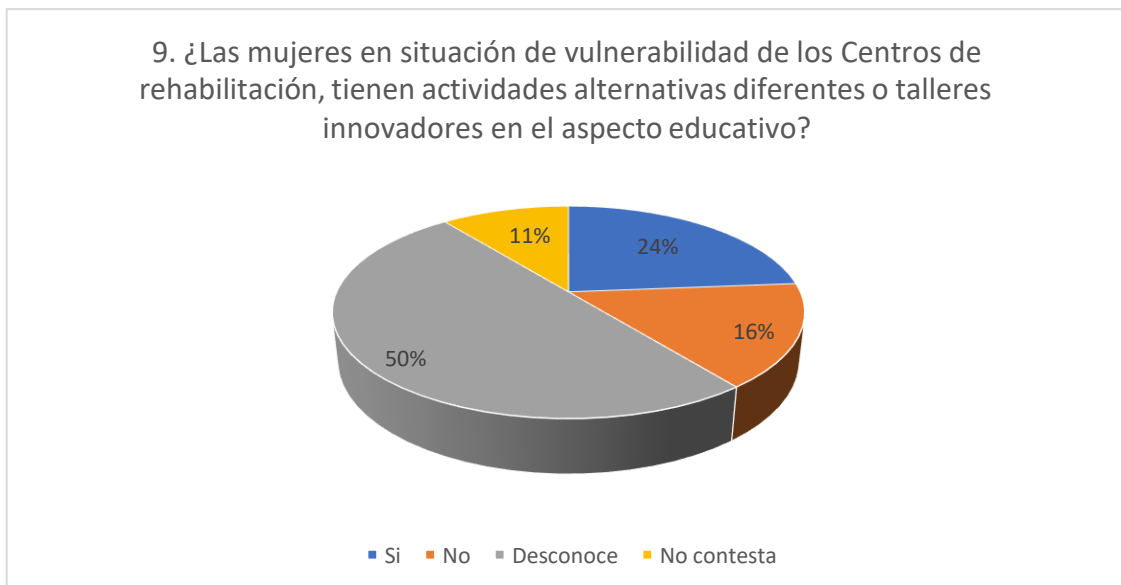
9. ¿Las mujeres en situación de vulnerabilidad de los Centros de rehabilitación, tienen actividades alternativas diferentes o talleres innovadores en el aspecto educativo?

Tabla 9. Actividades y talleres innovadores en centros de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa —
Si	9	24%
No	6	16%
Desconoce	19	50%
No contesta	4	11%
Total (n)	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 9. Actividades y talleres innovadores en centros de rehabilitación



Fuente: Elaboración propia.

En la pregunta ¿Las mujeres en situación de vulnerabilidad de los Centros de rehabilitación, tienen actividades alternativas diferentes o talleres innovadores en el aspecto educativo?, los resultados registrados después de realizar la presente encuesta fueron: la opción más elegida, con un 50% (n=19) fue la opción "Desconoce", es decir que la mitad de docentes encuestados no saben si las mujeres en situación de vulnerabilidad, de los centros de rehabilitación, tienen actividades alternativas o talleres innovadores en el ámbito educativo.

El segundo dato más frecuente fue 24% (n= 9), que corresponde a la opción "Si", es decir que ese porcentaje de docentes conoce de talleres y alternativas de actividades ofertadas, a las mujeres en situación de vulnerabilidad, en lo que se refiere a educación, en los centros de rehabilitación.

La tercera opción más elegida fue "No" con un 16% (n=6), es decir que en los centros de rehabilitación en los que trabajan los docentes que eligieron esta opción no hay oferta de actividades alternativas diferentes o talleres innovadores, en el aspecto educativo, para mujeres en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, un 11% (n=4), prefirieron no contestar esta pregunta. Las respuestas obtenidas en esta pregunta son preocupantes pues permiten evidenciar la carencia de talleres y actividades innovadoras que pueden fungir de apoyo en la metodología de enseñanza-aprendizaje dentro de los centros de rehabilitación penitenciaria y especialmente entre los grupos de vulnerabilidad como es el caso de mujeres embarazadas o con niños. Pues este tipo de talleres no sólo tendrían un alcance en las mujeres, sino que también en los hijos que las acompañan y con ello se cumpliría con lo que dice la Carta Magna, en los artículos 5, 203 y 341 de que se reconoce el derecho a la educación y la ejecución de planes educativos para la reinserción social y económicas de grupos vulnerables y del cual el Estado es responsable.

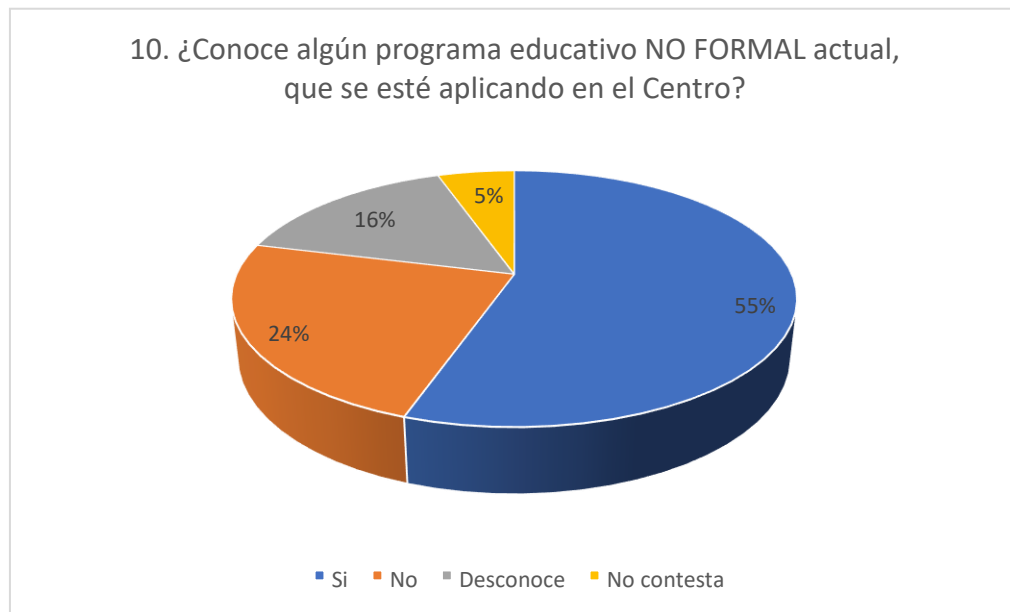
10. ¿Conoce algún programa educativo NO FORMAL actual, que se esté aplicando en el Centro?

Tabla 10. Programas educativos no formales en los centros de rehabilitación

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa
Si		
No		
Desconoce		
No contesta		
Tota		

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10. Programas educativos no formales en los centros de rehabilitación



Fuente: Elaboración propia.

Las respuestas a la pregunta: ¿Conoce algún programa educativo NO FORMAL actual, que se esté aplicando en el Centro?, fueron: "Si" con un 55% (n=21), es decir que los docentes si conocen programas educativos alternativos o no formales que se están aplicando en los centros de rehabilitación, el siguiente dato más frecuente fue "No" con un 24% (n= 9), por tanto este porcentaje de docentes no conocen ni aplican ningún programa educativo NO FORMAL, en los Centros de rehabilitación en los que laboran.

En tercer lugar, la opción más elegida fue "Desconoce" con un 16% (n=6), es decir que este porcentaje de docentes desconoce si en el centro de rehabilitación en el que laboran, se maneja o se aplica algún programa educativo NO FORMAL actual.

Finalmente, el 5% (n= 2) de los encuestados no contestó la pregunta. El hecho de que más de la mitad de los participantes reconozcan la implementación de programas educativos no formales, nos da una perspectiva de que existe apertura por parte de las autoridades encargadas de la educación en centros de rehabilitación, para mejorar la educación de las personas privadas de libertad y lo que posteriormente facilitará su posterior reinserción en la sociedad.

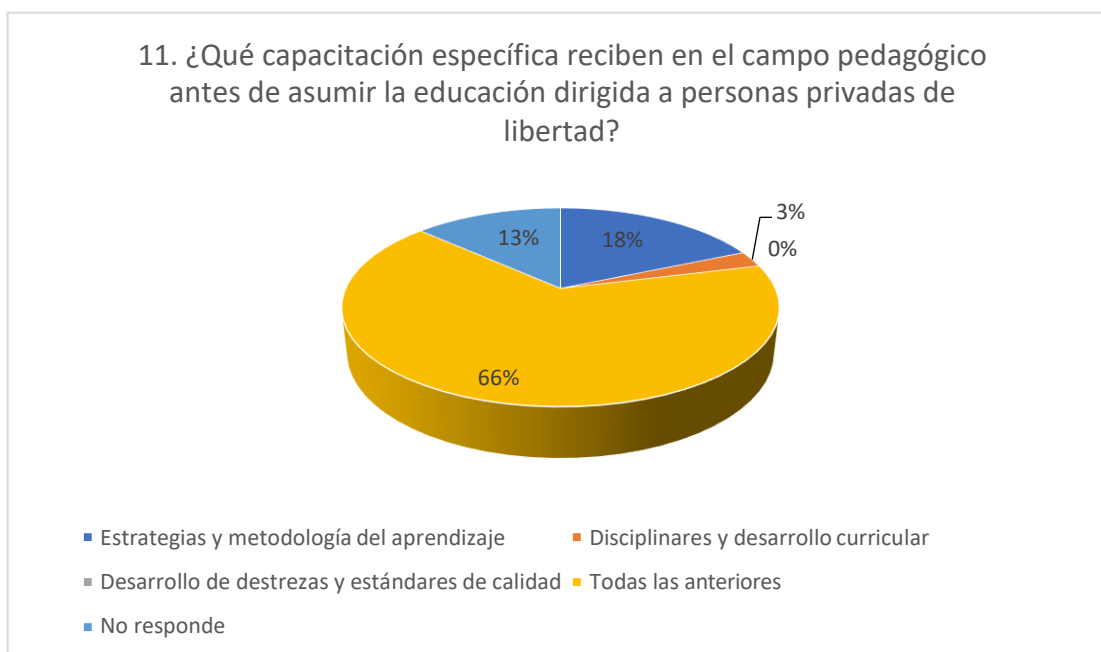
11. ¿Qué capacitación específica reciben en el campo pedagógico antes de asumir la educación dirigida a personas privadas de libertad?

Tabla 11. Capacitaciones pedagógicas en docentes de educación dirigida a personas privadas de la libertad

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa —
Estrategias y metodología del aprendizaje	7	18%
Disciplinares y desarrollo curricular	1	3%
Desarrollo de destrezas y estándares de calidad	0	0%
Todas las anteriores	25	66%
No responde	5	13%
Total (n)	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 11. Capacitaciones pedagógicas en docentes de educación dirigida a personas privadas de la libertad



Fuente: Elaboración propia.

En respuesta a la pregunta, ¿Qué capacitación específica reciben en el campo pedagógico antes de asumir la educación dirigida a personas privadas de libertad?, los resultados que se obtuvieron fueron en primer lugar que el 66% (n=25) de los encuestados perciben que reciben "todos" los tipos de capacitación presentados en la encuesta en el campo pedagógico previo a asumir la docencia en centros de rehabilitación social.

La segunda moda más frecuente fue de 18% (n=7) que perciben que reciben capacitación pedagógica principalmente en el área de estrategias y metodologías del aprendizaje, previo a asumir la educación dirigida a personas privadas de libertad.

En tercer lugar, el 13% (n=5) de los encuestados no respondieron la pregunta y finalmente un 3% (n=1) cree que la principal área en la que reciben capacitación, previo a asumir la educación dirigida a personas privadas de libertad, es en disciplinares y desarrollo curricular.

Los resultados obtenidos concuerdan con el hecho de que, en el COIP, Artículo 704 indica que “El sistema de rehabilitación social promoverá la educación superior y técnica a través de la suscripción de convenios con institutos y universidades públicas o privadas, por lo que es de obligación el capacitar a los maestros previo a que ejerzan la docencia en centros de rehabilitación social.

12. ¿Considera al arte en sus diferentes expresiones como una estrategia pedagógica de

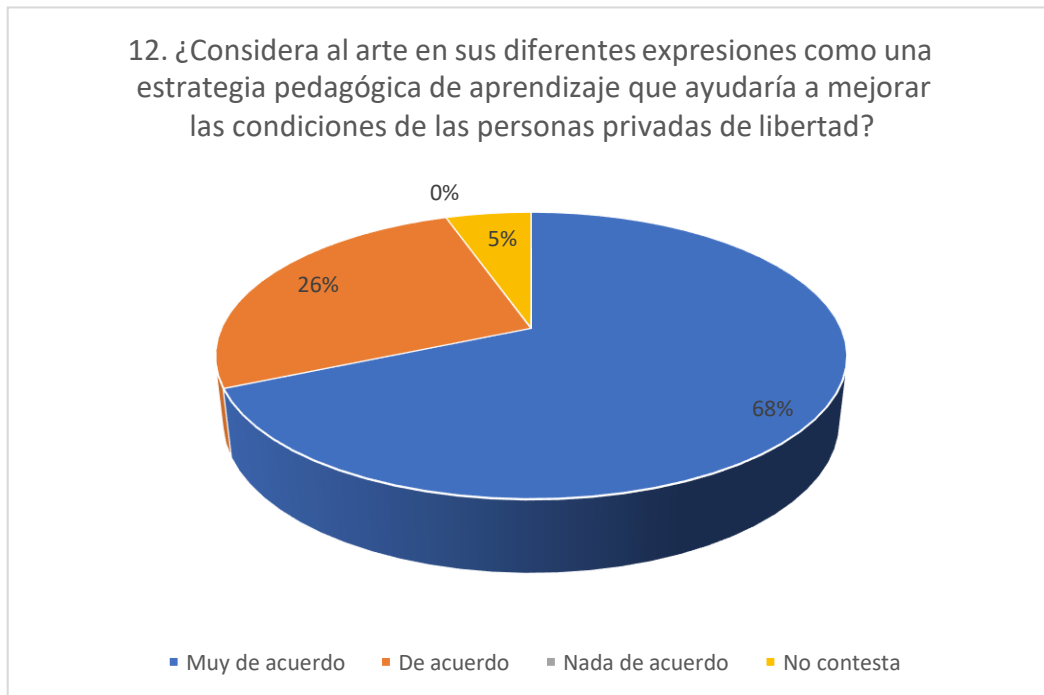
aprendizaje que ayudaría a mejorar las condiciones de las personas privadas de libertad?

Tabla 12. El arte como estrategia pedagógica de aprendizaje

	Frecuencia absoluta <i>fi</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa —
Muy de acuerdo	26	68%
De acuerdo	10	26%
Nada de acuerdo	0	0%
No contesta	2	5%
Total (n)	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 12. El arte como estrategia pedagógica de aprendizaje



Fuente: Elaboración propia.

Al consultar a los docentes, si ¿Consideran que el arte en sus diferentes expresiones, puede ser una estrategia pedagógica de aprendizaje que ayudaría a mejorar las condiciones de las personas privadas de libertad?, 68% (n=26) respondió que están muy de acuerdo con que el arte pueden funcionar como una estrategia metodológica de aprendizaje y que además éste podría ayudar a mejorar las condiciones de las personas de libertad, en segundo lugar el 26% (n=10) de los encuestados están muy de acuerdo con la anterior afirmación y finalmente un 5% (n=2), de los encuestados, no responde la pregunta planteada.

En referencia a este ítem, Iturralde (2018), sugiere que se debe recopilar todos los documentos de prácticas artísticas, culturales y educativas innovadoras desarrolladas en el ambiente penitenciario, así como sus favorecidos para establecer los beneficios en la población femenina en reclusión, pues este tipo de proyectos permiten la apertura de espacios de pensamiento, intercambio y de creación de arte, lo que a su vez proveerá de herramientas para fomentar la inclusión tanto de mujer en situación de vulnerabilidad como la de sus hijos.

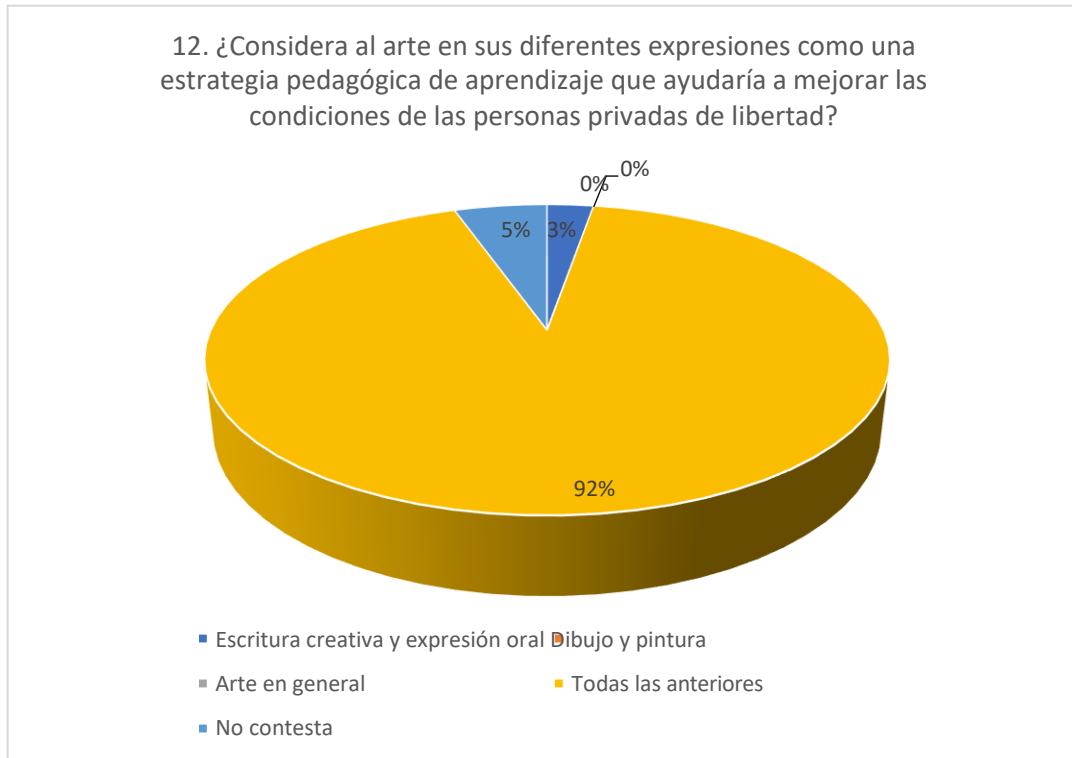
13. ¿Qué áreas le parecen son propicias para estimular de mejor forma la creatividad, expresión, e imaginación en los contextos de encierro?

Tabla 13. Áreas artísticas para estimular la creatividad en contexto de encierro

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa —
Escritura creativa y expresión oral	1	3%
Dibujo y pintura	0	0%
Arte en general	0	0%
Todas las anteriores	35	92%
No contesta	2	5%
Total (n)	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 13. Áreas artísticas para estimular la creatividad en contexto de encierro



Fuente: Elaboración propia.

Frente a la pregunta ¿Qué áreas le parecen son propicias para estimular de mejor forma la creatividad, expresión, e imaginación en los contextos de encierro?, el 92% (n=35) piensa que todas las áreas indicadas (escritura creativa y expresión oral, dibujo y pintura, arte en general) pueden ser propicias para estimular la creatividad, expresión e imaginación durante el encierro.

En segundo lugar, el dato más frecuentemente encontrado fue de 5% (n=2) no contesta la pregunta presentada y finalmente el 3% (n=1), en el que los encuestados perciben que la escritura creativa y la expresión oral, son las áreas dentro del arte, más propicias para estimular de mejor forma la creatividad, expresión e imaginación dentro del contexto de encierro.

Dentro de este contexto, la enseñanza de la escritura creativa es generadora del proceso lecto-escritura, además, las Actividades de tipo artística busca una mirada nueva hacia un universo de creación liberadora, de experiencias y actividades que logren a través de la escritura y el arte una esperanza en las difíciles condiciones de encierro.

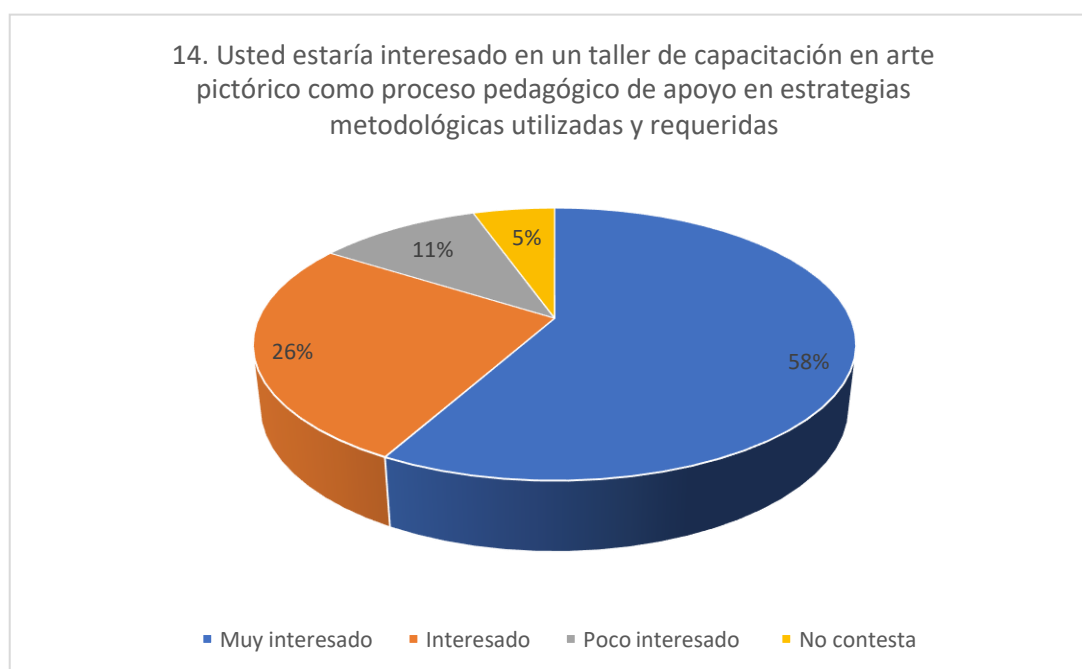
14. Usted estaría interesado en un taller de capacitación en arte pictórico como proceso pedagógico de apoyo en estrategias metodológicas utilizadas y requeridas en los procesos de enseñanza – aprendizaje?

Tabla 14. El arte como proceso pedagógico de apoyo en la enseñanza -aprendizaje

	Frecuencia absoluta f_i (# de encuestados)	Frecuencia relativa
Muy interesado	22	58%
Interesado	10	26%
Poco interesado	4	11%
No contesta	2	5%
Total (n)	38	100%

: Elaboración propia.

Gráfico 14. El arte como proceso pedagógico de apoyo en la enseñanza -aprendizaje



Fuente: Elaboración propia.

Las respuestas registradas, ante la pregunta, ¿Usted estaría interesado en un taller de capacitación en arte pictórico como proceso pedagógico de apoyo en estrategias metodológicas utilizadas y requeridas en los procesos de enseñanza – aprendizaje? La mayoría de docentes contestaron como "muy interesados" en un porcentaje del 58% (n=22), mientras que el 26% (n=10) se muestra como

"interesados", sin embargo, el 11% (n=4) de los docentes encuestados están "poco interesados" y finalmente el 5% (n=2) no contestaron la pregunta

Este es un panorama alentador, pues denota el interés por parte de los docentes para capacitarse e implementar actividades innovadoras que permitan mejorar el ambiente educativo y de reinserción social en las personas privadas de libertad y como se mencionó anteriormente, en el caso de mujeres en situación de vulnerabilidad, no sólo se mejora su situación, sino que también permite un mejoramiento del entorno para sus hijos.

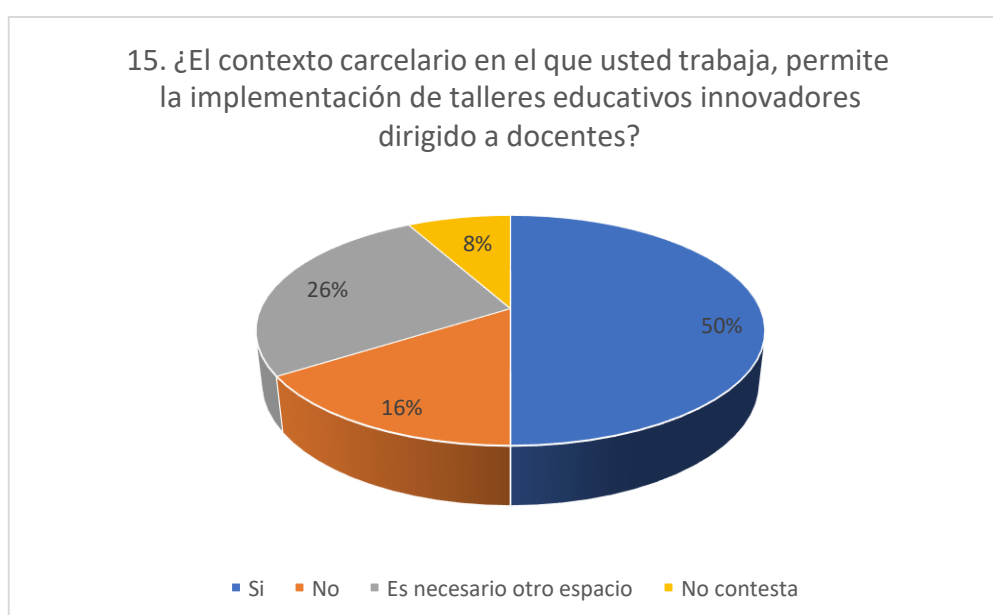
15. ¿El contexto carcelario en el que usted trabaja, permite la implementación de talleres educativos innovadores dirigido a docentes?

Tabla 15. Implementación de talleres educativos innovadores en el contexto carcelario

	Frecuencia absoluta <i>f_i</i> (# de encuestados)	Frecuencia relativa
Si	19	50%
No	6	16%
Es necesario otro espacio	10	26%
No contesta	3	8%
Total (n)	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 15. Implementación de talleres educativos innovadores en el contexto carcelario



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos frente a esta pregunta fueron que el 50% (n=19) de los encuestados si creen que en el contexto carcelario en el que trabajan si se puede implementar talleres educativos innovadores dirigido a docentes.

Sin embargo, el 26% (n=10) de los docentes encuestados creen que se necesita otro espacio, diferente al ambiente carcelario para implementar talleres educativos innovadores, en complementariedad a esta respuesta el 16% (n=6) de los encuestados piensan que las instalaciones carcelarias no son apropiadas para implementar talleres educativos innovadores para los docentes. Finalmente, el 8% (n=3) no contesta a la pregunta.

El contexto carcelario, la implementación de talleres educativos promueven la creatividad e imaginación, permitiendo la readaptación de mujeres en centros de rehabilitación, por lo que su implementación es fundamental para mejorar la situación enseñanza-aprendizaje y psico-emocional de todo el entorno de los centros de rehabilitación y de las reclusas.

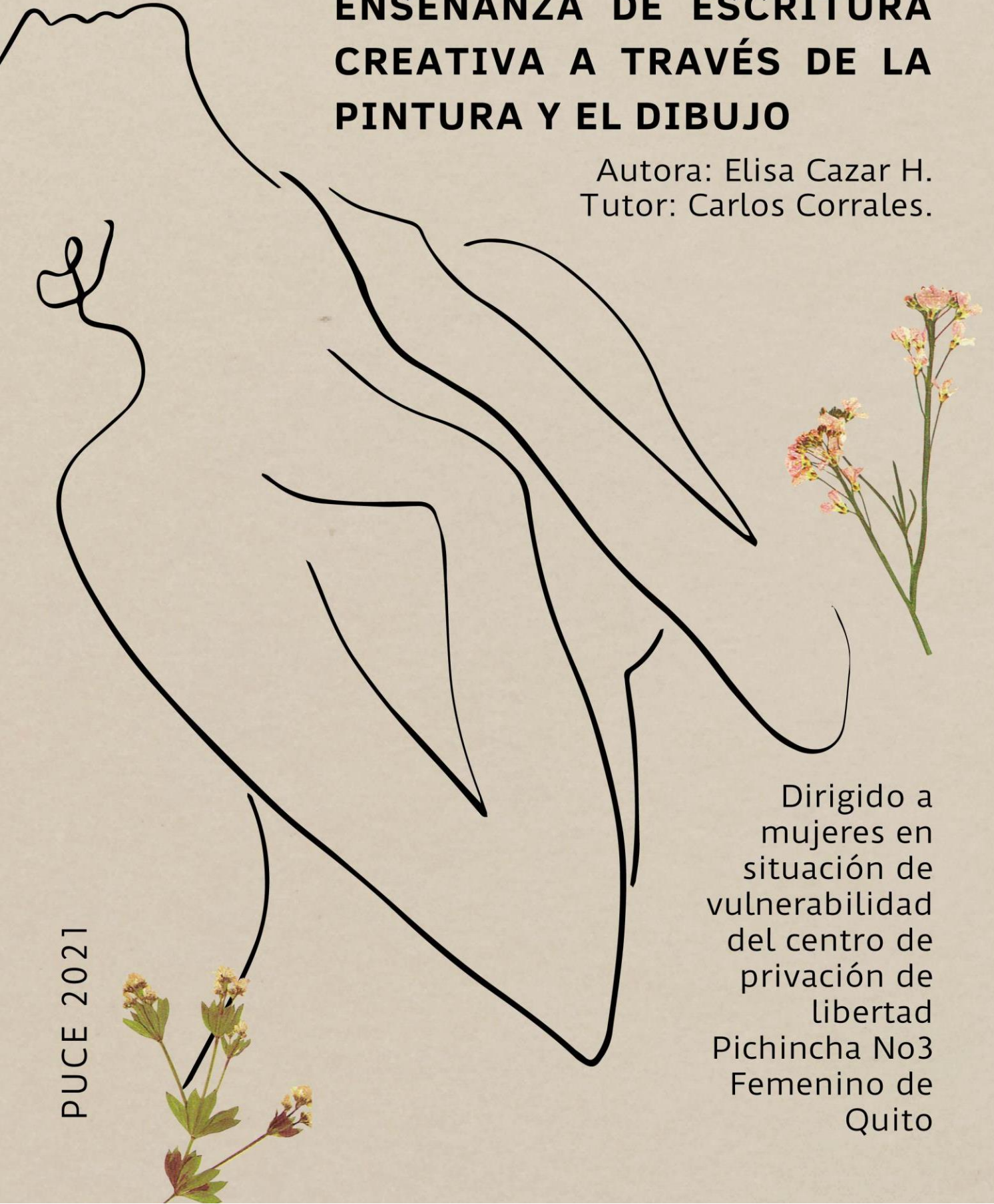
11. CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

GUÍA DIDÁCTICA DE ENSEÑANZA DE ESCRITURA CREATIVA A TRAVÉS DE LA PINTURA Y EL DIBUJO

Autora: Elisa Cazar H.
Tutor: Carlos Corrales.

PUCE 2021

Dirigido a
mujeres en
situación de
vulnerabilidad
del centro de
privación de
libertad
Pichincha No3
Femenino de
Quito



INTRODUCCIÓN

La escritura es una actividad grafomotora enfocada al aprendizaje y la trasmisión de conocimientos, sin embargo el mundo de la escritura va más allá de lo convencional y el escribir se transforma en una necesidad misma de comunicar ideas, pensamientos, opiniones, conocimientos, sueños, fantasías hasta historias absurdas aparentemente ilógica, pero escribir se transforma en un medio permanente de comunicación de los seres humanos y su objetivo principal es transmitir todo esto a un lector o lectores.

La escritura además se una manera de trascender en el tiempo y muchas veces el espacio físico, permite dejar un legado trascendental a todas las generaciones. La escritura junto con la lectura son herramientas y competencias en el proceso de enseñanza – aprendizaje en todos los niveles, empezando en la infancia y manteniéndose toda la vida.

Escribir es saber pensar, transmitir, precisar, relacionar ideas, promover actividades de escritura desde tempranas edades a través del dibujo del garabato esto ya es plasmar un sentido de pensamiento, por lo que nos da un esbozo de la relación de la escritura creativa con la imagen, el dibujo y la pintura y lo que se desea transmitir.

El arte es una forma de transmisión de ideas y pensamientos, es interesante que, al estar frente a una pintura, un dibujo, una escultura se realice también una lectura de lo que el autor quiso escribir a través de esas imágenes. Los cuentos infantiles son uno de los referentes donde es indispensable la conjugación de la escritura, la creatividad, el color, la forma para lograr efectos maravillosos en los lectores. Posteriormente la escritura jugará con la imaginación por lo que el lector será el dueño de crear el mundo que el escrito logre en él.

La estrategia didáctica para encontrar sentido a la escritura es dirigir las habilidades y destrezas en la expresión, la comunicación, sin descuidar el aspecto caligráfico y ortográfico, pero el primer paso es la creación libre del escritor y artista, el construir bocetos para llegar a una finalidad y en el proceso ir perfeccionando esta habilidad que muchas veces es innata, pero también formativa.

DATOS INSTITUCIONALES

Institución: Centro de privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito.

Ciudad: Quito.

Provincia: Pichincha.

Grupo al que va dirigido: grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad.

- ✓ Mujeres que viven con sus hijos en la cárcel.
- ✓ Mujeres en estado de gestación.
- ✓ Un solo grupo de 35 mujeres de los dos descritos.
- ✓ Las mujeres en situación de vulnerabilidad fueron seleccionadas por la información proporcionada por el Director de Centros de privación de libertad.

Responsable de la propuesta: Elisa Cazar Herrera.

Otros actores involucrados: Dr. Víctor Jácome, director del SNAI.

Objetivo general

- ✓ Desarrollar habilidades, destrezas, y competencias de la escritura creativa a través de la pintura y el dibujo, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad del Centro de rehabilitación femenino de Quito.

Objetivos específicos

- ✓ Comprender y analizar una variedad de textos literarios para reconocer su estructura, función comunicativa e intención.
- ✓ Utilizar adecuadamente los elementos de la lengua en la producción de todo tipo de escritos creativos.
- ✓ Producir textos coherentes y relacionar su contexto con imágenes a través de la pintura o el dibujo.

Justificación

La metodología básica en el proceso de escritura a la par con la lectura es la analítica y global por lo que es indispensable partir del análisis de diferentes autores, lecturas, estilos y modalidades como punto de partida básica.

Las referencias conceptuales para la escritura creativa las estrategias de enseñanza creativa, conexiones con los ambientes de aprendizaje que en este caso es un ambiente complejo pero que puede promover el desarrollo del pensamiento crítico y claro la creatividad como proceso de liberación de ciertos estados emocionales generados por el encierro permanente.

El fin es aportar con metodología, estrategias y herramientas útiles para que las mujeres en situación de vulnerabilidad, logren ser entes de nuevos retos de formación y aprendizaje alternativo en las difíciles circunstancias para que se logre un espacio más de rehabilitación que sea transmitido a los que están en su limitado entorno y en especial a los pequeños que crecen y acompañan a sus madres en el encierro, que sean generadoras de una posible formación, estímulo y soporte a sus hijos.

Uno de los factores trascendentes que enmarcan la situación del Centro de Rehabilitación Pichincha #3, es el de no contar con la oferta de talleres educativos alternativos para los grupos vulnerables, con los que cuentan son aquellos que constituyen una posibilidad de ingresos extras para sustentar pequeños gastos de su situación, la principal motivación y sustento de este proyecto y el por qué se aplica, es del de generar un tipo de educación a las madres que pueda ser transmitido a sus hijos como aporte en lo limitado de su formación, los niños en este caso son el grupo vulnerable al cuál se enfocaría también la educación alternativa e innovadora.

En el caso de las mujeres en estado de gestación podrían desarrollar las habilidades que se propone como un medio de carácter educativo – formativo, para vincular a sus hijos en el mundo del arte, las letras y la creación misma en algunos aspectos creativos.

Figura 1: Proceso para producción de textos escritos.



Fuente: elaboración en base a González, S. (1999), p.228

a) Planificación

- ✓ La situación comunicativa en la que nos encontramos, la cual nos permite crear la necesidad de escribir.
- ✓ Con qué propósito vamos a escribir, reflexionamos sobre las intenciones del texto.
- ✓ Para quién se va a escribir, uso del lenguaje según el destinatario.
- ✓ Nivel del lenguaje de acuerdo con el público al que va dirigido.
- ✓ Tipo de texto que se va a escribir y sus características, situación comunicativa, tipo de texto que se desea escribir. Estructura de acuerdo al tipo de texto.
- ✓ Qué vamos a escribir, imaginar de manera sencilla su contenido, ubicar de acuerdo al esquema del texto.
- ✓ El dibujo y/o la pintura se relacionan directamente con el contenido del escrito, pero se lo mantiene en una técnica libre.
- ✓ Las imágenes se adaptan al lector o destinatario del contenido de las creaciones literarias, se bocetean para luego definir el producto final.
- ✓ Posibilidades de materiales que sean accesibles en el espacio de creación.

b) Textualización

- ✓ Durante la textualización, desarrollamos oraciones, párrafos las ideas que quedaron en el esquema de planificación.
- ✓ Cuidar que el texto tenga coherencia interna entre sí, a pesar que existan diferentes tiempos de narración o narradores, escenarios, espacios, ambientes, conforme al propósito, destinatario y tipo de texto que estamos elaborando.
- ✓ Elegir vocabulario pertinente y adecuado para comunicar las ideas.
- ✓ En el proceso de construcción pueden modificarse las ideas iniciales, ya que surgirán nuevas ideas que considerar o problemas que resolver, situaciones o momentos que se deben conectar con otras ideas. Si es el caso se reformulan, suprimen, añaden otras ideas de acuerdo al enfoque del escritor.
- ✓ Es muy importante el acompañamiento de un profesional o en este caso del docente para ayudar aclarar ideas, utilizando preguntas o cuestionamientos, aquí se pone en juego las estrategias de conciencia fonológica, léxica y semántica para mejorar la escritura.
- ✓ La parte artística también requiere confirmar la intención de las imágenes y definir los bocetos en caso de su uso en el tipo de texto y a quién va dirigido.

c) Revisión – edición

- ✓ Los escritores leen el producto completo, el propósito es examinar el texto escrito e introducir cambios para mejorar su estructura, sintaxis, ortografía, coherencia; se puede solicitar ayuda a otro lector conocedor de la materia como apoyo o sugerencia.
- ✓ Los subprocesos de evaluación y revisión serían imposibles si no se trabajan con borradores, estos son necesarios en todas las etapas o fases de la escritura.

Tabla 1. Elementos para la revisión durante la escritura.

Aspectos que se Revisan	En qué consisten
¿Qué?	Si se dijo lo que se quería decir, si la intención en la frase, oración o párrafo expresa las ideas claras, completas y coherentes.
¿Para qué?	Si el texto conducirá a que produzca el efecto deseado en el lector, de acuerdo al propósito con el que se escribe.

¿A quién?	Si el texto es adecuado a su destinatario y la intención que se desea.
¿Cómo?	El texto tiene las características de escritura adecuadas al tipo que se trata. Específicamente se revisan la coherencia y cohesión del texto en su conjunto, puntuación, sintaxis, vocabulario, coherencia gramatical, ortografía, conectores.
Soporte	Verificación de la legibilidad, trazado de las letras, uso de convenciones, gráficas e imágenes según el tipo de texto: disposición en el espacio, titulado, subtulado, sangría, imágenes de apoyo visual con el texto.

Fuente: elaboración con base en: Gonzales, S. (1999), p. 228

d) Publicación

- ✓ Es el momento en que pasamos el texto producido a su formato y soporte reales.
- ✓ Escribir es un acto destinado a ser compartido, llegar a publicarlo es culminar con su intención.
- ✓ Es posible también la creación de un portafolio que compile todos los ejercicios de escritura que se han realizado, aunque no sean publicados.
- ✓ Esta última etapa del proceso cumple algunas funciones:
 - Registra los logros alcanzados.
 - Eleva la autoestima, se sienten orgullosos/as de ver sus nombres impresos en un lugar importante.
 - Ayuda a las relaciones en el contexto donde se desarrollen.
 - Motivar y desarrollar la agradable sensación de ver sus trabajos publicados y exhibidos.

Tabla 1: Proceso metodológico y estrategias de los talleres de escritura y arte.

Actividad	Objetivo	Recursos	Descripción de la actividad	Responsable s/Tiempo del taller.
<p><i>1</i> <i>Mi nombre y los cinco sentidos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuchar y relacionar de forma creativa el nombre personal, con los cinco sentidos ➤ Identificar la forma gráfica, fonológica y emocional del nombre personal como proceso de identidad a través de los sentidos. 	<p>Hojas de líneas o cuadros. Lápiz o esfero. Pinturas. Borrador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocer el nombre personal en un ámbito totalmente objetivo, para seguir los pasos de la docente e ir plasmando las ideas, en este caso pueden ser totalmente subjetivas, ilógicas o absurdas. ✓ Cada una de las participantes cerrará sus ojos y pensará interiormente en su nombre, el guía no referirá sino solamente frases motivadoras para la reflexión e imaginación. ✓ Contestar las preguntas que refiera la docente o guía en su hoja de papel, solamente lo que se pregunta, es totalmente libre, no hay parámetros de realidad y fantasía. ✓ ¿Qué color tiene su nombre? ✓ ¿Qué olor tiene su nombre? ✓ ¿Qué sabor tiene su nombre? ✓ ¿Qué sonido tiene su nombre? ✓ ¿Qué textura, cómo se siente su nombre? ✓ Aproximadamente se dará un tiempo de tres minutos por pregunta. ✓ Después de cada pregunta, anotarán en su hoja los pensamientos, sensaciones y sentimientos referidos con su nombre. ✓ Realizar un conversatorio de lo escrito. 	<p>Docente o guía.</p> <p>4 sesiones de dos horas, aproximadamente un mes.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomando los elementos contruidos, escribir un pequeño relato, de forma personal o solo tomando los elementos, tomar en cuenta que una historia debe plantear un inicio o punto de partida. ✓ La historia puede ser real, fantástica, imaginaria, absurda, jocosa. ✓ El estilo y enfoque es libre, pero se tomará en cuenta que exista cohesión, es decir que las ideas se entiendan. ✓ En parejas compartirán sus historias y se darán sugerencias o aportes. Realizar una portada con la técnica del collage con el nombre de cada una. 	
<p>2 <i>El juego de los sentimientos y las emociones</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuchar los cuentos y observar cómo se personifican las emociones y sentimientos en el relato. ➤ Analizar la creatividad e innovador de los relatos para transmitir y personificar las emociones y sentimientos ➤ Establecer relaciones de lo real e imaginario en nuevos relatos. ➤ Escribir guiones creativos haciendo uso de 	<p>Lectura del cuento: “El amor y la locura” de Mario Benedetti. Cuento: “El monstruo de colores” de Anna Llenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Esta actividad está dirigida a dos grupos: las madres, los niños, es decir al grupo en situación de vulnerabilidad. Se leen los cuentos a cada uno de los grupos: “El amor y la locura” a las mujeres; “El monstruo de colores” a los niños. ✓ Los dos grupos relacionarán las emociones y sentimientos, en el caso de las mujeres aproximadamente 20 emociones con sus características. ✓ Los niños 5 emociones. (alegría, tristeza, enojo, miedo y calma) ✓ Los niños relacionan cada emoción con un color. ✓ Los dos grupos con su guía, expresan oralmente las sensaciones respecto a los cuentos. ✓ El grupo de mujeres, crearán un nuevo cuento 	<p>Docente o guía.</p> <p>8 sesiones de dos horas. Aproximadamente dos meses del taller completo.</p>

	<p>varios elementos entre ellos un diccionario de jerga carcelaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dramatizar las nuevas creaciones con la participación conjunta de todos los miembros del taller. (mujeres, niños, docentes o guías, otros) ➤ Determinar causas y efectos, qué sentimientos y emociones generan esta relación. ➤ Crear una nueva historia con los elementos y características del cuento original. 	<p>Hojas. Plastilina. Frascos de plásticos transparentes. Pinturas. Varios materiales.</p>	<p>tomando en cuenta los personajes principales del relato, pero en este caso podrán crear un cuento de humor, suspenso, fantasía, misterio menos de amor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En sus nuevas creaciones pueden optar también por un nuevo cuento con los mismos personajes, pero la trama girará en torno a un juego tradicional (rayuela, cuarenta, u otros) ✓ Los niños utilizarán plastilina para crear los personajes de las emociones, es decir los van a personificar y los van a describir oralmente, los ejemplos de los personajes se encuentran en el cuento “El monstruo de colores” ✓ Dentro de las creaciones nuevas del grupo de mujeres, se les indicará un diccionario de jerga carcelaria, adaptarán estos términos en el cuento y transformarán el texto en un guion. (esta actividad la pueden realizar en parejas para fundir las dos historias creadas). ✓ Dentro del guion también se adaptarán los personajes creados por los niños. ✓ Se leerán los guiones como un primer borrador para obtener la apreciación del grupo. ✓ Después de las correcciones del guion se designará los papeles o actuaciones que se realizarán. ✓ La actividad se concreta con una dramatización entre 	
--	---	--	---	--

			<p>los dos grupos: las mujeres y los niños.</p> <p>✓ Los niños pueden participar con una pequeña aparición individual, sin necesidad de ser parte de la obra general.</p> <p>✓</p>	
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones: Las dos actividades se leerán de forma grupal y luego individual, tomando en cuenta el proceso de revisión o edición del texto que se encuentra en el cuadro 1. Los talleres se prevén realizar los días sábados de 9: 00 a 12:00.

Taller 1: Taller de escritura creativa.

Actividad 1:	<i>Mi nombre y los cinco sentidos.</i>
Objetivo general:	Identificar la forma gráfica, fonológica y emocional el nombre <i>Personal</i> , como proceso de identidad, a través de los sentidos.
Metodología:	La oralidad es la metodología fundamental para esta actividad y el proceso de creatividad e imaginación al plasmar posteriormente el pensamiento abstracto relacionado en la escritura que será lo concreto.
Tiempo:	2 sesiones de dos horas. (Quince días)
Grupo:	Mujeres

Fuente: Elaboración propia.

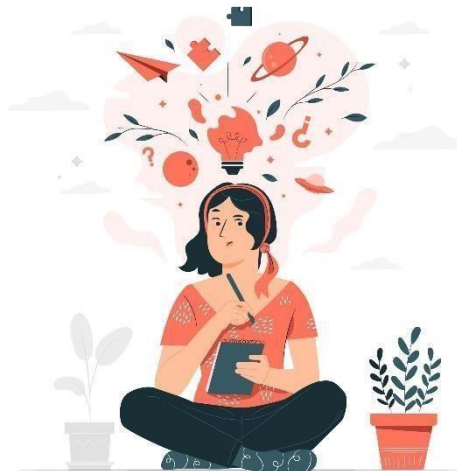
Desarrollo

Se reúne a todas las participantes del taller, se explica las actividades de acuerdo a los siguientes pasos:

- ✚ Se entrega una hoja, un lápiz y una pintura a cada participante.



- ✚ De forma oral la docente referirá que cada una piense en su nombre, solo su nombre, sensaciones que tiene o vienen a su mente, no se requiere que sean cosas reales, se apela a la imaginación.



✚ Al pensar en su nombre se guiará contestando las preguntas:

- ¿Qué color tiene su nombre?
- ¿Qué olor tiene su nombre?
- ¿Qué sabor tiene su nombre?
- ¿Qué sonido o cómo se escucha su nombre?
- ¿Cómo se siente su nombre? (Textura)

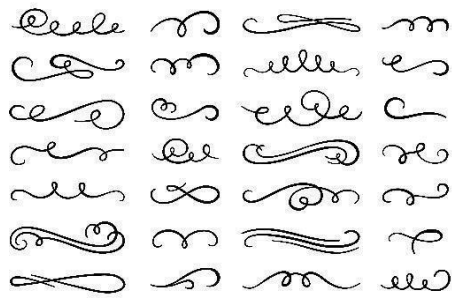
Es importante recalcar que no se requiere parámetros para sus respuestas, pueden ser totalmente creativas, novedosas, jocosas, disparatadas, humorísticas, es totalmente libre.



✚ Se tomará un tiempo de tres minutos para que anoten sus ideas en la hoja



✚ Al terminar este primer proceso, en la parte superior de su hoja anotarán su nombre con letra peculiar o creativa.



- ✚ Voluntariamente leerán lo realizado, todos escuchamos.



- ✚ Con lo realizado crearán una pequeña historia, utilizando los elementos y aspectos del ejercicio.
- ✚ Igualmente, al final se leen todos los trabajos.
- ✚ Se entrega una rúbrica de revisión de textos que lo podrán hacer en parejas para mejorar la historia, igualmente se dejará una hoja de papel bond para que realicen una imagen o collage de su nombre.



Taller 2: Actividades de escritura creativa enfocada a varios tipos de arte pictórica y escénica.

Actividad 2:	<i>El juego de los sentimientos y las emociones.</i>
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer relaciones de lo real e imaginario a través de los cuentos. ➤ Determinar las sensaciones y emociones como parte de la vida cotidiana.
Metodología:	Lectura comprensiva y creativa, interpretación de las emociones y sentimientos de forma oral. Escritura creativa a partir de los cuentos. Adaptación de los cuentos a guiones. Gráficos de la historia creada. Dramatización. Niños: Lectura del cuento con títeres. Expresión oral de los sentimientos. Crear con plastilina las emociones descritas. Dibujo y pintura libre
Tiempo:	8 sesiones de 2 horas. (Dos meses)
Técnicas de pintura:	Técnicas secas y técnicas húmedas.
Herramientas:	Lápices 2b, lápices de colores, borradores, hojas de papel bond, pinceles, acuarelas, papel crepe, plastilinas. Mural: brochas, acrílico, resina, rodillos, estuco sika.

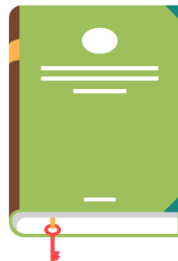
Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo

Se reúne a los dos grupos que participan del taller, en este caso se crea un grupo solo de mujeres y otro solo de niños.

Grupo de mujeres:

- ✚ Se entrega una copia del cuento “El amor y la locura” de Mario Benedetti, lápiz, pinturas.
- ✚ Se realizará una primera lectura del cuento, es necesario que la guía o docente realice esta lectura.
 - ✓ **Tiempo aproximado:** 15 minutos.
 - ✓ **Recursos:** copia del cuento, lápiz, pinturas.



- ✚ Las participantes relacionarán cada emoción del relato con una característica.

- ✓ Oralmente cada participante expresa 10 emociones con la característica que se observa en el relato, añadirá una característica de su propia deducción, esto igualmente de forma oral.
 - ✓ **Tiempo aproximado:** 30 minutos.
- ✚ Identificar las emociones principales del cuento, escenario, ambiente, trama.
- ✓ Caracterizar a través de una dinámica con varios gestos y movimientos las emociones y sentimientos que más les llamó la atención.
 - ✓ Oralmente describir el escenario, ambiente, trama de la historia y contestar la pregunta, ¿Qué juego juegan las emociones y sentimientos?
 - ✓ Señalar con una pintura todas las emociones y sentimientos del relato y enlistar en la parte posterior de la hoja.
 - ✓ **Tiempo aproximado:** 30 minutos.
 - ✓ **Recursos:** hoja del cuento, pinturas y lápiz.
- ✚ Analizar el contexto de la historia y crear un nuevo cuento tomando de referencia solo los personajes principales.
- ✓ Las participantes crearán un nuevo cuento con el AMOR y la LOCURA como personajes principales, pero cambiando la trama, escenario o escenarios, ambiente, el tipo de cuento, y seleccionando aproximadamente 5 emociones más para ser parte de su nueva historia.
 - ✓ Pueden crear este nuevo cuento haciendo jugar a las emociones y sentimientos de otra forma, por ejemplo: rayuela, trompos, cuarenta, twister, ajedrez, menos las escondidas que es juego del cuento original.
 - ✓ Los tipos de cuento también pueden ser de: misterio, suspenso, ficción, fantasía, humorístico.
 - ✓ Al final según vayan terminando las historias, serán leídas en el grupo.

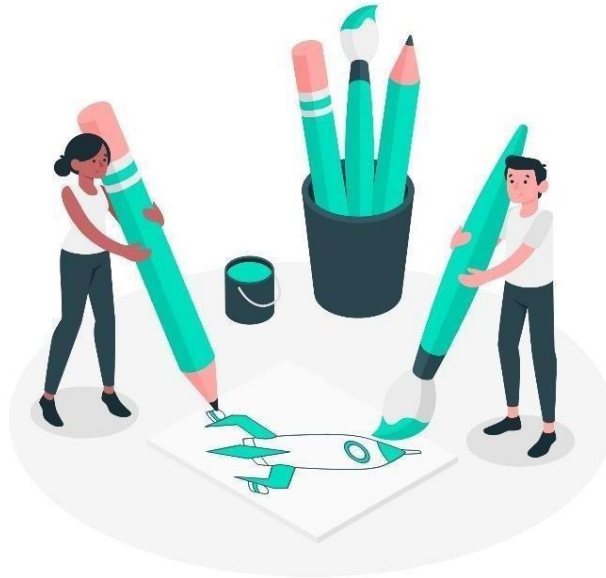
- ✓ **Tiempo aproximado:** 60 minutos
- ✓ **Recursos:** Hojas, lápiz.



- ✚ La docente o guía facilitará al grupo un diccionario de jerga carcelaria y se leerán varios términos novedosos.
 - ✓ En parejas realizarán una fusión de las historias realizadas, pero adaptarán varios términos del diccionario de jerga carcelaria.
 - ✓ Los cuentos o relatos serán transformados en guiones para una dramatización.
 - ✓ Deben analizar los personajes, caracterización, intención o desenvolvimiento en el relato, además considerar aquellos que realmente son importantes en la obra.
 - ✓ **Tiempo aproximado:** 60 minutos.
 - ✓ **Recursos:** copias del diccionario de jerga carcelaria, hojas, lápices.

- ✚ Dentro del guion o como participación conjunta en la actividad, se adaptarán los personajes creados por el grupo de niños.
 - ✓ Los guiones podrán incluir uno o varios personajes creados por los niños, o las madres crearán un espacio individual para que en la dramatización los niños participen con sus creaciones.
 - ✓ Ayudar a los niños a caracterizar los personajes de su cuento “El monstruo de colores” en la dramatización.

- ✓ **Tiempo aproximado:** 60 minutos.
- ✓ **Recursos:** varios materiales para crear los trajes de los personajes seleccionados y creados por los niños (telas, papel crepe, cintas, vestimenta y trajes, antifaces, caretas, etc)



✚ Dramatización de los cuentos, adaptados como guion.

- ✓ Seleccionar los personajes que van a participar, se podrán ayudar mutuamente entre grupos o fundir varias historias como secuencia de actos.
- ✓ Repasar los guiones, solventar o resolver inconsistencia del relato.
- ✓ Crear los posibles trajes con el material facilitado.
- ✓ Los personajes de los niños pueden tener un acto individual o ser parte de la dramatización conjunta.
- ✓ **Tiempo aproximado:** 2 horas.
- ✓ **Recursos:** Varios materiales para crear un escenario, diferentes trajes para los personajes, grabadora para incluir música.

Nota: la presentación final será organizada de forma conjunta con la institución, de ser posible dirigida a más participantes o público.

Grupo de niños:

- ✚ La guía o docente relatará el cuento “El monstruo de colores” con ayuda de títeres, las madres estarán acompañando a los niños.
- ✚ Se proporcionará papel cometa de los colores de la historia y las madres ayudarán a los niños a realizar pompones.
- ✚ Los niños describirán oralmente los sentimientos y emociones, los relacionarán con los personajes.
- ✚ Identifican cada sentimiento con un color:
 - ✓ La alegría de color amarillo.
 - ✓ La tristeza de color azul.
 - ✓ El enojo o la ira de color rojo.
 - ✓ El miedo de color negro.
 - ✓ La calma de color verde.



- ✚ Con plastilina los niños, crean un personaje a partir de los sentimientos utilizando los colores descritos en el cuento, mientras tanto las madres realizan un boceto dibujado del personaje, es decir el personaje será en plastilina y en dibujo.
- ✚ Describen su personaje favorito tomando en cuenta los colores y características más importantes, las madres anotan las características.
- ✚ El grupo de mujeres/madres incluyen el personaje o personajes creados por lo niños

dentro del guion para ser dramatizado de forma conjunta.

- ✚ Si el espacio del centro y los directivos de este permiten, se realizarán murales en el área infantil de los personajes con pequeñas frases de los niños.

Tiempo: este será adaptado de acuerdo al avance del grupo de niños y su avance.

Recursos: papel crepe, hojas, plastilina, pinturas, acuarelas, pinceles, goma, otros.

Nota: de ser necesario se extenderá el tiempo y se coordinará con los grupos y la institución.



EVALUACIÓN

Tabla 1: Evaluación taller 1: *Mi nombre y los cinco sentidos.*

Grupo: _____ Nombre: _____ Fecha: _____	Logrado	En proceso	No logrado
INDICADORES			
1. Participa activamente en las actividades propuestas			
2. Comprende las instrucciones y realiza preguntas de ser necesario.			
3. Cumple las normas establecidas para llevar a cabo las actividades propuestas.			
4. Generaliza contenidos trabajados previamente, para la secuencia del proceso.			
5. Utiliza estrategias comunicativas para interactuar con el grupo.			
6. Disfruta y muestra entusiasmo en la realización del proceso y actividades del taller.			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2: Evaluación taller 2: *El juego de los sentimientos y las emociones.*

Grupo: _____ Nombre: _____ Fecha: _____	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
INDICADORES				
1. Participa activamente en la actividad propuesta de forma conjunta con los niños.				
2. Comprende las instrucciones y reglas para realizar el proceso creativo.				
3. Cumple las normas establecidas para llevar a cabo y concretar las actividades				
4. Incluye varios aportes creativos propios e incluye al grupo de niños.				
5. Utiliza estrategias comunicativas para interactuar en la dramatización grupal				
6. Disfruta y muestra entusiasmo en la realización de las actividades conjuntas.				
7. Utiliza de manera creativa y cuidadosa el material que se le asigna.				
8. Participa activamente en las actividades de los dos grupos y plasma de forma visual lo propuesto.				
9. Concreta varias de las actividades propuestas de forma creativa.				
10. Planifica su intervención y participación en la dramatización grupal de forma colaborativa y creativa				

Fuente: Elaboración propia

12. CONCLUSIONES

El enfoque pedagógico en la propuesta de guía metodológica de enseñanza de escritura creativa a través del arte, específicamente de la pintura y el dibujo se logró concretar en la parte teórica, tomando en cuenta al grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad, que son aquellas que viven con sus niños en condiciones de encierro; esta guía metodológica en un inicio fue desarrollada para ser aplicada de forma inmediata, sin embargo, queda como una propuesta viable hasta el momento en que la emergencia sanitaria logre superarse, generado por la COVID-19.

La propuesta está planificada de tal forma que involucra a dos grupos, el de las mujeres y el de los niños, hijos de las reclusas, las actividades son tanto individuales como grupales, al final se verán resultados de forma conjunta. La guía está planificada en forma de talleres, cada uno de estos tienen un enfoque diferente de acuerdo al grupo al que está dirigido, el tiempo estimado de la concreción de estos talleres es de seis meses aproximadamente.

La escritura creativa, el arte con sus diferentes expresiones se han considerado disciplinas independientes, en esta investigación y propuesta supera ciertas concepciones individuales y procura ampliar las posibilidades educativas de la educación no escolarizada que contribuyan a mejorar las condiciones de encierro de la población a la que está dirigida, al involucrar varias áreas alternativas, se transforma en un proyecto innovador multidisciplinario enfocado un poco más a la escritura creativa en el grupo de mujeres y en el arte como herramienta de participación conjunta para los niños.

Como un plan alternativo del proyecto, este puede enfocarse o también ser dirigido a los docentes que trabajan en centros de rehabilitación social, ya que es el grupo donde se pudieron realizar las encuestas y obtener un análisis interesante de las necesidades y apertura de este tipo de propuesta para ser desarrollada a los docentes para que los talleres sean viables para varios grupos privados de libertad.

La situación educativa de las mujeres en situación de vulnerabilidad en condiciones de encierro presenta dos aristas, la educación escolarizada es obligatoria tanto por ley como proceso de rehabilitación; la educación no escolarizada es limitada y por ser un grupo menor se han enfocado a propuestas que tradicionalmente son consideradas para mujeres (costura, estética, cocina); no se informa de un presupuesto dirigido específicamente dirigido para mujeres en situación de vulnerabilidad.

La problemática de los grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad aparentemente por ser un grupo minoritario, no tiene un estudio profundo, sin embargo el Centro de Privación de libertad Pichincha #3 femenino de Quito (Casa de Confianza), tiene espacios físicos adaptados para las mujeres con sus hijos pero un factor bastante complejo es que no existen los proyectos óptimos de rehabilitación, el presupuesto limitado y no específico limita las posibilidades de la educación alternativa o innovadora.

13. RECOMENDACIONES

Al ser un proyecto dirigido a mujeres privadas de libertad, es necesario coordinar y planificar los talleres con algunas instituciones, en este caso el SNAI y a través de esta la seguridad, tanto de la policía como de los guardias del Centro donde se aplicará el proyecto.

La inversión en dicho proyecto es totalmente particular, con la participación directa del docente investigador y otras personas y profesionales relacionados con la educación y el arte, esto con fines colaborativos y sin afán de réditos, sino como un aporte a la comunidad por lo que es necesario se concreten fechas y cronogramas exactos para la adquisición de materiales y otros.

Los docentes de los centros de rehabilitación al mostrar interés directo en la capacitación de este proyecto, deben plantearse estrategias, inversión, espacio físico diferente para dictar los talleres, es decir una planificación dirigida a los docentes.

Es necesario concretar las encuestas a la población directamente beneficiada del proyecto, esto en lo posible apenas se logren mejorar las condiciones complejas del Covid-19.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Almeda Samaranch, E., & Ballesteros Pena, A. (2015). *Protocolo de atención a mujeres privadas de libertad, nacionales y extranjeras, en Ecuador*.
- Castiglia, M. L. (s/f). *Reflexiones en torno a propuestas de educación para mujeres privadas de libertad en unidades penitenciarias de Mendoza*. 18.
- Conejo, I. M. G. (2009). Interrelaciones entre la creatividad, el arte, la educación y la terapia. *Arte y Movimiento, 1*, Article 1. <http://bit.ly/3cc9DXk>
- *Crecimiento y segregación.pdf*. (s/f).
- Defensoría del pueblo. (2015a). *Protocolo de atención a mujeres privadas de libertad nacionales, y extranjeras en Ecuador*.
- Defensoría del pueblo. (2015b). *Protocolo de atención a mujeres privadas de libertad, nacionales y extranjeras, en Ecuador*.
- Defensoría del pueblo. (2018). *Informe de la visita al Centro de Adolescentes Infractores Femenino de Quito*.
- Ecuador, P. F.-R. en vivo de. (2019, enero 19). *Más de 2.800 mujeres se encuentran privadas de libertad en Ecuador*. Publica FM - Radio en vivo de Ecuador. <https://bit.ly/3qht32g>
- *Escritura Creativa*. (2018). Escuela de Escritores. el 18 de abril de 2020 <https://bit.ly/30IVsJP>
- *Escritura creativa: Definición, ejemplos prácticos y técnicas*. (2020). el 18 de abril de 2020, <https://bit.ly/3t0Xk7jde>
- Espinel, G. (2012). *Rehabilitación social en Latacunga en el ámbito*. 58.
- “*Estimulo educativo en contexto de encierro*”. (s/f). 19.
- *estrategias de escritura en primaria pdf—Buscar con Google*. (s/f). el 18 de abril de 2020, <https://bit.ly/30IUopi>
- Figueroa, F., Bengoa, M., Bruera, S., & Lijtenstein, S. (2015). Educación para la población privada de libertad. 2015, 109.
- Gaete Vergara, M. (Ed.). (2018). *Pedagogía en contextos de encierro en América Latina: Experiencias, posibilidades y resitencias* (Primera edición). RIL Editores.
- Gimenez, B., & Eugenia, M. (2016). *Sentidos de la educación en una cárcel de mujeres: entre el tratamiento penitenciario, los modelos punitivos y de garantización de derechos*. *Revista Fermentario, 1*(10), Article 10. <http://bit.ly/3sQw9vC>
- Huenchiman, V., Bermejo, M. L., & Vázquez, M. A. (2013). *El derecho a la educación en contexto de encierro en la normativa, y más allá de la norma: Experiencias de intervención educativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Reflexiones*. 14.

- Iturralde, C. A. (2018). La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 13(1), 84–95. <http://bit.ly/38iS5rz>
- Miner, A. (2007). *Educación en contexto de encierro*. 140.
- Muñoz, V. (2009). *El derecho a la educación de las personas privadas de la libertad*. Naciones Unidas. file:///C:/Users/lissy/Downloads/Educacion_Derechos_NU.pdf
- NACIONES UNIDAS. (2010). *El derecho a la educación de las personas privadas de libertad*.
- Plan V. (2020). *Nuevas cifras revelan la fuerte crisis carcelaria en Ecuador | Plan V*. <http://bit.ly/3rtg276>
- Primicias. (2019). En 2020 las cárceles tendrán menos dinero y los mismos problemas. *Primicias*. <http://bit.ly/3v1lfoP>
- ¿Qué es la escritura creativa? Cursos y talleres literarios. (2016, octubre 1). *Central de Escritura*. <https://bit.ly/3uZCdUA>
- Rangel, H. (2013). Educación contra corriente en las cárceles latinoamericanas: La enseñanza vs el castigo. *Educação & Realidade*, 38(1), 15–32. <http://bit.ly/3c54voc>
- Reglamento del sistema de rehabilitación social. (2020). *Reglamento del sistema de rehabilitación social SNAI 2020*.
- *Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social*. (2017).
- Salas, A. A. (2012). *Y grupos de atención prioritaria*. 18.
- SNAI. (2019a). *Compilación dirección régimen cerrado*.
- SNAI. (2019b). *Proyecto-transformación-sistema de rehabilitación social*.
- Telégrafo, E. (2019, octubre 30). *Las mujeres estudian en la cárcel en busca de una nueva oportunidad*. El Telégrafo. <https://bit.ly/3c9wseh>
- Ulloa, H. (2015). *Educación y formación ocupacional en contextos de encierro*.
- UNESCO. (2008). *Educación en prisiones en Latinoamérica*.
- Valverde Molina, J., Marina, M., & Educación en Contextos de Encierro (Argentina). (2011). *Educación y salud: Algunas reflexiones sobre las consecuencias del encierro*. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación: Educación en Contextos de Encierro, Coordinación de Modalidad.
- Arroyo Gutiérrez, R. (10 de 2015). *La escritura creativa en el aula de la educación primaria*. <https://bit.ly/3kV6VtA>
- Carbajal, R. (2017). El arte como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación en los centros carcelarios. *Revista Estudios*, 25.

- Eyssautier de la Mora, M. (2002). *Metodología de la investigación*. México: International Thomson Editores.
- Fornazzari, L. (2008). El papel del arte como protector de las funciones cerebrales. *Revista mexicana de neurociencia*.
- Granados Cornejo, M. (2009). *Arte y movimiento*. San Pablo: Universidad de Jaen.
- Guerrero, G. (2008). *Estética y belleza literarias*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Iturralde, C. (2018). La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos en el Ecuador. *Alteridad*, 12.
- Mendoza Fillola, A. (2006). *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Prentice Hall.
- Muñoz Corcuera, A. (01 de 10 de 2016). *Central de escritura.com Sección Blog*. <http://bit.ly/3uZCdUA>
- Parchuc, J. P. (2015). La universidad en la cárcel. *Redes de extensión*, 18-33.
- Rangel, H. (2013). *Educación contra corriente en las cárceles Latinoamericanas*. Porto Alegre: Educao .
- Rocha Cáceres, R. (2016). Modelo educativo basado en las competencias para la enseñanza de arte. *Educere*, 215, 224.
- Valis, N. (2019). Creatividad y experiencia en la escritura académica y literaria. *Alabe*, 2.
- Villamarin Fernández, E. (2005). *Intervención artística en el medio penitenciario: "El arte como reinserción social"*. Madrid: Universidad complutense.
- Abreu, J. (2012). *Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design)*. Daena: International Journal of Good Conscience. 7(2): 187-197. <https://bit.ly/2MT0avz>
- Almeida, L. (2017). *Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador?* Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad. 21: 240-255. <https://bit.ly/3c8uHhx>
- Alonso-Serna, D. K. (2020). *Mapa conceptual diseño experimental*. Con-Ciencia Serrana Boletín Científico De La Escuela Preparatoria Ixtlahuaco, 2(3): 25-26. <http://bit.ly/3c6w1lc>
- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L., Camacho y López, S. M., Maldonado Muñiz, G., Trejo García, C. Átala, Olguín López, A., & Pérez Jiménez, M. (2014). *La investigación cualitativa*. *XIKUA Boletín Científico De La Escuela Superior De Tlahuelilpan*, 2(3). <https://bit.ly/38gRCWG>
- Añaños, F., Fernández, M.A. y Llopis, J. (2013). *Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa*. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 22: 13-28. DOI: 10.7179/PSRI_2013.22.02

- Casas, J., Repullo, J. y Donado, C. (2003). *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos*. Aten Primaria. 31(9):592-600. <http://bit.ly/3qnA6X6>
- Cisneros, P. (2018). *Propuesta didáctica basada en el aprendizaje cooperativo para la educación en valores dirigida a estudiantes de primer año de bachillerato*. Tesis de grado previa la obtención del título de Magíster en Ciencias de la Educación. Facultad de Ciencias de la Educación. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Chiliquinga-Campos, F. y Balladares-Burgos, J. (2020). *Rutinas de pensamiento: un proceso innovador en la enseñanza de la matemática*. Revista Andina de Educación 3(1): 53-63. <https://bit.ly/2MRxDXe>
- Corona, J. (2016). *Apuntes sobre métodos de investigación*. MediSur. 14 (1): 81-83. <https://bit.ly/3qp2Hv6>
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Editorial Brujas. p.p. 190. ISBN 9875910260, 9789875910263
- Hurtado, J. (2010). *El proyecto de investigación, guía para la comprensión holística de la ciencia*. Caracas – Venezuela. Ediciones Quirón.
- Mousalli-Kayat, G. (2015). *Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa*. Universidad de los Andes-Venezuela. Mérida. 10.13140/RG.2.1.2633.9446
- Mendieta, G. (2015). *Informantes y muestreo en investigación-Cualitativa*. Investigaciones Andina, 17 (30): 1148-1150. ISSN 0124-8146.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. Athenea Digital, (2), 1-25. <https://bit.ly/3bl0dcT>
- Rendón, M., Villasís, M. y Miranda, M. (2016). *Estadística descriptiva*. Revista Alergia México, 63 (4): 397-407 Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia, A.C. Ciudad de México, México. <http://bit.ly/30q1LvT>
- Robledo, J. (2009). *Observación participante: informantes claves y rol del investigador*. Nure Investigación. 42
- Sánchez, A., Revilla, D., Alayza, M., Sime, L., Mendívil, L., Peña, T. y Tafur, R. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado. 1era edición
- Sneiderman, S. (2011). *Consideraciones acerca de la confiabilidad y validez en las técnicas proyectivas*. Subjetividad y Procesos Cognitivos. 15 (2): 93-110. <https://bit.ly/30gXw65>
- Vásquez, D. y Ruíz, R. (2020). *Propuestas educativas con pertinencia cultural*. I Congreso Internacional de Propuestas Educativas Innovadoras con pertinencia cultural. Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador. <https://bit.ly/3t0VinH>

-
- Abreu, J. (2012). *Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design)*. Daena: International Journal of Good Conscience. 7(2): 187-197. <https://bit.ly/2MT0avz>
- Añaños, F., Fernández, M.A. y Llopis, J. (2013). *Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa*. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 22: 13-28. DOI: 10.7179/PSRI_2013.22.02
- Casas, J., Repullo, J. y Donado, C. (2003). *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos*. Aten Primaria. 31(9):592-600. <https://bit.ly/3qnA6X6>
- Cisneros, P. (2018). *Propuesta didáctica basada en el aprendizaje cooperativo para la educación en valores dirigida a estudiantes de primer año de bachillerato*. Tesis de grado previa la obtención del título de Magíster en Ciencias de la Educación. Facultad de Ciencias de la Educación. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Chiliquinga-Campos, F. y Balladares-Burgos, J. (2020). *Rutinas de pensamiento: un proceso innovador en la enseñanza de la matemática*. Revista Andina de Educación 3(1): 53-63. <https://bit.ly/3cemgkX-IN-Chiliquinga-Balladares>
- Corona, J. (2016). *Apuntes sobre métodos de investigación*. MediSur. 14 (1): 81-83. <https://bit.ly/38j4fAM>
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Editorial Brujas. p.p. 190. ISBN 9875910260, 9789875910263
- Hurtado, J. (2010). *El proyecto de investigación, guía para la comprensión holística de la ciencia*. Caracas – Venezuela. Ediciones Quirón.
- Mousalli-Kayat, G. (2015). *Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa*. Universidad de los Andes-Venezuela. Mérida. DOI: 10.13140/RG.2.1.2633.9446
- Mendieta, G. (2015). *Informantes y muestreo en investigación- cualitativa*. Investigaciones Andina, 17 (30): 1148-1150. ISSN 0124-8146.
- Mora, M. (2002). *La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici*. Athenea Digital, (2), 1-25. <https://bit.ly/3bl0dcT>
- Rendón, M., Villasís, M. y Miranda, M. (2016). *Estadística descriptiva*. Revista Alergia México, 63 (4): 397-407 Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia, A.C. Ciudad de México, México. <http://bit.ly/30m9hrQ>
- Robledo, J. (2009). *Observación participante: informantes claves y rol del investigador*. Nure Investigación. 42

- Sánchez, A., Revilla, D., Alayza, M., Sime, L., Mendívil, L., Peña, T. y Tafur, R. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado. 1era edición
- Sneiderman, S. (2011). *Consideraciones acerca de la confiabilidad y validez en las técnicas proyectivas*. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 15 (2): 93-110. <https://bit.ly/30gXw65>
- Vasquez, D. y Ruíz, R. (2020). Propuestas educativas con pertinencia cultural. I Congreso Internacional de Propuestas Educativas Innovadoras con pertinencia cultural. Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador. <https://bit.ly/3t0VinH>
- Automatic citation updates are disabled. To see the bibliography, click Refresh in the Zotero tab.
- Arroyo Gutiérrez, R. (10 de 2015). *La escritura creativa en el aula de la educación primaria*. <https://bit.ly/3kV6VtA>
- Carbajal, R. (2017). El arte como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación en los centros carcelarios. *Revista Estudios*, 25.
- Eyssautier de la Mora, M. (2002). *Metodología de la investigación*. México: International Thomson Editores.
- Fornazzari, L. (2008). El papel del arte como protector de las funciones cerebrales. *Revista mexicana de neurociencia*.
- Granados Cornejo, M. (2009). *Arte y movimiento*. San Pablo: Universidad de Jaen.
- Guerrero, G. (2008). *Estética y belleza literarias*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Iturralde, C. (2018). *La educación superior en las cárceles*. Los primeros pasos en el Ecuador. *Alteridad*, 12.
- Mendoza Fillola, A. (2006). *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Prentice Hall.
- Muñoz Corcuera, A. (01 de 10 de 2016). *Central de escritura.com Sección Blog*. Obtenido de Central de escritura.com Sección Blog: <https://bit.ly/3uZCdUA>
- Parchuc, J. P. (2015). La universidad en la cárcel. *Redes de extensión*, 18-33.
- Rangel, H. (2013). *Educación contra corriente en las cárceles Latinoamericanas*. Porto Alegre: Educao.
- Rocha Cáceres, R. (2016). Modelo educativo basado en las competencias para la enseñanza de arte. *Educere*, 215, 224.
- Valis, N. (2019). *Creatividad y experiencia en la escritura académica y literaria*. *Alabe*, 2.
- Villamarin Fernández, E. (2005). *Intervención artística en el medio penitenciario: "el arte como reinserción social"*. Madrid: Universidad complutense.

15. ANEXOS

ANEXO I: PREGUNTAS DE ENTREVISTAS

Objetivos de las entrevistas

- Obtener información sobre los diferentes actores escolares implicados en el sistema de acción concreto en estudio.
- Describir, analizar e interpretar los procesos organizativos internos del Sistema de Acción Concreto, creados por los actores del estudio.
- Describir, analizar e interpretar las lógicas de acción reguladoras legitimadas, en el Sistema de Acción Concreto, por los `actores escolares´.
- Describir, analizar e interpretar los efectos del Sistema de Acción Concreto.

ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE CENTROS DE RECLUSIÓN Y REHABILITACIÓN A NIVEL NACIONAL - SNAI

Nombre del entrevistado:

Función:

Lugar de la entrevista:

Fecha de la entrevista:

Eje 1: El Director y la política referente a la educación en los centros de Reclusión y Rehabilitación Social.

Preguntas:

- 1.1 ¿Cuál es su concepción sobre las políticas gubernamentales en el área educativa de los Centros de Reclusión y Rehabilitación del Ecuador?
- 1.2 ¿Cuál es su visión actual sobre el proceso educativo en los Centros de Reclusión y Rehabilitación femenina a nivel nacional?

Eje 2: El Director y su trabajo en los Centros de Reclusión y Rehabilitación.

- 2.1 ¿Cuál es la especificidad de su trabajo como director, referente al ámbito educativo o los procesos de enseñanza?
- 2.2 ¿Existe autonomía en su trabajo, en los procesos de enseñanza que se manejan en los Centros de Reclusión femeninos?
- 2.3 ¿Cuáles son los grupos vulnerables dentro de los Centros de reclusión femeninos del Ecuador?

Eje 3: El Director y su trabajo con el equipo coordinador y docente de los Centros de reclusión y rehabilitación.

3.1 ¿Cómo fue la selección de los Coordinadores y docentes para los Centros?

3.2 ¿Qué mecanismos de comunicación existe en los Centros de Reclusión y rehabilitación?

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES DE CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL

OBJETIVO: CONOCER LA SITUACIÓN EDUCATIVA Y EL PROCESO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN REGULAR DE LOS DOCENTES DE CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL.

TÉCNICA: ENCUESTA.

INSTRUMENTO: CUESTIONARIO CERRADO.

ENCUESTA - CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

- La encuesta consta de 15 preguntas.
- Señale una sola de las alternativas.
- Marque con una X la alternativa de su elección.
- Anote su nombre claramente.

Nombre del encuestado: _____

En general ¿qué tan satisfecho/a está con el rol de docente en el centro de rehabilitación?

- a) Muy satisfecho ()
 b) Satisfecho ()
 c) Poco satisfecho ()

¿Por qué?

¿Considera importante que la metodología y estrategias que aplica para la formación en una institución cómo esta, deben ser innovadoras?

- a) Muy importante ()
 b) Importante ()
 c) No importante ()

¿Por qué?

3. ¿Los docentes reciben la capacitación necesaria para la formación que imparten?

- a) Mucha ()
 b) Poca ()
 c) Muy poca ()

¿Qué sugerencia podría anotar?

4. ¿Las condiciones y espacios físicos que se utilizan para impartir clases son?

- a) Buenos ()
- b) Regulares ()
- c) Básicos ()

¿Qué mejoraría o qué necesidad urgente existe?

5. ¿Está usted satisfecho con la carga horaria para realizar las actividades educativas planificadas?

- a) Muy satisfecho ()
- b) Satisfecho ()
- c) Poco satisfecho ()

¿Por qué?

6. Aunque no sean beneficios económicos, ¿tiene algún tipo de motivación para el trabajo que realiza en el Centro de rehabilitación?

- a) Si ()
- b) No ()

¿Cuál?

7. ¿Considera que la enseñanza escolarizada impartida, permite la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad?

- a) Si ()
- b) No ()

¿Por qué?

8. ¿Usted trabaja con grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad en el Centro de rehabilitación?

- a) Si ()
- b) No ()

¿Qué grupo?

9. ¿Las mujeres en situación de vulnerabilidad de los Centros de rehabilitación, tienen actividades alternativas diferentes o talleres innovadores en el aspecto educativo?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

¿Cuáles?

10. ¿Conoce algún programa educativo NO FORMAL actual, que se esté aplicando en el Centro?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

¿Cuál?

11. ¿Qué capacitación específica reciben en el campo pedagógico antes de asumir la educación dirigida a personas privadas de libertad?

- a) Estrategias y metodología del aprendizaje ()
- b) Disciplinarios y desarrollo curricular ()
- c) Desarrollo de destrezas y estándares de calidad ()

d) Todas las anteriores ()

12. ¿Considera al arte en sus diferentes expresiones como una estrategia pedagógica de aprendizaje que ayudaría a mejorar las condiciones de las personas privadas de libertad?

- a) Muy de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Nada de acuerdo ()

¿Por qué?

13. ¿Qué áreas le parecen son propicias para estimular de mejor forma la creatividad, expresión, e imaginación en los contextos de encierro?

- a) Escritura creativa y expresión oral ()
- b) Dibujo y pintura ()
- c) Arte en general ()
- d) Todas las anteriores ()

14. Usted estaría interesado en un taller de capacitación en arte pictórico como proceso pedagógico de apoyo en estrategias metodológicas utilizadas y requeridas en los procesos de enseñanza – aprendizaje?

- a) Muy interesado ()
- b) Interesado ()
- c) Poco interesado ()

¿Por qué?

15. ¿El contexto carcelario en el que usted trabaja, permite la implementación de talleres educativos innovadores dirigido a docentes?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Es necesario otro espacio ()

¿Por qué?

¡GRACIAS!

